



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 384

Bogotá, D. C., miércoles, 22 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 69 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 32 DE 2019

(febrero 19)

Legislatura 2018-2019

Sesiones Extraordinarias

En Bogotá, D. C., el día martes 19 de febrero de 2019, siendo las 9:35 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Jorge Méndez Hernández.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Señorita Secretaria sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 9:35 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Córdoba Manyoma Nilton
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Lozano Élberty
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
González García Harry Giovanni
López Jiménez José Daniel
Lorduy Maldonado César Augusto

Méndez Hernández Jorge
Pulido Novoa David Ernesto
Rodríguez Rodríguez Édward David
Sánchez León Óscar Hernán
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Triana Quintero Julio César
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime.

Señor Presidente la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Arias Betancur Erwin
Asprilla Reyes Inti Raúl
Burgos Lugo Jorge Enrique
Calle Aguas Andrés David
Goebertus Estrada Juanita María
Hoyos García John Jairo
León León Buenaventura
Losada Vargas Juan Carlos
Matiz Vargas Adriana Magali
Navas Talero Carlos Germán
Peinado Ramírez Julián
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Reyes Kuri Juan Fernando
Rivera Peña Juan Carlos
Robledo Gómez Ángela María
Rodríguez Contreras Jaime
Uscátegui Pastrana José Jaime
Vega Pérez Alejandro Alberto

Villamizar Meneses Óscar Leonardo
Wills Ospina Juan Carlos.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Restrepo Arango Margarita María
Santos García Gabriel.

Presidente:

Sírvase leer señorita Secretaria el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
Sesiones Extraordinarias
Decreto número 077 del 30 de enero de 2019
Legislatura 2018-2019

Salón de Sesiones de La Comisión Primera
“Roberto Camacho Weverberg”

ORDEN DEL DÍA

Martes diecinueve (19) de febrero 2019
9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a funcionarios

Invitados:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Gloría María Borrero Restrepo*.

Presidente (e) Corte Suprema de Justicia, doctor *José Francisco Acuña Vizcaya*.

Presidenta Consejo de Estado, doctora *Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez*.

Presidente Consejo Superior de la Judicatura, doctor *Max Alejandro Flórez Rodríguez*.

Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*.

Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

Presidente Consejo Nacional Electoral, doctor *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*.

Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*.

Auditor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*.

Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Juan Carlos Galindo Vácha*.

Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor *Emilio José Archila Peñalosa*.

Directora Nacional de Planeación (DNP), doctora *Gloria Amparo Alonso Másmela*.

Director General Inpec, señor BG *Jorge Luis Ramírez Aragón, William Ernesto Ruiz*.

Directora Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctora *Claudia Adriana del Pilar García Fino*.

Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Gustavo Enrique Aroca Dajil*.

Directora Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), doctora *Matilde Mendieta Galindo*.

Presidenta Unidad Especial para la Paz (JEP), doctora *Patricia Linares Prieto*.

Director de Investigación y de Acusación (UIA), doctor *Giovanny Álvarez Santoyo*.
Director Unidad Nacional de Protección (UNP), doctor *Pablo Elías González Monguí*.

Directora General Agencia Nacional de Tierras (ANT), doctora *Myriam Martínez Cárdenas*.

Director General (e) Agencia de Renovación del Territorio (ART), doctor *Juan Carlos Zambrano Arciniegas*.

Presidenta Agencia de Desarrollo Rural, doctora *Claudia Sofía Ortiz Rodríguez*.

Tema: Proyecto de ley número 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad. De conformidad con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

Proyecto Publicado. Gaceta del Congreso número 33 de 2019.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jorge Méndez Hernández.

El Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Sírvase manifestar, señora Secretaria, de todos los invitados ¿quiénes se encuentran en el recinto?

Secretaria:

Señor Presidente, se encuentran presentes en el recinto de los invitados: el Ministro de Hacienda y Crédito Público no asiste a la Sesión, se excusa, no delega a nadie; Ministra del Interior, la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, ha manifestado que en contados minutos llegará al recinto toda vez que se encuentra en la Comisión de Paz; la señora Ministra de Justicia y del Derecho se encuentra en el recinto; el Presidente encargado de la Corte Suprema no nos ha dado ninguna información; la señora Presidenta del Consejo de Estado, la doctora Lucy Jeannette está en el recinto desde muy temprano; el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura también está en el recinto; el señor Fiscal General de la Nación ha delegado al Vicefiscal encargado, al doctor Fabio Espitia, también está en el recinto; el Procurador General se ha excusado y ha mandado una delegación; el Presidente del Consejo Nacional Electoral, el doctor Heriberto Sanabria ha estado muy puntual en el recinto.

El señor Contralor General ha delegado en el Vicecontralor, el doctor Ricardo Rodríguez que también está en el recinto; el señor Defensor del Pueblo no ha mandado ninguna comunicación; el señor Auditor General ha enviado al doctor Juan Camilo Zuluaga, Jefe de Planeación; el señor Registrador Nacional del Estado Civil no se encuentra en el país y ha venido el Registrador encargado, el doctor Orlando Beltrán, ¿no sé si está? No ha hecho presencia aún en el recinto; el Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación no ha mandado ninguna comunicación; la señora Directora Nacional de Planeación ha delegado en la doctora Diana Urbano Castro, Directora de Justicia, Seguridad y Gobierno que se encuentra en el recinto; y está el Subdirector General también del DNP; el Director General del Inpec el señor Brigadier General se encuentra en el recinto; la Directora del Instituto Nacional de Medicina Legal también está en el recinto, la doctora Claudia.

El Superintendente de Notariado no nos ha mandado ninguna comunicación, la Directora del USPEC está en camino, ah, el Superintendente está en camino; la señora Directora del USPEC sí está aquí, pido disculpas; la Presidenta de la Unidad Especial para la Paz ha delegado en la doctora María del Pilar Bahamón, ¿no sé si se encuentra la doctora? Está en camino; el Director de Investigación y Acusación de la UIA no nos ha mandado ninguna comunicación al igual que el Director de la Unidad Nacional de Protección de la UNP está en el recinto, el doctor Pablo Elías; la Directora General de la Agencia Nacional de Tierras no nos ha mandado ninguna comunicación; el Director General encargado de la Agencia de Renovación del Territorio tampoco y la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural, la doctora Claudia Sofía, ¿ya está? Nos dijo que sí asistía, pero no sé si ya ha llegado la doctora Claudia

Sofía Ortiz, no, no ha llegado; el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, nos acaban de comunicar que mandará una excusa pero no nos acompaña en la Sesión.

Así que señor Presidente con este informe de los invitados y que se encuentran en el recinto, puede usted dar inicio a esta Sesión.

Presidente:

Antes de concederle la palabra al honorable Representante Harry González, quiero dar una cordial bienvenida a todos los miembros de la Comisión Primera, quienes han acudido juiciosos precisamente a analizar este importante proyecto que ha sido presentado por el Gobierno nacional en lo que respecta al Plan Nacional de Desarrollo.

Una cordial bienvenida a todos y cada uno de los invitados que han acudido y que sé que nos darán grandes insumos para el mejoramiento, la perfección del Plan Nacional de Desarrollo que marcará el derrotero de nuestro país en los próximos cuatro años. Esta convocatoria obedece a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 3ª del 92, donde precisamente la Subcomisión que ha sido creada desde la Comisión Primera, debe rendir un Informe con todas las observaciones que de aquí se desprendan, para poder presentarlas a las Comisiones que están estudiando el Plan Nacional de Desarrollo. Entonces le cedo el uso de la palabra al doctor Harry González, Coordinador de la Subcomisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, muy buenos días a todos, especialmente a los compañeros de la Célula Legislativa que esta es la primera Sesión del año, desearles éxitos en las actividades del Congreso en este período legislativo, agradecer a cada uno de los funcionarios públicos su asistencia, pues no los voy a nombrar a todos especialmente a la Presidenta del Consejo de Estado, a la Ministra de Justicia y a los demás porque es larga la lista.

Yo quería Presidente simplemente pedir que, como hay tanta participación y creo que es muy importante para esta Comisión que hayan aceptado la invitación, nos ayudara usted a crear una regla de juego muy concreta frente al objetivo de esta Sesión. Este es un debate de Control Político como usted muy bien lo ha manifestado, que tiene como propósito crear un Informe que pueda ser discutido en las sesiones de aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, que tiene como énfasis fundamental, defender los intereses de las distintas Agencias Públicas que tienen relación con la Comisión Primera, es decir las temáticas de la Comisión Primera, entre otras los temas de Justicia, los temas de Derechos Humanos y los temas de Paz y Posconflicto.

Entonces, le agradezco Presidente de la deferencia que tuvo con nosotros y la Bancada del

Partido Liberal al designarme como Coordinador de esta Subcomisión, haremos la tarea de manera oportuna, presentaremos el Informe y quisiera anunciar también que en esta oportunidad llamamos, hacemos un llamado respetuoso a nuestros compañeros de la Comisión Primera para que también nos den puntos de vista sobre los temas de interés regional, yo creo que hay que aprovechar esta Subcomisión para también tener un punto de vista de cada una de las problemáticas que tenemos en nuestras regiones y que nosotros podamos aportarlas en este Informe que se va a presentar a las Comisiones Terceras y en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.

Por último Presidente, yo sí quisiera que si los funcionarios no son el funcionario invitado o su delegado formal que podría ser un Viceministro o el segundo al mando del de la entidad, pues no le demos la palabra, pues no nos vayan a enviar a asesores porque creo que hay que respetar también a los funcionarios de más alto nivel que aceptaron esta invitación y por ahora, aunque creo que el debate se va a demorar, rechazo enérgicamente la no presencia del Ministerio de Hacienda, en este debate es muy importante la presencia del Ministerio de Hacienda, igualmente que no esté el Departamento Nacional de Planeación aunque no tengo claro si fue citado o no el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación fueron citados y deben estar acá, entonces rechazo profundamente que no hagan presencia porque es muy importante que escuchen las inquietudes tan importantes que se van a plantear el día de hoy. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Harry González. El uso de la palabra al doctor Julio César Triana, Coordinador de la Subcomisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Presidente muchas gracias. No, yo creo que, primero agradezco la designación que nos hiciera, el doctor Harry ha expresado el objeto de esta importante Audiencia que no es nada más ni nada menos que poder redactar un informe para llevarlo a la discusión del Plan durante los debates y poder defender si me excusan la expresión, las inversiones de todas las entidades que tienen relación directa con la Comisión Primera.

Pero dos comentarios, Presidente, primero es importante decir que en esta primera Sesión de la Comisión Primera debo, aunque no viene al tema, pero celebrar la decisión del Gobierno nacional de retirar del Plan todo lo que tiene que ver con la reducción de los subsidios. Los subsidios del estrato 1, 2 y 3 y lo digo Presidente porque hay que reconocer ese gesto del señor Presidente, de acuerdo al Censo del 2018, el 80% de los colombianos viven en el estrato 1, 2 y 3, casi treinta y seis millones de colombianos se iban a

ver afectados por esta decisión que estoy seguro, el Congreso no iba a aprobar.

En segundo lugar y en relación ya directa con la función, doctor Harry que nos han encomendado, yo sí quiero decir que aquí debe haber alguien del Ministerio de Hacienda y yo quiero Presidente que esa constancia quede, porque aquí lo que vamos a ocuparnos es de las preocupaciones, entiendo en su gran mayoría presupuestales de las entidades adscritas a esta Comisión. Por eso Presidente y doctora Amparito, sí debe quedar esa constancia y en el Informe doctor Harry, tenemos que hacer esa constancia con mayúscula porque definitivamente esta labor que está avalada entre otras cosas, hoy lo discutíamos por una Sentencia de la Corte, la 540 del 2001 que avala este tipo de actividades de la Comisión Primera, debe tener por lo menos la consideración y el respeto de Planeación Nacional y del Ministerio de Hacienda y ahora que el Ministro de Hacienda quiere también mandar en Planeación más debería estar aquí, me parece que es de vital importancia eso y que esa constancia quede en el informe que presentaremos. Gracias señor Presidente y como Coordinadores haremos todo lo posible para que las inquietudes de todos los miembros de esta Comisión, queden reflejadas y expresadas en el Informe que trasladaremos a la Comisión del Plan. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted. Señorita Secretaria sírvase manifestar si tenemos quórum decisorio.

Secretaria:

Sí señor Presidente, ya se ha registrado quórum decisorio, puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día ya leído.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo aprueban, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Antes de conceder el uso de la palabra a los honorables Representantes, quiero manifestarles quiénes son los miembros de la Subcomisión que ha sido creada, la cual forma parte el señor doctor Harry González por el Partido Liberal como Coordinador; doctor Julio César Triana del Partido Cambio Radical; la doctora Adriana Magali Matiz del Partido Conservador; el doctor Alfredo Deluque por el Partido de la U; el doctor Gabriel Jaime Vallejo por el Partido Centro Democrático; la doctora Ángela María Robledo por Colombia Humana; doctor Luis Alberto Albán por el Partido de las Farc y el doctor Inti Asprilla por el Partido Alianza Verde.

Entonces en el uso de la palabra el doctor Jorge. Bueno antes de iniciar vamos a dejar las reglas de juego claras como lo ha solicitado el doctor, el señor Coordinador, vamos a conceder dado el número de invitados que es numeroso y agradecemos de verdad la masiva asistencia que han tenido a esta invitación que les hemos extendido, vamos a conceder el uso de palabra a cada uno de los invitados por el espacio de siete minutos, iniciaremos por los titulares y posteriormente por los delegados, una vez finalicen todas las intervenciones de los invitados, concederemos el uso de la palabra a los honorables Representantes por tres minutos para cada uno.

Posteriormente las inquietudes o aportes que habrían que darse después de la intervención de los Representantes serán tomadas entonces a continuación. Entonces le cedemos el uso de la palabra a la doctora Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, un saludo de Año Nuevo a nuestros compañeros y compañeras de la Comisión Primera, gracias por esta iniciativa que nos convoca a conformar esta Subcomisión que le aportará también a una lectura crítica y propositiva a este Plan de Desarrollo.

Yo de todas maneras quería, venimos de la Sesión de las Comisiones de Paz donde también con algunos funcionarios del Gobierno, pero organizaciones de la sociedad civil, estamos escuchando las inquietudes de manera expresa respecto al componente de Paz, de compromiso con la implementación de este Gobierno con el Acuerdo de La Habana y las inquietudes que hemos presentado en ese escenario, señor Presidente, yo tengo una que seguramente ya expresé en general mi preocupación sobre este Capítulo sobre la Paz, Construcción de Paz, Víctimas, Reintegración, Estabilización y Reconciliación, pero hago un llamado de atención, Representante John Jairo, respecto a lo de víctimas. En el punto de Colombia atiende a las Víctimas, hay enormes preocupaciones, no solo en la manera como aparecen parafraseado los objetivos de esa atención en términos de que parecería que la atención a víctimas se va a fundir con las políticas sociales del país que en parte pueden hacerlo, sin desconocer que hay una prioridad de atención a las víctimas.

En especial me preocupa lo que aparece como el deber de la memoria, consolidar el deber de la memoria y verdad en contribución a la reparación simbólica, realmente el deber de la memoria no solo tiene una dimensión de reparación simbólica, exige que quien vaya a dirigir esa organización, ese Centro de Memoria reconozca que hay conflicto, que hubo conflicto, que hay víctimas, empieza por ahí la dificultad y nos preocupa también y ya lo veremos, señor Presidente, que se le quitan

funciones a la UARIV y en general al Sistema, al SNARIV al Sistema General de Reparación a Víctimas. Como se Representan de John Jairo que usted Coordina esa Mesa de Seguimiento de la cual hacemos parte, quiero compartir con ustedes no solo lo que aparece aquí, sino también lo que serían los recursos expresos respecto a la reparación que no puede ser solamente administrativa.

La Ley 1448 tiene un concepto de reparación integral que hay que honrar a un país que es un país de sobrevivientes, un país de víctimas, es uno de los puntos sobre los cuales, pero miraremos en general otros de los elementos que como bien dicen los compañeros, tienen que ver con el Estado Social de Derecho en Colombia. Gracias.

Presidente:

A usted. Entonces vamos a ceder el uso de la palabra a la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero Restrepo, tiene siete minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Gloria María Borrero Restrepo, Ministra de Justicia y del Derecho:

Buenos días a todos ustedes, qué gusto estar en este nuevo año en esta Comisión Primera, espero de verdad que tengamos unos debates muy interesantes a lo largo de todo este año y cuenten con la colaboración de mi Cartera para esos efectos. Me voy a referir en esta presentación, exclusivamente al tema del Pacto por la Legalidad, aquí se encuentra el Consejero para Estabilización y él hablará de todo el tema de lo de la Paz en este Plan de Desarrollo.

Como ustedes saben, el Plan de Desarrollo en su cuerpo principal tiene las metas del Ejecutivo en el tema de Justicia y es obligación que el Plan de Desarrollo tenga un anexo del Plan Sectorial de la Rama Judicial por eso están hoy aquí el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y la Presidenta del Consejo de Estado. En estas bases del Plan de Desarrollo incluyen algunos aspectos de la Jurisdicción Especial para la Paz que los va a mencionar la Secretaría Ejecutiva de la JEP y que fueron incorporados en el Plan de Desarrollo.

Entonces sin más preámbulos en el Pacto por Colombia Pacto por la Equidad que está construido sobre tres ejes fundamentales, el primero, el de la legalidad, que como ustedes saben es la conjugación de ese matrimonio virtuoso que debe haber entre Seguridad y Justicia, ahí es donde voy a hacer mi explicación, el Plan de Desarrollo contiene un rápido diagnóstico de lo que pasa en la Justicia en Colombia, la cantidad de necesidad y porcentaje alto de necesidades jurídicas insatisfechas que tenemos los colombianos, la tasa de homicidios, el tema de los atrasos digitales de la Justicia y de las barreras de acceso que tienen los colombianos para acceder a la Justicia. En este Plan de Desarrollo tratamos de darle respuesta a

esos grandes retos que tenemos para modernizar la Justicia, por eso esperamos como una de las metas, bajar la tasa de homicidios que hoy está en 25.8 esperamos llevarla en el cuatrienio a 23.2.

En el objetivo sobre Seguridad, Autoridad y Orden para la Libertad, está relacionado con la política integral de lucha contra las drogas y responde a esa imperiosa necesidad de tener una política integral de lucha contra las drogas ilícitas que va desde la prevención del consumo hasta la erradicación de los cultivos ilícitos y ahí tenemos unas metas claras de erradicación de cultivos ilícitos. En estos cuatro años desde el sector justicia, vamos a trabajar en la implementación constante de esa política integral de lucha contra las drogas, que de manera más detallada ustedes la encuentran en la política que se llama Ruta Futuro.

En el objetivo Acceso a la Justicia Local y Rural y Desarrollo Integral de los Medios Alternativos de Solución de Conflicto, el gran reto que tenemos en el Ministerio y en el Gobierno nacional, es hacer que la oferta de Justicia sea pertinente con las necesidades jurídicas de los ciudadanos, tenemos el reto de construir un modelo adecuado para la ruralidad y para la localidad, vamos a potencializar con la ayuda del Consejo Superior de la Judicatura, la presencia de ese Juez Municipal de los medios alternativos de solución de conflictos y vamos a potencializar la figura del Conciliador en Equidad, para que sea ese facilitador entre la justicia formal y la comunidad y que ayude a orientar a la comunidad para un mejor acceso a la administración de justicia. Tenemos ya diseñado un modelo de justicia para veredas y tenemos el reto de implementar en este año, cinco modelos de justicia rural donde toda la oferta se encuentre coordinada y sobre todo la vamos a llevar a esas zonas de PDET y a las zonas especiales de conflicto. Adicionalmente, como Desarrollo del Plan de Estabilización, vamos a potencializar el tema de los Conciliadores Agrarios para empezar a solucionar de manera definitiva, la conflictividad que hay en esos territorios relacionados con la tierra.

El objetivo 3 sobre Cobertura y calidad de los Servicios de Justicia ofrecidos por el Ejecutivo, como ustedes saben hay muchas autoridades judiciales, perdón, hay muchas autoridades administrativas que cumplen funciones jurisdiccionales, entonces desde el Ministerio de Justicia estamos creando el Sistema de Justicia Ampliado, donde vamos a hacer seguimiento y a potencializar esas funciones jurisdiccionales a cargo del Ejecutivo, como las que tienen las Superintendencias, la Dirección de Derechos de Autor y adicionalmente la que tienen las autoridades territoriales, como por ejemplo las Comisarías de Familia que estamos emprendiendo un proyecto de modernización de esa figura tan importante para luchar contra la violencia contra las mujeres.

El objetivo 4 es el Sistema de Justicia Pertinente y de Fácil Acceso con Transformación Digital, estamos acompañando todo el proceso de digitalización de la justicia, hemos firmado un acuerdo, un memorando de entendimiento para impulsar la digitalización del Estado y vamos a fortalecer la digitalización de la justicia a cargo de la Rama Ejecutiva.

Se me acabó el tiempo, pero tenemos el otro tema muy importante de Transformación y Humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario, ya está en ejecución ese Plan que encuentra su Desarrollo también en el Plan y su respaldo en el Plan de Desarrollo, vamos a construir quince mil cupos en este cuatrienio, tenemos un Plan de Choque con infraestructura modular para dar una respuesta al alto hacinamiento en los próximos meses. Adicionalmente estamos poniendo todos nuestros esfuerzos en el tema de la resocialización de las personas privadas de la libertad, vamos a incentivar la industria carcelaria y los programas de resocialización, adicionalmente es nuestra tarea racionalizar la política criminal y ahí tenemos unos mecanismos de reforma, que los vamos a ir presentando paulatinamente al Congreso, como la racionalización del Código Penal.

En términos generales porque se me acabó el tiempo, es mucho más extenso los objetivos que esperamos en este Pacto por la Legalidad, lo único que les digo es que a través de todos los Pactos hay aspectos de justicia, no puede haber emprendimiento sin justicia y no puede haber equidad sin empoderamiento legal y sin justicia para los pobres. Más adelante haré las explicaciones que ustedes me pidan y analizaré en detalle cada uno de los aspectos de este Plan de Desarrollo. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Tamayo una Moción de Procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, un saludo a todos los compañeros y miembros de la Comisión e igualmente a los invitados y asistentes. Presidente, es que una presentación de títulos como si fuéramos en una carrera maratónica, en qué eso, yo no le veo sentido alguno, con todo respeto, o sea yo creo que hay que darnos tiempo suficiente porque hay mucho que preguntar. Por ejemplo en ese tema de la justicia yo quiero saber en la visión, porque desde que llegó la señora Ministra, me dijo que ella antes de seis meses no presentaba la Reforma a la Justicia y en menos de veinte días la presentó, pero ¿dónde está la ruta? ¿Qué tenemos? ¿Dónde eso se va a materializar, cuando tenemos que hacer esa Reforma a la Justicia? Entonces yo quiero ver compaginadas esas cosas y a ver cómo es el cómo, ¿esto es el que van a hacer y cómo lo

van a hacer y cuándo lo van a hacer? Entonces me parece a mí que es como lo importante.

Porque es que esto da para trabajarle mucho tiempo, yo creo que una sola Sesión de estas nos daría para mirar el tema Justicia, entonces yo pienso que pues para títulos todos los días nos llegan titulares por redes sociales, por documentos y cantidad de titulares. Entonces yo no sé Presidente qué replanteamos en ese sentido, creo que el tiempo es insuficiente, hay que dar un tiempo suficiente porque tela para cortar hay mucha Presidente. Gracias.

Presidente:

Ok, acogiendo la solicitud que comparten algunos miembros de la Comisión, vamos a extender el tiempo de presentación a doce minutos. Doctor Córdoba.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Saludar a todos mis compañeros de la Comisión Primera, a los funcionarios del Gobierno nacional, a los funcionarios de la Rama Judicial que hoy aquí nos acompañan, por supuesto a los medios de comunicación. Presidente, yo sí creo que hay que darle el tiempo suficiente a cada funcionario para que haga aquí su exposición, porque de lo contrario estaríamos asistiendo aquí yo diría, a hacer nada, porque lo que la señora Ministra acabó de exponer aquí, todos lo conocemos, entonces yo creo que hay que darle el tiempo suficiente a cada funcionario para que nos dé su visión de lo que va a ser el Plan de Desarrollo, lo que piensan hacer y a partir de allí nosotros poderle dar elementos a la Comisión, que usted muy generosamente organizó para que ellos puedan rendir un Informe a las Comisiones Económicas y finalmente nosotros lo podamos debatir en las Plenarias de la Cámara y de Senado, en el caso del Senado.

Entonces, démosles el tiempo suficiente, yo creo que de pronto fue un error haber invitado a tantos funcionarios al mismo tiempo y eso sí pudiéramos replantearlo, pero démosle el tiempo suficiente, que si hay una hora para un funcionario, por ejemplo me imagino que la señora Ministra que es la de la política, la rectora del tema, requiere de un tiempo muy pero muy importante para que nos haga aquí sus explicaciones, entonces démosle el tiempo suficiente Presidente.

Presidente:

El doctor Julián Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente y un saludo especial para usted, para todos los funcionarios de este Gobierno, especialmente un saludo para mis compañeros a quienes vuelvo a ver el día de hoy. Ministra en el mismo sentido de todos

mis compañeros, yo pienso que hay temas que debemos abordar con mayor profundidad, hoy en día está en tela de juicio la financiación de la Paz y creo que esta Comisión, esta Célula Legislativa merece una explicación o por lo menos saber ¿por qué en el articulado, no se encuentran apoyos significativos para la JEP? Al fin de cuentas, es en esta Comisión donde nos debemos de enterar de manera institucional, qué se pretende como Gobierno con la JEP y desde el Gobierno cómo la vamos a financiar y cuál va a ser la postura para definir este gran debate de control. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

El doctor José Daniel López, luego el doctor Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias Presidente, con mucho, con mucha alegría saludo a mis compañeros en este reinicio de labores legislativas. Digamos lo primero, señor Presidente, es que le debo reconocer a la Mesa Directiva que la iniciativa de convocar esta Sesión para discutir el Plan Nacional de Desarrollo desde los sectores que nos corresponde, es supremamente positiva y de verdad que lo felicito por esa iniciativa.

Dicho lo anterior, entiendo que les corresponde ordenar el debate, pero también acá se van a poner sobre la Mesa unos temas de la mayor actualidad y de la mayor trascendencia. En la línea de lo que han mencionado algunos de mis compañeros, no sé si por lo menos con la intervención de la señora Ministra de Justicia, con la intervención de la señora Presidenta del Consejo de Estado o del Presidente del Consejo de la Judicatura, del Presidente del Consejo Electoral, permitimos intervenciones libres de tiempo, está el Alto Consejero para la Estabilización, que también es un tema de la mayor coyuntura y de la mayor preocupación para muchos de nosotros, así esto implique extendernos en el tiempo o tener que reanudar este debate en días sucesivos, pero sí creo, señor Presidente, que en este esfuerzo de ordenar el debate, no podemos tampoco terminar viendo simplemente la tabla de contenido de las presentaciones porque todos estaremos perdiendo una oportunidad valiosa. Gracias.

Presidente:

Doctor Inti Asprilla, perdón, disculpe, doctor Albán, Partido de las Farc.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Buenos días a todas, a todos. De verdad que es importante el debate citado, pero también tenemos que tener en cuenta eso de los tiempos y los temas de mayor interés para la discusión. Yo sí estoy de acuerdo que sea cada uno y cada

una de los funcionarios los que estimen el tiempo conveniente para desarrollar a fondo, y yo solicitaría a los convocados, que sean concretos en sus intervenciones para que podamos escuchar lo que necesitamos para el debate y no gastemos tiempo en carreta, entonces que cada uno defina, porque sí es, digamos, la base de los próximos cuatro años que estamos aquí discutiendo.

Presidente:

El doctor Inti Asprilla y por último el doctor Gustavo Estupiñán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Una Moción de Orden, es obvio que estamos en Mociones de Orden para poder organizar el debate. Muchas gracias, señor Presidente, yo hago la siguiente pregunta: ¿Nosotros venimos a una clase o a debatir? Porque yo creo que todos nosotros tenemos la capacidad intelectual suficiente para poder leer el Plan de Desarrollo y un debate implica la posibilidad de que nosotros los Congresistas hagamos preguntas, entonces yo creo que la dinámica del debate debe centrarse en que abordamos con la Cartera de Justicia los temas que generan preguntas. Acá hay una gran cantidad de preguntas sobre la implementación de los Acuerdos de Paz, yo tengo una gran cantidad de preguntas sobre la racionalización del uso del Código de Policía, con respecto a los hechos recientes que estamos viendo en las calles del país.

Entonces, lo que yo sugiero, señor Presidente, es que, por temas, por ejemplo, empecemos por Paz que sé que es donde hay más preguntas y la Ministra va respondiendo las preguntas que cada uno de los Representantes le va haciendo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted, doctor Asprilla. El doctor Gustavo Estupiñán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo para los señores Ministros, para la señora Presidenta del Consejo de Estado, para todos los altos funcionarios de las diferentes entidades del Gobierno nacional, al señor Subcontralor también un cordial saludo. Yo creo que aquí se han tocado temas muy importantes y esta convocatoria que ha hecho la Subcomisión de la Comisión Primera, que tendrá la responsabilidad de presentar un Informe a las Comisiones Económicas del Congreso, pues debe tener claridad de lo que se ejecutó en los cuatro años del anterior Gobierno y lo que se piensa lograr en estos cuatro años del actual Gobierno.

Yo creo, señoras Ministras, señores Ministros presentes, es que debemos aquí concretar de manera muy puntual es qué incremento del presupuesto, por ejemplo, tiene el Ministerio de Justicia y cómo lo tiene distribuido para lograr los objetivos que hoy se están planteando en el Plan de Desarrollo Nacional, porque todos tenemos buenas intenciones, todos tenemos una gran responsabilidad por aportarle al presente y al futuro del país, pero desafortunadamente muchos de esos objetivos se limitan a la falta de los recursos del presupuesto.

Entonces, queremos saber si el Ministerio de Justicia hoy tiene un alto incremento, qué porcentaje tiene del Presupuesto General de la Nación, para lograr estos objetivos. Mire señora Ministra, usted ha venido planteando una Reforma a la Justicia, pero vemos que uno de los principales problemas que tiene esa Reforma es que no existe un presupuesto suficiente para lograr los propósitos que se buscan en esa Reforma. Hoy vemos una crisis en las cárceles de Colombia, sabemos que hay voluntad de los funcionarios, pero no tenemos, no contamos con los presupuestos, entonces muy importante sería de que aquí esté presente el señor Ministro de Hacienda, para saber cómo está la distribución del presupuesto y a qué se compromete, y nosotros cómo podemos respaldar esos buenos propósitos que hoy ustedes nos están planteando.

También conocer de la señora Directora Nacional de Planeación cómo está la distribución del presupuesto y del Plan Plurianual de Inversiones para cada uno de los sectores del Desarrollo. Entonces, yo propondría, señor Presidente, de manera muy puntual, es escuchar a los señores funcionarios de manera muy práctica, debe ser esto muy dinámico, porque pues la presentación de la socialización del Plan de Desarrollo que hizo el señor Presidente de la República a los Partidos que asistieron a las reuniones previamente convocadas, hoy no se puede hacer por sectores, estamos en lo mismo, aquí lo que necesitamos es saber realmente con qué contamos y qué logros vamos a obtener dentro de este proceso. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias a usted, doctor Estupiñán. Bueno, para organizar este debate y dinamizarlo. La intención inicial era que se dieran siete minutos a cada uno, para que los funcionarios hicieran una introducción general sobre su Cartera en el Plan de Desarrollo, todos hemos leído Plan de Desarrollo, aquí no vamos a que nos expliquen en qué consiste el Plan de Desarrollo, sino que hagan una introducción frente a lo que les corresponde y posteriormente concederles la palabra a los honorables Representantes, para que puedan intervenir y establecer sus inquietudes frente a este tema.

Pero si tenemos aquí, vamos a cederles veinte, treinta minutos a cada uno de los funcionarios para que nos manifiesten lo que ya hemos leído, realmente creo que el debate se volvería fofo y creo que no avanzaríamos en ello. También acojo la solicitud que se había presentado de clasificar al debate por temáticas y yo quería proponer si a bien lo tienen ustedes y salvo mejor organización, podemos distribuirlo de esta manera, un bloque de Justicia y Gobernabilidad, uno competente a los Entes de Control, uno que tenga que ver con Paz y Posconflicto y uno que tendría que ver con DNP y Minhacienda, que sería digamos con el que cerraríamos la intervención de hoy, ¿Están de acuerdo los compañeros o sugieren algo en este momento?

Entonces, señora Ministra, vamos a concederle el uso de la palabra para que termine de redondear la idea y luego el uso de la palabra para establecer preguntas, inicialmente preguntas a los miembros de la Comisión Primera.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Gloria María Borrero Restrepo, Ministra de Justicia y del Derecho:

Quisiera hacerles la siguiente propuesta, que primero le demos la palabra a la Directora del DNP para que les hable de manera general, luego asumo yo el Pacto de Legalidad, ¿No? Pero quiero hacerles una modificación. No, yo sé, pero pues muy cordialmente les estoy pidiendo, por lo que ella les puede hablar de los temas generales y luego yo de los particulares y luego Emilio de la Paz. Bueno, entonces arranco yo.

Presidente:

Disculpe, el uso de la palabra al doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Mire yo estoy diciendo lo que refería el tiempo de los funcionarios, no me refiero para que nos dediquen en una presentación de los temas que tiene el contenido como tal el Plan Nacional de Desarrollo, que es la carta de navegación de estos cuatro años, lo que me estoy refiriendo yo, es que ellos deberían de decirnos aquí para no tener nosotros que después salir a decirle al Gobierno nacional que miren que están quitando esto, que miren que estamos cambiando aquello, que nos digan de entrada cuáles son los cambios fundamentales, estructurales de la variación que ellos tienen frente a lo que hay y frente a lo que teníamos. Así de sencillito, es elemental, es más por ese lado, es más por ahí la intervención, porque lo otro lo vamos a hacer nosotros, por ejemplo letra menuda que estoy trabajando las derogatorias, ah, ahí sí que vienen cosas bonitas y eso estamos trabajándolo con lupa y así tenemos que hacer todo los articulados del Plan.

O sea, que yo creo que lo mejor para esto es que de una vez el Gobierno nos empiece diciendo, no es cierto, en materia de Justicia los cambios estructurales son estos, estos, estos, para en los cuatro años implementar y desarrollar a través de la Ley de Reforma a la Justicia estos aspectos que vamos a implementar para lograr este cometido y estos propósitos y que vamos a trabajar y para eso requerimos estos recursos y están orientados a eso. En el tema carcelario vamos a hacer esto, para resolver ese problema, vamos a irnos por privatizar las cárceles por ejemplo, si es que vamos por ejemplo, estoy diciendo cosas de ese orden, qué es lo que vamos a hacer, entonces metámonos a los temas que son para empezar con profundidad, porque eso es lo que viabiliza que salga adelante el Plan de Desarrollo. Si esto no se madura, no se estudia, no se resuelve y no se plantea ya después, por parte de la Comisión Primera frente a las Comisiones Económicas y después en las Plenarias, es donde viene el entramamiento de un buen Desarrollo del Plan en su aprobación.

Entonces yo me refiero es a eso, no para que nos hagan la gran presentación académica como decía Inti aquí que una clase, no, si yo me estoy refiriendo es que hombre, es la oportunidad para que el Gobierno diga mire estos cambios vamos a hacer, son los cambios fundamentales los que necesita el país, lo que necesita la Nación, entonces vamos a hacerlo y vamos a plantearlo de esa manera y lo digamos porque igual lo vamos a encontrar nosotros en el estudio que estamos haciendo y se lo vamos a presentar. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Ministra. Doctor Hoyos en el uso de la palabra un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias Presidente. Es para apoyar, yo creo que tiene sentido lo que ha propuesto la Ministra Presidente, con todo respeto a los compañeros, que un debate sobre el Plan de Desarrollo quien haga la apertura de la presentación sea la Directora de Planeación Nacional, se encuentra aquí presente, llegó, la reclamaron cada uno de los Representantes desde el momento mismo de que abrió este debate y ahora que se encuentra presente, no estamos permitiendo que abra el debate cuando es la responsable del Plan que vamos a analizar.

Así que yo quiero solicitarle a la Comisión que revise la decisión y que se le dé la oportunidad a la Directora Nacional de Planeación de abrir el debate.

Presidente:

En el uso de la palabra el doctor César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Yo estoy de acuerdo con usted Presidente, primero que todo un saludo muy especial a todos los compañeros, amigos, colegas, copartidarios y funcionarios del Gobierno, algunos de mis compañeros han mencionado en especial usted Presidente, que no venimos a repasar el Plan Nacional de Desarrollo porque creo que vinimos a la reunión bajo la premisa de que todos lo hemos leído y algunos estudiado con un poquitico más de detalle, dependiendo de los temas prioritarios.

Pero yo sí quisiera sumarme a las inquietudes del doctor Hoyos, yo sí quisiera encontrar que el Gobierno y, en especial, a usted señora Ministra, nos dijera con sinceridad si lo que hay en el Plan Nacional de Desarrollo resuelve muchísimos problemas, le voy a dar un ejemplo. Por ejemplo usted plantea en este momento que se van, en el cuatrienio se van a constituir quince mil cupos adicionales, sin embargo la gráfica que hay en el Plan Nacional de Desarrollo sobre el hacinamiento, nos dice que hay cincuenta mil, entonces eso significa que todo el esfuerzo que pueda haber en el Plan Nacional de Desarrollo, simplemente cubre quince mil cuando la población en hacinamiento es del 47% contra una población total intramural y no estoy mencionando los demás de ciento ocho mil. Entonces me inquieta porque yo creo que esta Comisión también puede ayudar al Gobierno si usted considera que eso no es suficiente, como puede que en algunos otros ítems no es suficiente, por ejemplo por el tema de la Paz o el tema de las víctimas o el tema de la informalidad, o el tema...

Presidente:

Doctor Lorduy esas intervenciones vamos a dejarlas para posterior, treinta segundos para el doctor Lorduy.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Es que además de víctimas y además de todo eso, aquí hay un tema central y es la gente que necesita una oportunidad de vida, hay muchísima gente que se está muriendo de hambre, que no tiene trabajo, que merece una oportunidad, que los persiguen por una vendita empanada, ese es el tema de nosotros, además de todos los demás y yo creo que el Gobierno nos puede ayudar a nosotros y nosotros al Gobierno para ver cómo podemos resolver eso entre todos. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno, hay una proposición del doctor Hoyos, sobre cambiar el orden de las intervenciones y permitir la intervención de la Directora Nacional de Planeación, ¿Aprueban los honorables Representantes esta proposición?

Secretaria:

Sí Presidente.

Presidente:

Entonces concedemos el uso de la palabra, le damos la bienvenida a la doctora Gloria Amparo Alonso, Directora Nacional de Planeación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Gloria Amparo Alonso Másmela, Directora del Departamento Nacional de Planeación:

Buenos días, muchísimas gracias señor Presidente y a todos los miembros de la Comisión, compañeros de Gobierno que nos acompañan y entes de control, muchísimas gracias por la invitación, es absolutamente importante para el Gobierno nacional este espacio para presentarles a ustedes, les prometo que no voy a tomar más de veinte minutos, pero esa mirada integral de cómo está construido el Plan Nacional de Desarrollo es lo que me va a tomar los veinte minutos y me voy a enfocar en cuáles son las grandes metas a las cuales le estamos apostando con el Plan de Desarrollo y al final me referiré, trataré de referirme en algo, a los recursos que tiene asignado el sector justicia para no quitarle el espacio a la Ministra.

Tengo una presentación muy rápida en lo que tiene que ver con la forma como está construido el Plan de Desarrollo, no sé si me la pueden pasar rápidamente. Lo primero es este Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad, quiero decirles que lo construimos desde las regiones, yo de paso quiero agradecer aquí a Representantes y Senadores que hoy nos acompañan, también estuvieron presentes en las regiones acompañando la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, porque esta visión de largo plazo es la que está presentada en el Plan, no es un Plan de Desarrollo de cuatro años, no es un Plan de Desarrollo de un Gobierno, es el Plan de Desarrollo de los colombianos y en esa medida es que esperamos terminar con ustedes de afinar esta propuesta de visión de largo plazo del país a la cual queremos apuntar, es el pacto por la equidad porque estamos también trabajando porque allí quede reflejada que la igualdad de oportunidades para todos le llega a todas las personas en nuestro país, a todos los rincones, que no importa en qué ciudad nació o en qué región vivo, cuál es el color de mi piel, la igualdad de oportunidades debe llegar para todos los colombianos.

No me voy a detener mucho en los detalles, lo más importante es cómo vamos a garantizar esa igualdad de oportunidades, lo primero es que debemos hacer presencia de todo el Estado en el territorio nacional, eso es, vamos a trabajar porque lo que impere sea la Ley, vamos a trabajar porque haya seguridad y haya acceso a la justicia, porque solamente con ello es que vamos a garantizar que las empresas y las personas progresen, es decir, si hay Paz en todo el territorio nacional nuestro país

sale adelante, por eso la principal línea, la primera línea del Plan Nacional de Desarrollo es la de legalidad, vamos entonces a trabajar por llevar acceso a la justicia, vamos a trabajar por luchar contra la criminalidad y eso incluye erradicación de la cultura y de la economía de la ilegalidad, de los cultivos ilícitos, pero también hay una gran apuesta en la lucha contra la corrupción y muy importante porque no ha existido en el pasado, es el trabajo por la convivencia pacífica, por el diálogo pacífico, por la participación ciudadana.

Todo ello nos debe generar entonces las bases para que los negocios, las empresas prosperen, porque la formalidad crezca y todos los colombianos entonces tengan las mismas oportunidades de acceso a la generación de ingreso, solo así entonces vamos a llegar con igualdad, con equidad para todos los colombianos.

¿Cuáles son las veinte grandes metas que transformarán a nuestro país? La primera tiene que ser trabajar por nuestros niños, primero los niños, por eso vamos a llevar a dos millones de niños en este país educación inicial integral, esto es, un aumento del 67% en la cobertura en educación, pero cuando hablo de integral también estamos pensando en que la educación, las metas, por supuesto, que tienen que ver con evitar la deserción escolar, garantizar el acceso a la educación, pero también estamos reformando el Plan de Alimentación Escolar, no solamente lo vamos a ampliar para que llegue a siete millones de niños, sino que estamos hablando de nutrición, porque es en la fijación del conocimiento en lo que también tenemos que preocuparnos y esa ocurre en las etapas más tempranas de la persona, entonces el Plan de Alimentación Escolar está repensado también para que trabajemos por los nutrientes que requieren los niños en su edad escolar.

Educación con calidad es otra de las grandes apuestas, vamos a duplicar el número de estudiantes que en jornada única hoy en día es de novecientos mil en colegios oficiales, lo vamos a llevar a 1.8 millones de estudiantes, aquí hay un trabajo muy importante planteado de educación, de trabajo del Ministerio de Educación con las Secretarías Departamentales en todo el país, porque esa calidad que requiere la educación en colegios en particular en los oficiales, pues realmente cumpla con los estándares. Apuesta por la Universidad Pública esto además es un compromiso de este Gobierno, pero vamos a llevar a ampliar la cobertura en educación superior del 52 al 60%, y hay un trabajo que ya inició con los estudiantes de Generación E, ¿Que a qué se refiere? A que vamos a acompañar a por lo menos trescientos veinte mil jóvenes para que tengan acceso de gratuidad, jóvenes de población de escasos recursos, población pobre y vulnerable, para que acceda a educación superior de gratuidad.

Jóvenes con Oportunidades es una de nuestras grandes metas en el Plan de Desarrollo, vamos

a multiplicar en cuatro veces el Programa de Jóvenes en Acción y esto es muy importante cuando hablaba de la línea de emprendimiento, porque hoy en día las potencialidades de nuestros jóvenes no se están viendo reflejadas en oportunidades de trabajo, ni de generación de ingresos. Cuando hablamos de llevar a quinientos mil jóvenes al Programa de Jóvenes en Acción, es que vamos a trabajar con ellos, de hecho son jóvenes que están en Familias en Acción, en el Programa Familias en Acción, que el Estado los suelta cuando terminan su educación escolar, aquí lo que queremos es continuar trabajando con estos jóvenes para darles posibilidades de acceso a formación técnica y tecnológica, de tal manera que solamente cuando el Estado los suelte, es porque ellos ya tienen capacidades de progresar y ascender. Esta es una herramienta que es muy importante además porque hoy en día si ustedes han escuchado el Programa Familias en Acción, es muy difícil graduar a las familias, ¿Por qué? Porque realmente no les estábamos dando los mecanismos para que se sientan tranquilas y capaces de generar sus propias fuentes de ingreso, este programa nos va ayudar a garantizar que también podamos graduar familias con la tranquilidad de que pueden entonces ser fuentes de ingreso para ellos mismos y para el país.

El tema de Equidad también pasa por la vivienda y una de las grandes apuestas es llevar seiscientos mil intervenciones de mejoramiento de vivienda a los colombianos, esto es, llevar vivienda digna, no necesitamos construir casa sino mejorar las de muchos colombianos que hoy en día no tienen los recursos para mejorar sus pisos, sus techos, este es un gran proyecto que ya inició por parte del Ministerio de Vivienda y además está la gran apuesta de iniciar, por lo menos dejar iniciadas quinientas veinte mil viviendas de interés social.

Equidad es llevar salud para todos pero sobre todo salud con eficiencia y aquí hay dos grandes tareas por parte del Ministerio de Salud. La primera es resolver la sostenibilidad financiera del Sistema de Salud, porque si resolvemos la sostenibilidad financiera también vamos a garantizar que el Sistema sea eficiente, pero en aras de la eficiencia porque ya hoy en día lo que nos tiene que preocupar no es la cobertura en salud, sino que realmente el colombiano que tiene acceso a la salud en verdad se vea reflejado en servicios. Hay una gran apuesta por indicadores de desempeño por trabajar por parte del Ministerio Salud con las Secretarías de Salud, porque realmente cumplan con estándares de calidad y se van a evaluar por medio de indicadores de desempeño.

El sector rural es uno de los sectores que, por supuesto, está planteando su desarrollo y su progreso en el Plan Nacional de Desarrollo, hay una línea sí, que es la de Campo con Progreso que está muy enfocada al trabajo directo con los productores del campo, hay dos líneas de acción que quiero destacar aquí, una es llevar a quinientos

cincuenta mil productores asistencia técnica, si ustedes se fijan gran parte de nuestros problemas de diversificación de nuestras exportaciones hacia el resto del mundo, es que no cumplimos con estándares de calidad o porque no somos competitivos, aquí hay una gran apuesta porque vamos a acompañar a los productores del campo con asistencia técnica para que sean más eficientes, para que produzcan productos con calidad que podamos vender en nuestros mercados nacionales pero también internacionales y que además les generen fuentes de ingreso estables. Para eso también está lo que ya anunció el Ministro de Agricultura y es llevar agricultura por contrato por lo menos a trescientos mil productores, esto es, que tengan ingresos estables y sostenibles si venden sus cosechas con anticipación, pero aquí el campo con progresos es mucho más, es inversión, es presencia del Estado en el territorio, llevar legalidad, es garantizar que la producción prospere, pero también hay una gran apuesta por llevar provisión de bienes públicos a todo el territorio nacional, agua potable, interconexión eléctrica, eso es acompañar el progreso de nuestra ruralidad.

Vamos a trabajar por actualizar, hacer esa actualización catastral que tanto está haciendo falta para ordenar nuestro territorio, nuestra meta es llevar esa actualización catastral al 60% de lo que hoy en día existe, esta es solamente en el 20%, es fundamental no solamente para el ordenamiento territorial sino porque también puede ser fuente de ingresos y de mejoramiento de ingresos en todas las regiones del país. Una de nuestras grandes líneas como ya les dije, es la del emprendimiento, hay una apuesta por trabajar con fábricas de productividad con cuatro mil empresarios, hoy en día solamente existen doscientas empresas que tienen el acompañamiento del Estado y esto tiene que ver con todo, con acompañarlos no solamente en estándares de calidad de sus productos.

Pero incluso para hacerlas más eficientes, nuestro país necesita tener ganancias en productividad y en competitividad y parte de eso nace de que sobre todo los microempresarios necesitan que el Gobierno nacional de alguna manera les dé una mano haciéndole sus análisis, incluso sus análisis contables, de tal forma que entiendan en dónde es que pueden ser mucho más eficientes y eso también pasa por todas las estrategias de formalización que ya como Gobierno nacional anunciamos, hubo un documento Conpes que presentamos en el mes de enero, que le va a facilitar a las empresas poder avanzar. Hoy en día el Estado no es un aliado de las empresas o de los trabajadores, sino que les estábamos imponiendo muchas trabas, aquí en la transformación empresarial también como Estado tenemos un rol que cumplir, ello tendrá que verse reflejado en formalización laboral, estamos con una gran meta y es crecer en 1.6 millones generación de nuevos empleos, esto es, llevar

la tasa de desempleo a su nivel más bajo en los últimos veintisiete años, llevarla al 7.9%.

Y ya deteniéndome en los aspectos de legalidad como les decía, Paz en el Territorio es la lucha contra la criminalidad y acabar con las economías ilegales, vamos a erradicar por lo menos doscientas ochenta mil hectáreas de cultivos ilícitos, aquí está previsto, pues no previsto sino somos conscientes de que cuando hay erradicación hay resiembra, por eso incluso esta meta es superior a lo que hoy en día se reconoce como las áreas sembradas que son cerca de ciento ochenta mil hectáreas, aquí sabemos que esa lucha contra la erradicación tiene que ser permanente.

El tema de la sostenibilidad ambiental es absolutamente importante y en el Plan de Desarrollo está planteado que el cuidado del medio ambiente hace parte también del desarrollo económico de un país, el concepto de producir conservando y conservar produciendo, parte de entender que podemos aprovechar nuestra riqueza natural en beneficio de nuestro crecimiento económico, sin embargo, hay una gran apuesta porque sí tenemos que producir nuestra riqueza, que proteger nuestra riqueza natural y vamos a evitar que la deforestación siga creciendo, hubo tal vez un comentario que ¿Por qué no hay metas para reducir la deforestación? Ojalá lo logremos, nuestra gran meta es evitar que siga creciendo la deforestación.

Como les decía, el imperio de la ley es lo que debe reinar en nuestro país para que nuestra economía prospere y por ello vamos a llevar la tasa de homicidios a su nivel más bajo también en los últimos veintisiete años, la presencia de Estado en el territorio, el acceso a la justicia tiene que garantizarnos entonces el imperio de la ley.

Por último, para garantizar esta eficiencia del Estado y que de verdad todo ello prospere, tenemos que generar una transformación digital, aquí por ejemplo en las estrategias que tiene la Ministra de Justicia que además impactan a todo el sector, el país tiene que tener una gran transformación digital para ser mucho más eficiente eso impacta a todos los sectores, a unos con mayor fuerza que otros, el expediente digital, la firma digital, todo ello depende de que el Estado como un todo, haga una gran inversión y una gran transformación. La gran apuesta es reconocer que como Estado tenemos que transformarnos, que como Estado tenemos que ser más eficientes para que asimismo nuestro interrelacionamiento con el ciudadano sea más eficiente, facilitarle la vida al ciudadano parte de que el Gobierno nacional se transforme en esa misma línea. El mundo entró en la Cuarta Revolución Industrial, Colombia no se puede quedar atrás y como Estado tenemos entonces que iniciar las acciones que se requieran para que en estos cuatro años, dejamos al país en esta ruta. Esperamos incluso parte de esta transformación digital incluye que todos esos trámites que hoy en

día son manuales, que incluso impactan mucho al sector de la justicia, podamos volver estos trámites que son manuales volverlos trámites digitales y por lo tanto aquí en nuestras metas ojalá reduzcamos en mucho más de, ya empezamos, ya redujimos cien trámites, aquí hay por lo menos treinta y cuatro trámites de la vida de un ciudadano que esperamos estén mucho más organizados, pero la conectividad es lo importante.

El concepto de Economía Naranja que vale la pena destacarlo aquí, es un sector que impacta y es transversal a toda nuestra actividad económica, ser emprendedor, ser creativo, ser potencial de crecimiento no está supeditado a un solo sector, aquí puede afectar claramente o impactar al sector turismo, al sector ecoturismo, el sector agropecuario puede ser un gran aliado para el Desarrollo y el crecimiento por cuenta de los emprendimientos y por cuenta de la innovación que puede surgir alrededor de la Economía Naranja, pero Economía Naranja puede ser también nuevos Desarrollos que impacten al sector justicia y que faciliten su interrelación con el ciudadano, Economía Naranja es ser mucho más creativos apoyados en tecnologías, apoyados en la innovación, que nos van a ayudar a ser mucho más eficientes.

Como les decía, si no hay innovación no hay crecimiento y en nuestras metas está el duplicar la inversión pública y privada en Ciencia y Tecnología, hoy en día lo que pesa en Ciencia y Tecnología es de menos del 0.6 del PIB, esperamos elevar la inversión en Ciencia y Tecnología a 1.5 del PIB en los próximos cuatro años. Una de las grandes apuestas como les decía, es la de conectar a nuestros territorios, cuando construimos el Plan Nacional de Desarrollo como les mencioné, encontramos una gran ventaja y es ver que las regiones están pensando en que hay un gran potencial de Desarrollo que va más allá de los límites político-administrativos, es decir, los departamentos se están uniendo para que de manera eficiente y articulada los recursos asimismo, se asignan en los proyectos que se requieran.

Conectar territorios es una de las grandes tareas en este Plan Nacional de Desarrollo, si ustedes lo piensan el país está conectado, nuestras regiones no lo están y aquí en el Plan de Desarrollo vamos a apostar por la conectividad intermodal, es decir, no solamente vías terrestres sino aprovechar las vías fluviales y aprovechar por supuesto las vías férreas. Aquí un ejemplo está aumentar en más del doble la red férrea en nuestro país para que esté en operación en esta intermodalidad que va a facilitar que las regiones en todo nuestro país de verdad estén conectadas, llevar interconexión eléctrica a las regiones es conectarlas con los mercados y aquí por supuesto tenemos una apuesta por la inversión en energías limpias.

Como les decía al inicio, vamos a trabajar por erradicar la pobreza en nuestro país, llevar igualdad de oportunidades para todos, es trabajar por la erradicación de la pobreza, ojalá este país no tenga personas viviendo en condiciones de pobreza extrema hay más de tres y medio millones de personas que viven en esa condición, en nuestras metas está por lo menos trabajar con uno y medio millones de personas, vamos a dejar la ruta en los objetivos de Desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza extrema se lograría hacia 2030, nosotros esperamos lograrlo mucho antes de esa fecha y vamos a sacar a 2.9 millones de personas que hoy día viven en condiciones de pobreza monetaria, reduciendo de esta manera la tasa de pobreza en nuestro país.

No me voy a detener en la gran visión de región que está planteada en el Plan de Desarrollo, excepto para decirles que de verdad, es la gran apuesta para articular el Desarrollo de nuestro país, para que los recursos lleguen a las regiones en donde se necesitan, para que lleguen en particular a las zonas más afectadas por la violencia, por eso en nuestro Plan de Desarrollo el capítulo de Paz tiene una relevancia importante, pero tiene relevancia importante no solamente porque hace parte del concepto de legalidad, de llevar Paz a todo el territorio nacional, sino porque son regiones que han estado apartadas de la presencia del Estado y como tal requieren una dedicación especial en términos de provisión de servicios públicos, de llevar educación, de llevar a la justicia, de llevar el agua potable en especial a estas regiones.

Este concepto territorial del Plan de Desarrollo, nos facilita llegar de manera organizada y articulada para que se cumpla entonces nuestras grandes metas del Plan Nacional de Desarrollo para que lleguemos a regiones especiales como Chocó, como Guajira, como Buenaventura, Tumaco, San Andrés y nuestros océanos, pero quiero hacer énfasis aquí, tal vez deteniéndome en los aspectos que más preocupan a esta Comisión que tienen que ver con los de legalidad y como lo explicaba hace un momento, el Plan Nacional de Desarrollo, la mirada ha sido transversal, tiene un capítulo especial por la Paz en cumplimiento de los Acuerdos, en el cálculo de los recursos que se destinan a la Paz está previsto que haya 31.7 billones de pesos dedicados a la Paz, eso está entonces en el Plan Plurianual de Inversiones en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, 37.1 billones, perdón creo que lo dije al revés me excuso, 37.1 billones dedicados a la Paz en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Plurianual de Inversiones está previsto que las bases del Plan hacen parte del articulado del Plan de Desarrollo, hacen parte de la Ley de Plan son el, artículo número 2° de la Ley del Plan.

En todo caso para tranquilidad de todos quienes han de alguna manera cuestionado por qué en la Ley del Plan no está el Plan Plurianual de Inversiones, lo vamos a trabajar con los Ponentes

para que en la Ponencia que se lleve a debate en el Congreso, quede incorporado ese Plan Plurianual de Inversiones para la Paz entonces en el articulado del Plan de Desarrollo lo vamos a hacer así, vamos a afinar varias de las metas, ahora yo le voy a ceder la palabra, o pues en algún momento en cuando le toque al Alto Consejero Archila, pues explicaremos cómo es que en el Plan de Desarrollo estamos cumpliendo en particular con el compromiso de Paz, pero lo primero es decirles 37.1 billones, los vamos a incluir en el articulado, de esos 37.1 billones hay una mirada especial para las zonas PDTs claro que sí, ¿Por qué? Porque son las regiones que han estado más necesitada y más aisladas de esa presencia del Estado, en nuestras estimaciones por lo menos de esos 37 billones cerca de 20 billones van a ir destinados a estas regiones, son recursos nuevos, recursos que no estaban y con los cuales tenemos que llegar para atender entonces esa necesidad de presencia institucional.

Vamos a darle cubrimiento a los trece mil excombatientes, atención a los trece mil excombatientes de las FARC, eso está planteado en nuestras metas del Plan, no es tan visible, lo vamos a hacer más visible, los temas de sustitución de tierras que también han sido objeto de discusión están planteados en nuestras bases del Plan Nacional de Desarrollo, así que si hay un compromiso del Gobierno del Presidente Duque con la Paz, es evidente en el capítulo de legalidad, es evidente en el sentido de que incluso va mucho más allá de los Acuerdos, pero que estamos cumpliendo con los Acuerdos porque entre otras cosas, no solo porque sea un mandato constitucional, sino porque estamos convencidos de que es la única forma de que la igualdad de oportunidades para todos se vea reflejada en todo el territorio nacional.

Así que yo quiero terminar aquí mi intervención, agradecerles a ustedes este espacio y bueno señor Presidente quedo atenta a sus indicaciones.

Presidente:

Bueno, vamos a ceder el uso de la palabra a los honorables Representantes solo para que establezcan los cuestionarios, las preguntas que a bien tengan hacerle a la Directora de Planeación. Iniciamos con el doctor César Lorduy, posteriormente el doctor Inti Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, yo solamente tengo una pregunta. Doctora Gloria uno ve todo esto y obviamente se entusiasma, se alegra, se motiva, pero como todo debe hacer un seguimiento y alguien debe responder no solamente para que esto se haga, sino que también debe responder en el caso de que no se cumpla, la pregunta es, ¿Usted estaría de acuerdo en que nosotros propusiéramos en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo, una

especie de Moción de Censura para efecto de que los Ministros que no cumplan con las metas que están allí, puedan responderle al país? Es una pregunta nada más.

Presidente:

Vamos a tomar atenta nota de cada una de las preguntas y posteriormente usted se sirve responderlas. Doctor Inti Asprilla en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Directora Alonso, su Plan redactado en sus comienzos más como un manifiesto del pensamiento uribista, establece una fórmula mágica, nos dice legalidad más emprendimiento igual equidad, ese es el concepto de base de su Plan, y a mí sí me surge una gran pregunta doctora Alonso, ustedes hablan constantemente de generar más empleo, de aumentar la formalidad, pero y esto es la preocupación principal reciente que hay en las calles de Colombia, parecen desconocer ustedes lo que uno podría llamar la economía popular o para ponerlos en términos coloquiales, la economía de la empanada, es decir la informalidad. Bien sabe usted o la economía del rebusque, bien sabe usted doctora, que cuando se cuantifica el desempleo o la tasa de ocupación no se establece si tiene, se establece lo que es ocupación formal y ocupación informal y que en esa ocupación informal hay personas que son empleadas de empresarios que no cumplen con las reglas y hay también lo que conocemos como vendedores informales.

Entonces la gran pregunta que nosotros tenemos es ¿Cuál es la respuesta de este Gobierno, para los vendedores informales de Colombia? Y la pregunta no es menor, porque hemos asistido en los últimos días, a una operación de segregación de las personas que humildemente se buscan su sustento en las calles de Colombia, ustedes no están planteando acá un seguro de desempleo, ustedes no están planteando acá una política de salario universal o de asistencia social. Entonces si la Policía Nacional de Colombia ya no solamente persigue a los vendedores informales, sino que ahora tiene como objetivo malinterpretar el Código y crear una sensación de terror frente a los compradores de estos vendedores informales, ¿Cómo van a disminuir el desempleo y cuál va a ser la propuesta concreta o la respuesta concreta para estas personas, la mayoría mujeres cabezas de hogar que buscan su sustento en las calles de Colombia? Muchas gracias.

Presidente:

El doctor José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias señor Presidente. Desde Cambio Radical nos hemos asegurado en ser exhaustivos

en la revisión del Plan Nacional de Desarrollo y adicionalmente de ver cómo este Plan Nacional de Desarrollo puede integrar varias de las propuestas que contienen diecisiete proyectos de ley y de Acto Legislativo que presentamos el semestre pasado y cuya retroalimentación por parte del Gobierno apenas vamos a empezar a conocer. Por ejemplo, presentamos el Proyecto de ley de Inclusión Juvenil que planteaba la posibilidad, iniciativa que fue liderada por el Representante Erwin Arias y por quien les habla con el respaldo de todo el Partido, y ahí planteábamos la posibilidad que la experiencia acumulada por los estudiantes de pregrado antes de su grado universitario, pudiera ser equivalente a experiencia profesional válida con una tabla de equivalencias que debería construir el Ministerio del Trabajo. Vemos que el artículo 125 señora Directora recoge esta visión, e incluso la complementa apropiadamente, celebramos que nuestras iniciativas que presentamos hace cuatro meses, estén siendo incluidas por el Gobierno nacional.

También la semana pasada tuvimos la posibilidad de advertir que este Plan Nacional de Desarrollo tenía elementos supremamente complejos para la clase media colombiana, no solamente la propuesta de recortar subsidios a los servicios públicos del estrato 3, que el Presidente Duque confirma noche que va a ser retirado del articulado, sino también el establecimiento de un cobro de seguridad social a quienes tuvieran bienes de capital, por ejemplo a los arrendatarios, de modo tal que un mercado inmobiliario del arriendo en el que participan más de cinco millones de familias, termina teniendo incentivos aún más fuertes para la informalidad, queremos entender el anuncio del Presidente Duque de anoche, de eliminar estos nuevos cobros para contratistas que también es extensivo para el caso particular de los rentistas de capital.

Dicho lo anterior, nuestro ánimo es el de construir, nuestro ánimo es el de aportar y que sigan incorporando estas observaciones, por ejemplo en el tema de la Paz y bien lo decía usted, el talante del Gobierno frente a la Paz se conocerá en el capítulo específico que trata de las inversiones para el posconflicto, pero se conocerá mucho más en la decisión que tendrá que tomar el Gobierno sobre la objeción o no de la Ley Estatutaria de la JEP. Quisiera simplemente rematar dejándole un par de inquietudes, número uno, en el tema de igualdad de género, son conocidas las cifras de diferencia en términos de acceso al mercado laboral y de acceso a salarios entre mujeres y hombres, 10% menos de empleo para las mujeres e ingresos promedio inferiores en un 20%, no veo yo la suficiente fuerza para enfrentar ese tema en la redacción.

Presidente:

Doctora Gloria Amparo Alonso.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Gloria Amparo Alonso Másmela, Directora del Departamento Nacional de Planeación:

Bueno contesto rápidamente estas tres preguntas. Tal vez lo primero es decirles que el tema de la Moción de Censura incluso es un instrumento que ya existe en la ley al cual ustedes pueden acudir, no necesitamos incorporarlo en la Ley del Plan, pero sí quiero que para todos tengan la claridad de que en el Plan de Desarrollo construimos las metas entre Planeación Nacional y los sectores y nosotros tenemos la tarea de hacerle el cumplimiento y hacerle seguimiento a las metas, lo vamos a hacer con mucha rigurosidad y mucho juicio porque además muchas de esas metas también están vinculadas a indicadores de desempeño y también porque de verdad, queremos cumplir con que el país queda en la senda de cumplirle a las Naciones Unidas en objetivos de desarrollo sostenible.

Entonces, en ese sentido desde el Departamento Nacional de Planeación pueden ustedes sentir la tranquilidad, de que tenemos los instrumentos y las herramientas para hacerle seguimiento a todos los sectores en el cumplimiento de las metas, por eso también les agradezco a ustedes los comentarios y observaciones que nos han hecho llegar, para depurar algunas de estas metas y ajustarlas un poco más hacia la visión de sector.

El tema de informalidad que se ha tocado aquí el día de hoy es absolutamente importante en el Plan Nacional de Desarrollo, están Planteadas estrategias como les dije yo a ustedes incluso desde los jóvenes como ya ustedes lo mencionaban, para generarle capacidades de acceso al mercado laboral, empezando por los jóvenes que hoy en día no tienen ni los ingresos ni las herramientas para acceder a ofertas de trabajo. Trabajaremos con realmente, cómo atender a la población desempleada con instrumentos para y con instrumentos de servicios y de atención para que puedan acceder al mercado, a los mercados informales, mejor acceso, herramientas en el servicio civil, esta entidad del Estado que realmente tiene un rol que cumplir con la atención y la generación de empleo, ahí tenemos que trabajar profundamente en ese mejoramiento de los servicios y hay una línea planteada desde el Ministerio de Trabajo, de promover el acceso a la población a esquemas de promoción y de seguridad social, todavía hay muchas líneas aquí queda en la ley, lo que quedan son muchas líneas de Desarrollo de estas bases para trabajar en estos cuatro años.

Y simplemente en lo que quiero hacer énfasis, es que el compromiso por reducir la informalidad, informalidad que es más alta en los jóvenes, la tasa de informalidad en jóvenes es del 16%, cuando el país está en una tasa de informalidad muy por debajo y de desempleo muy por debajo,

así que claramente en el Plan de Desarrollo están planteadas todas las estrategias para reducir la informalidad y trabajar por la generación de empleo.

Presidente:

Vámonos con la doctora Juanita Goebertus, se prepara Harry González y el doctor Julián Peinado. Para una Moción de Orden el doctor Inti Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente yo creo que si ella me responde la pregunta yo no hago la Moción, yo a usted doctora le hice una pregunta no sobre los jóvenes que van a entrar en el mercado laboral, yo le hice a usted una pregunta concreta doctora y es ¿Cuál es la posición de ustedes, qué van a hacer ustedes con una gran parte de la población colombiana que ejerce el derecho al trabajo en las calles de Colombia y que aportan a la economía? Yo le voy a pedir Directora que usted me responda ¿Cuál es el planteamiento de este Gobierno? No que ustedes tiene un Plan para los jóvenes, sino cuál es el planteamiento de este Gobierno teniendo en cuenta lo que está pasando en las calles de Colombia, que es real, que es palpable, que hace parte de la actualidad, ¿Cuál es el planteamiento de este Gobierno para los vendedores informales y cuál y qué es lo que piensan hacer en el Plan Nacional de Desarrollo? Gracias.

Presidente:

Vamos con la doctora Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente. Reitero la Moción del Representante Asprilla en el sentido de que nuestras preguntas se respondan de manera específica. Directora usted hace un pronunciamiento que en mi opinión es muy grave, usted señaló que la meta de erradicación forzada se cambia a doscientas ochenta mil hectáreas, es decir, 63% de hectáreas adicionales a las que existen hoy en el país, ciento setenta y un mil hectáreas, es decir, ustedes estarían reconociendo que como usted misma lo dijo, habrá resiembra y que sin embargo van a insistir en una estrategia fallida en el territorio. Entonces una primera pregunta para usted es, ¿Por qué insistir en una estrategia fallida, cuando tenemos evidencia de que los procesos de sustitución concertada tienen un índice de eficacia muy alto? Pero segundo y más grave, ¿Cómo explicarle a los colombianos que ustedes estarían gastando recursos de los colombianos, para hacer una erradicación forzada que de plano ya saben que va a fracasar?

Las siguientes preguntas, usted anuncia y lo hizo anteriormente en la Comisión de Paz, que se comprometen a cambiar el Artículo 4° y que

se comprometen a hacer unas modificaciones en las metas. Yo quisiera señora directora, precisión sobre esas metas y le pido un poco de atención frente a este punto, ¿Cuál es el compromiso de Gobierno sobre la meta de superación de la pobreza en zonas PEDET y a qué se comprometen en la modificación de las bases? ¿Cuál va a ser la modificación de Gobierno sobre la meta de reincorporación de los trece mil excombatientes de las FARC? ¿Cuál va a ser la meta de reparación integral de víctimas, frente a un universo de ocho millones de víctimas, en donde solo hemos avanzado en el 12% de reparaciones y la meta planteada en las bases públicas, son de doscientas ochenta y dos víctimas menos? ¿Cuál es la meta que anuncian, de restitución de tierras que hoy no existe en las bases del Plan de Desarrollo? y ¿Cuál es la meta de acceso y formalización a tierras que en el Acuerdo de Paz está planteado como diez millones de hectáreas entre tres millones de acceso y siete millones de formalización y que en las bases del Plan sale como Títulos y por lo tanto no nos permite saber si el Gobierno se está comprometiendo con lo establecido en el Acuerdo de Paz? Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctora Juanita. El doctor Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Rápidamente y aprovecho para sugerir que no sean simplemente tres Congresistas que hablen y pregunten sino Ronda de preguntas, respuestas para poder ir avanzando también de manera muy respetuosa a las reglas que usted ha fijado. Las preguntas mías son, sobre el tema de que intervino la Ministra de Justicia, si nos precisa o si nos autoriza para nosotros pedir que haya en el Plan Plurianual de Inversiones, recursos para Casa de Justicia, porque nos parece a nosotros que simplemente con anunciar que la política pública se va a fortalecer en conciliadores en equidad, sin garantizar la infraestructura para que los conciliadores en equidad puedan funcionar, nos va a mantener en el mismo rol de necesitar más Juzgados, más Fiscalías y no logramos el propósito. Yo creo que se necesita infraestructura para las Casas de Justicia y me gustaría Ministra que diga acá, ¿Cuál es su presupuesto para este año, para Casas de Justicia? Para que la Directora Nacional de Planeación y el Ministro de Hacienda que no ha llegado, se dé cuenta que usted está necesitando plata para ese propósito.

Segunda pregunta, Directora Nacional de Planeación, respetuosamente yo sí le pido como ciudadano amazónico, este asunto de que la deforestación tiene una meta clara que es evitar la deforestación, ¿Qué es esto por favor? Tiene que decirnos, nos van a evitar una hectárea o vamos a evitar las veintisiete mil que hubo en el último

año en el departamento del Caquetá o ¿Cómo es que vamos a parar la deforestación en Colombia? y le anunció querida Directora Nacional de Planeación, que nos vamos a reunir con la Bancada del Amazonia a tratar en particular este tema con usted y su equipo de trabajo.

Tercera pregunta, yo le pido a la Directora Nacional de Planeación respetuosamente, que nos dé una reunión exclusiva para esta Comisión Primera, a cada uno de los miembros de esta Comisión y las Bancadas para hablar solo el tema de Plan Plurianual de Inversiones, que nos expliquen ¿Cómo es que van a priorizar este Plan Plurianual de Inversiones? Ha dicho el Gobierno nacional que se acabó la mermelada, si se acabó la mermelada nos van a explicar ¿Cómo es que se van a identificar los proyectos de inversión que hay en este Plan Nacional de Desarrollo? Para que nosotros tengamos también la oportunidad de manera pública a los ciudadanos, incidir en los proyectos de inversión que se van a dar en cada región de Colombia, incluyendo mi departamento, el departamento del Caquetá.

Y la última pregunta es, estoy de acuerdo con Inti, yo creo que no podemos dejar pasar por alto ese cuentico de que la Policía en lugar de estar ahorita persiguiendo ladrones, ande persiguiendo a los personas que devengan su sustento de una empanada, eso hay que ponerle mucha atención, porque en principio eso genera un choque directo con la tesis de legalidad del Plan Nacional de Desarrollo, es decir, ¿Es ilegal en Colombia vender una empanada en la calle? ¿Eso lo está promoviendo este Plan Nacional de Desarrollo? Entendemos que el Código de Policía es el que está aplicando la Policía Nacional y los Inspectores de Policía, pero es que el Código tiene vigencia hace dos años y hace dos años no estaban ocurriendo que estuvieran.

Presidente:

El doctor Julián Peinado y se prepara el doctor Buenaventura León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente. Directora muy por el contrario de lo que usted menciona frente a temas de niñez, yo observo en el Plan un afán por tener mayor cobertura en el Plan de Alimentación, sin embargo, a diferencia del Desarrollo en temas de minería donde el articulado es supremamente extenso, en temas de niñez no se deben acatar algunas de las recomendaciones de más de cien organizaciones de niños que se comprenden entre niñez ya, que han denunciado circunstancias específicas en el territorio, se encuentra desagregada totalmente la inversión y niñez, tan es así que no se identifica en el Plan de Desarrollo.

Entonces, pongámonos de acuerdo si realmente este Plan de Desarrollo va a tener inversión en los niños, porque por lo menos usted lo encuentra en la base del Plan, sin embargo vaya busque el articulado para que vea un articulado difuso más allá de los temas de educación superior, en un país donde es el tercer país con mayor violencia contra los niños y niñas, en un país donde a partir del año, donde el 50% de los jóvenes de la zona rural y los niños de nuestra zona rural no acceden a estudios por problemas del conflicto armado, en un país desde donde el año 60 al 2016, alrededor de seis mil cuatrocientos noventa y nueve niños han ingresado al proceso de restablecimiento administrativo.

Yo no encuentro realmente una identificación seria donde haya un articulado que nos diga, metas estratégicas para defender nuestra niñez y es uno de los fondos más desfinanciados en este momento, más allá del tema de educación superior y más allá de incrementar la capacidad con el PAE. Muchas gracias.

Presidente:

El doctor Buenaventura León, posteriormente el doctor Juan Carlos Rivera, David Pulido, Alfredo Deluque, Ángela Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Bueno gracias señor Presidente, pues nos cambiaron la metodología pero vamos a tratar entonces de hacer unas preguntas muy puntuales. Primera. El tema de la financiación. Dentro de los rubros de financiación el 33% del Plan Nacional de Desarrollo es con recursos privados, qué bueno que se nos explique acá ¿De dónde van a provenir esos recursos privados? El 3% del Sistema General de Regalías, en el Plan se plantea una propuesta de un millón seiscientos mil nuevos empleos, qué bueno saber acá ¿Cómo se van a generar este número de empleos? Se deja entrever en el Plan un tema de recaudo y aquí sí es importante que el Gobierno nos diga, si está pensando en una nueva Reforma Tributaria, me parece que eso es importante para el Congreso.

Se plantea un incremento salarial sobre el tema de la inflación. La inflación del año 2018 fue del 3.18% y el incremento salarial fue del 6%, me parece que ahí hay una inconsistencia en el plano ¿Cómo va a seguir esto en adelante? Se habla en el Plan de no aumento de planta de personal, de no aumento de entidades, de agencias, sin embargo, se piden facultades extraordinarias, unas facultades extraordinarias donde no hay límites, donde no hay una sustentación, donde no hay costos, donde no hay estudios técnicos y donde no hay una proyección de las cargas prestacionales, una contradicción del Plan de Desarrollo.

El tema del petróleo. El tema del petróleo para efectos de ingresos, de recaudo se calcula a

setenta y tres dólares, cuando sabemos que a esa cifra no alcanzamos a llegar, pregunta ¿Por qué no se discriminan los recursos por pactos, por líneas, por programas, por sectores, por proyectos? ¿Por qué se insiste, en el manejo del presupuesto inversión en cabeza del Ministerio de Hacienda? Que me parece que eso es un gran error, para este país.

El tema del posconflicto. La Paz nos cuesta alrededor de ciento veintiocho millones de pesos, está en eso valorada, hoy tenemos una cifra de treinta y un millones de pesos, ¿Por qué se insiste en afectar a los independientes? A Dios gracias las Plenarias de Senado y Cámara no aprobamos una iniciativa que se había aprobado en las Económicas en la Reforma Tributaria, para incrementar del 40 al 45% la base, ¿Por qué la nueva fórmula de licores? Y preguntar si eso fue concertado con los departamentos, se están afectando los recursos, las rentas de los departamentos con la nueva fórmula que trae el Plan Nacional de Desarrollo, en perjuicio de los entes territoriales.

¿Por qué se insiste en terminar por lo menos en estrato 3, esto una propuesta que en el 2006 nosotros la hicimos para el subsidio de energía y de gas y hoy se insiste en ir suspendiendo? ¿Por qué señora Directora de Planeación, por qué la propuesta centralista en materia de regalías, quitándole la facultad a los entes territoriales para que puedan aprobar y definir sus recursos y tengan que venir a hacer fila acá a los Ministerios? ¿Por qué esa propuesta centralista, del Plan Nacional de Desarrollo? Entonces con esas preguntas. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctora Alonso, tiene el uso de la palabra para responder.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Gloria Amparo Alonso Másmela, Directora del Departamento Nacional de Planeación:

Presidente muchas gracias. Voy a tratar de dar respuesta a todas sus inquietudes. Con respecto a la del Código de Policía del Representante Inti que se retiró, pues ese es el Código de Policía y claramente en el Plan de Desarrollo nuestras apuestas van incluso más allá, de qué se entiende por informalidad y de trabajar con todos esos colombianos incluidos los vendedores ambulantes, para que primero les demos herramientas para que realmente puedan acceder a mercados de trabajo más formales, esa es la primera, ¿Cuáles son las estrategias concretas? Se las voy a describir: primero, vamos a aumentar las coberturas de esquemas de protección y seguridad social, en especial para las personas más pobres y quiero decirles que aquí hay un gran capítulo en el Plan de Desarrollo en el que estamos pensando, en que la informalidad tiene que verse de una manera distinta y que por lo tanto lo que necesitamos es darle herramientas a los colombianos para que

dejen la informalidad y tengan fuentes estables de ingreso.

Vamos a promover el diálogo social, garantizaremos la no discriminación laboral e implementaremos un Plan de Inspección, Vigilancia y Control que garantice que se cumple con esa no discriminación. Consolidaremos el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, mejorando la pertinencia de la oferta de formación, esto es dándole las herramientas para que todos los colombianos puedan acceder y son herramientas de educación técnica o tecnológica además de las de educación formal.

Mejoraremos la eficiencia de la búsqueda de empleo para facilitar el acceso de las personas con mayores dificultades al mercado laboral, ajustaremos los programas de emprendimiento enfocados en la población más vulnerable para responder a su entorno y la dinámica de mercado y ahí quiero decirles y perdón que me refiera a los jóvenes de nuevo, pero también a los adultos, todos son potenciales fuentes de crecimiento, todos tenemos una idea, un proyecto el cual queremos defender y por el cual queremos trabajar. Este Plan de Desarrollo se enfoca en eso, en aprovechar las potencialidades, sacarlas a flote y volverlas fuentes de ingreso para las familias.

También en el tema de los niños quiero decirles que el Plan de Desarrollo está muy pensado de manera transversal, en especial en la formación desde la primera infancia, ¿Qué pasa Representante? En el articulado del Plan, en la Ley del Plan, no todo tiene que ser artículo de ley, por eso ese documento de las bases es tan robusto y por eso en las bases del Plan el artículo 2° de la ley dice: Todo lo que está en las bases tiene fuerza de ley. No necesariamente necesitamos un artículo en sí mismo, para que los programas de protección de violencia infantil, de protección a la primera infancia, a las mujeres, a las niñas, el capítulo de equidad de la mujer en sí mismo, lo que hace es proponer, plantear acciones de Estado para que erradiquemos la violencia. Entonces igualdad de la mujer, erradicar la violencia infantil, son acciones, son diseños de políticas que quedan planteadas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo y que no necesitan un artículo de ley.

Sobre los temas en particular de erradicación de cultivos. El compromiso que hay planteado es que vamos a llevar sustitución de cultivos de cincuenta mil hectáreas, es el compromiso, en las metas para cumplirle el compromiso de las cincuenta mil lo que está planteado son diecisiete mil hectáreas, vamos en treinta y tres mil hectáreas de sustitución de cultivos, el compromiso entonces y en las metas, es de cincuenta mil. Cuando yo hablo de las ciento ochenta mil hectáreas, son las acciones que ya van más de parte del Ministerio de Defensa de erradicación forzada, de sustitución de cultivos, claro hoy en día hay ciento ochenta mil y en las metas del Ministerio de Defensa, pues es

trabajar por incluso evitar la resiembra de cultivos y por supuesto la meta es erradicar los cultivos ilícitos de todo el territorio nacional.

Sobre las otras metas en términos de reparación integral a las víctimas, es muy importante aclararles a todos ustedes, hasta la fecha se han reparado cerca de novecientos mil víctimas en los últimos nueve años, esto es una reparación de cerca de cien mil víctimas por año si lo queremos poner así. En nuestras metas del Plan de Desarrollo está que vamos a llegar a un millón trescientas mil víctimas, esto es cuatrocientas mil víctimas en estos cuatro años, nuestra meta son incluso un poco más alta de lo que se había hecho en el pasado y es llegar a ciento cinco mil víctimas por año, de tal forma que cumplimos la meta de cuatrocientas veinte mil víctimas reparadas durante este Gobierno, al final entonces de este cuatrienio.

Las metas de restitución de tierras están planteadas en nuestras bases del Plan de Desarrollo, hay estrategias de proyectos productivos como nos lo manda el acuerdo ejecutados en el marco de la restitución de tierras y esto es llegar a cinco mil trescientos cuarenta y cinco proyectos productivos, hoy en día han llegado a tres mil ochocientos y hay una meta de predios entregados o compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras, en este cuatrienio los llevaremos a ocho mil noventa predios, van en cuatro mil ochocientos treinta y cinco.

Sobre la reincorporación lo que yo había mencionado antes es que por supuesto este Gobierno va a trabajar con la reincorporación, con definir esa ruta para la reincorporación, si ustedes han visto, ustedes ya saben esa ruta toma ocho años en ser definida para que un excombatiente sea reincorporado a la vida civil toma más de ocho años, lo que nosotros estamos diciendo es, en estos cuatro años que son los que nos competen a este Gobierno, de esos ocho pues vamos a darle ese acompañamiento que requieren los excombatientes para que sigan entonces en su ruta hacia la reincorporación, pero no solamente eso, sino que también vamos a trabajar por completar la ruta de aquellos que ya estaban en proceso de reintegración, es decir tenemos reincorporación y reintegración planteada en nuestro Plan de Desarrollo.

Cumpliremos con el 100% de las familias que están vinculadas al PENIS, el tope que tenemos es de ciento treinta mil familias, ese es el compromiso que tenemos con el Acuerdo de Paz, creo que ahí di respuesta a la mayoría de las inquietudes, señor Presidente yo quiero manifestarle que tengo reunión con los Presidentes de las Comisiones Económicas que me están esperando para dar inicio a todo el trámite legislativo del proyecto de ley, pero queda mi Subdirector Sectorial para que me represente, tomé nota y atiende a todas sus inquietudes en el resto de esta jornada. Les agradezco mucho toda su atención.

Presidente:

Muchas gracias doctora Alonso por su presencia, entendemos la situación. Doctor Peinado una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Quiero manifestar y me declaro insatisfecho por la respuesta de la Directora y se lo manifiesto con todo respeto y con cariño profundo, entendiendo que no se menciona un solo Plan estratégico para defender la niñez en temas de nutrición. Es más, los alimentos cuestan, valen, las medicinas valen, cuestan y esa es la forma de llegar a nuestros niños, en un país desde donde el 2005 al 2014 tenemos quince mil trescientos niños que han fallecido por desnutrición, motivo por el cual me declaro en insatisfacción. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Buenaventura León para una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

No, igualmente en el mismo sentido del doctor Peinado, es declarar la insatisfacción por las respuestas de la Directora de Planeación, la verdad que no nos respondió ninguna pregunta que se hizo. Gracias Presidente.

Presidente:

Moción de Orden para el doctor Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Presidente. Simplemente para decirles que el debate de este Plan de Desarrollo hasta ahora inicia, tenemos por delante varios meses de discusión, todas las inquietudes son legítimas, pedirle Presidente que se expresen de buena manera porque aquí ha habido altanería y grosería con los funcionarios de Gobierno y eso es absolutamente innecesario y más cuando se trata del Vicepresidente de la Cámara de Representantes. Entonces expresemos todas las inquietudes, los funcionarios están tomando atenta nota y en esa medida démonos el tiempo de conocer cuál va a ser la evolución de este Plan de Desarrollo, las empanadas están prohibidas, pero las empanadas de alacrán que son las que comen algunos integrantes de esta Comisión.

Presidente:

Para una Réplica el doctor Inti Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Uscátegui, con toda tranquilidad. Este no es el reinado del uribismo, acá no está, no se aplica ese manifiesto de ustedes que toca hablarle básicamente me toca decirle su majestad,

a la Directora para que usted no se ofenda, yo tengo todo el derecho de hablarle los temas, para eso me eligieron y en eso consiste una democracia, si usted quiere callar las voces disidentes, las voces de Oposición pues vamos directo al camino de Venezuela, ahí verán ustedes si quieren seguirnos llevando a ese camino. Muchas gracias.

Presidente:

Juanita Goebertus para Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Reitero también mi insatisfacción con las respuestas de la Directora, hacen francamente una magia con las cifras para decir que hubo novecientos mil, desconociendo que en el último cuatrienio hubo setecientos mil, es decir, recalculan el promedio pues porque por supuesto en la primera fase fue mucho más lento y desconocen y es que en vez de acelerar o al menos seguir en el promedio al que estábamos reparando las víctimas en el último cuatrienio, reajustan las cifras incluyendo los primeros dos años. No nos dan una cifra concreta de cuál va a ser el avance de la restitución en la fase administrativa, sino que nos dice no habrá unos proyectos productivos, pero no hay una meta concreta de qué es lo que vamos a avanzar en restitución en la fase por lo menos administrativa.

Y más grave aún estimados colegas, nos dicen que va a haber doscientas ochenta mil hectáreas, luego ella echa para atrás y dice no en realidad son ciento ochenta mil, mezclan unas con otras y no nos están diciendo por qué de ciento setenta y un mil hectáreas cultivadas, van a erradicar doscientas ochenta mil, que fue lo que fue presentado. Yo sí creo que necesitamos altura en la discusión, para que esto se dé sobre la base de argumentos técnicos y conocidos a profundidad y no una discusión en donde francamente no nos están respondiendo las preguntas que insisto, ya mis colegas han dicho, hemos hecho la tarea todos de leernos previamente los contenidos del Plan.

Presidente:

Maestro Germán Navas el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Mire yo llevo aquí algún tiempito ya escuchando y creo que lo dijo la doctora Goebertus es cierto, yo no le entendí ni pío a la señora que estaba ahí y yo no vine con el perdón de Parlamentario, a entregarle rodillas a nadie acá, mi oficio es criticar la administración, yo no soy coadministrador, no he visto que ninguno de ustedes le haya faltado al respeto a los representantes del Gobierno. Que hablen duro ese es el derecho del Parlamentario, es el oficio del Parlamentario, pero si quieren que todos entremos de rodillas acá, pues cambien el Congreso, es más yo le preguntaba a

un compañero cuando esa señora estaba hablando le dije ¿Ella quién es? Me dijo es la Directora de Planeación, le dije pero será la de Melmac, porque aquí no es cierto lo que ella dice.

Presidente:

Bueno, vamos a continuar con el Departamento Nacional de Planeación, le damos la bienvenida al doctor Rafael Puyana, Subdirector Sectorial, y en el uso de la palabra, en el orden de las intervenciones doctor Juan Carlos Rivera, doctor David Pulido, doctor Alfredo Deluque, doctora Ángela Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Buenos días a todos. Obviamente es importante lo que estamos hoy escuchando aquí, pues con unas salvedades donde a veces quedan, son muchas las preguntas que nosotros hacemos y no es fácil contestarlas a un mismo tiempo, pero la carta de navegación de este Gobierno es el Plan Nacional de Desarrollo y las metas las expusieron aquí, cuando ya los indicadores vayan dando el resultado del avance de esas metas nos daremos cuenta. Pero sí le quedan a uno muchas dudas sobre ciertos temas y uno de ellos es duplicar la jornada única de novecientos mil a un millón ochocientos. ¿Pero dónde están los avances de esos colegios de jornada única? ¿Sí están para cumplir esa meta? Lo digo porque en mi departamento, en ciertos sitios no ha habido avance con esos colegios de jornada única. Entonces ahí es donde deben ser ambiciosas las metas, pero deben ser realistas también, de acuerdo al tema económico, a la disponibilidad presupuestal que haya.

En agricultura se habla de la asistencia técnica y en el ICA hoy se ve una deficiencia de personal para prestar esa asistencia técnica, no la tienen y lo digo en Risaralda, entonces ¿Cómo van a cumplir una meta, si no tienen el capital humano para fortalecer esa asistencia técnica? Aumentar la actualización catastral, si el mismo IGAC no posee el personal y tiene que acudir a los municipios para que ellos financien esa actualización catastral y solo prestar la asistencia de uno o dos funcionarios y el resto cómo lo va a constituir con el presupuesto municipal, entonces ¿Cómo se va a cumplir esa meta? Ahí empiezan a brindarse todas estas dudas que han hecho mis compañeros anteriormente y que a mí en estos aspectos me causan preocupación, fuera de otros que ya han planteado para no volverlo a repetir.

Presidente:

Doctor David Pulido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señor Presidente. Las preguntas u observaciones más de manera puntual se refieren

en primer lugar, a de qué manera y para articular lo que se viene digamos que adelantando, o se ha adelantado en el tema de la implementación de los PDTS de manera poco más específica y clara, en cada una de las líneas sectoriales que trae este documento se puede decir que se va a cumplir, el Gobierno ha dicho que no va a desconocer el tema de los PDTS, ¿Pero de qué manera puntual? Porque pues al revisarlo no es claro en esa información.

Asimismo en lo que tiene que ver con la implementación de los pactos territoriales y cuando se manifiesta que en el caso de los contratos Plan para la Paz que ya están vigentes y que venían de atrás, ¿Cómo lograr o que se explique un poco más, cómo lograr esa transición en caso de que se quisiera? ¿Esto quitaría más tiempo a la estructuración y aprobación y viabilización de los proyectos, que ya fueron definidos en las matrices de los contratos Plan para la Paz? Ese es otro tema que me inquieta.

Y finalmente con respecto al objetivo artículo 1° del Plan Nacional que se propone, pues de qué manera se pueda también esbozar ¿Cómo se tuvieron en cuenta las consideraciones que se vienen adelantando, con ocasión de la implementación de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en donde Colombia aparece por lo menos en los documentos que extrae uno de la Cancillería, como uno de los líderes en la implementación de estas estrategias para alcanzar los objetivos de Desarrollo al 2030. Aquí solamente se enuncia en el artículo 1° en lo que tiene que ver con el objeto, pero no sé es claro si aquí se tuvo en cuenta el Conpes que debió salir a finales del año 2016, un Conpes que entre otras cosas es parte del trabajo adelantado por la Comisión Interinstitucional para el alistamiento y la efectiva implementación de la agenda pos2015 y sus objetivos de Desarrollo sostenible.

Digamos que esos tres temas puntuales, que no los encuentro pues un poco más claros o desmenuzados aquí en los artículos del documento. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Alfredo Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente. Yo tengo varias preocupaciones porque este es el tercer Plan de Desarrollo que yo voy a aprobar como Congresista y en este tiempo de ocho años que hemos venido aprobando Planes de Desarrollo, nos hemos dado cuenta, pues que existen Planes de Desarrollo o los Planes de Desarrollo en su mayoría nosotros ponemos el deber ser de lo que queremos nosotros como sociedad, o lo que quiere el Gobierno hacer, pero siempre existe una brecha entre lo que sucede en el Plan de Desarrollo y lo que sucede en la ejecución del Plan de Desarrollo mismo.

Yo veo que las consideraciones que tienen la Ministra de Justicia que habló con anterioridad, la Directora de Planeación que también habló con anterioridad son cosas que nadie puede decirles que no, y lo que yo creo que quiere este Congreso es mirar cómo hay unos aspectos que no están contenidos en el Plan de Desarrollo para que sean incluidos, primero que todo y segundo, hay unos aspectos que son tocados por ejemplo en las bases del Plan de Desarrollo, pero que no son incluidos en el articulado, lo cual a nosotros nos parece que es importante acertar en ello.

Aquí nos podemos pasar todo el día nosotros debatiendo de lo que es y lo que no es el Plan de Desarrollo, a mí me parece que nosotros como Comisiones, lo que tenemos que hacer es escuchar y hacer las preguntas que tengamos más o menos definidas, pero más que todo escuchar al Gobierno para luego sentarnos nosotros como la Comisión principal que estableció la Mesa Directiva para que rindiéramos un concepto a las Comisiones Terceras y Cuartas y luego de hacer ese Informe es ir, sentarnos solos nosotros como Comisión a mirar qué creemos nosotros que puede mejorarse y qué no. Me parece que esta Sesión principalmente es para escuchar y obviamente para hacer algunas preguntas importantes que tenemos nosotros, por ejemplo a mí me preocupa que no esté claro por ejemplo el tema de la JEP en el Plan Nacional de Desarrollo, es un tema que para nosotros es fundamental y yo creo que para la Comisión también lo va a ser.

Me preocupan temas por ejemplo, lástima que la Directora de Planeación no está, ah, está el Subdirector pero me preocupa el tema que se le va a dar a las regalías, ahora, yo creo que se está perdiendo el norte del tema de las regalías, las regalías directas son de las regiones productoras, no son del Gobierno nacional, son de las regiones productoras, en el Plan Nacional de Desarrollo estamos acabando con los OCAD que yo creo que hay consenso en que los OCAD porque tienen mucha tramitología, porque además de eso los OCAD están siendo costosísimos para el Estado, más de trescientos mil millones de pesos vale al año la infraestructura de los OCAD, debe reformarse o debe acabarse con los OCAD, pero lo que no me está gustando es que por ejemplo, estamos pasándole esa función, estamos quitando a un Departamento Nacional de Planeación que ha sido de lo más técnico que tiene el Gobierno y estamos pasando la función del OCAD a los Ministerios. Entonces las regiones van a quedar sin voluntad casi, para establecer cuál va a ser los proyectos que van a invertir con sus recursos, que son sus recursos, todos son temas esos que nosotros tenemos que mirar muy en detalle para poder ayudar al Gobierno a que salga un Plan de Desarrollo que tenga menos frustraciones y que sea más cumplible para todos los colombianos.

Otro tema que a mí me parece importante que está sucediendo o que ha sucedido en el

Plan de Desarrollo, hay propuestas por ejemplo vamos entonces a gravar más a los empleados independientes, cierto, pero ya vimos que el Presidente salió ayer a decir no, eso no va más, eso y otra propuesta adicional. Los subsidios, si el desmonte de los subsidios en los estratos tres ya eso no va, entonces yo me pregunto ¿Para qué entonces sometemos nosotros o por qué se somete el Gobierno a presentar un Plan de Desarrollo con unas propuestas, que luego va a retirar sin siquiera haber el primer debate del Plan de Desarrollo?

Esos temas yo creo que los debemos mirar en detalle, pero yo quisiera dejarle ese mensaje final a nuestros compañeros, escuchemos al Gobierno lo que nos tiene que decir, nosotros luego en nuestra sabiduría como Congresistas pues elaboremos el informe que nos han encomendado hacer y discutámoslo nosotros aquí interno, con todas las proposiciones o ideas que tengan todos los compañeros y luego si es del caso Representante de Inti, sentémonos nuevamente con el Gobierno y ayudemos a hacer un Plan de Desarrollo que sea cumplible, que convoque un interés nacional no un interés de Gobierno si no más un interés nacional, en donde se vea reflejado también el Congreso de la República y ayudemos a que salga adelante. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Para una Moción de Procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Casi que en el mismo sentido del compañero Deluque, yo le pido a mis compañeros que escuchemos a la gente del Gobierno, que escuchemos a los organismos de control y posteriormente nosotros de esa escucha, hagamos un análisis y posteriormente podamos reunirnos con la Directora Nacional de Planeación y ahora sí poder avanzar con lo del Informe. De lo contrario no vamos a avanzar, tenemos veinte días para rendir el Informe y seguramente de la forma como lo estamos haciendo, esos veinte días no nos van a alcanzar. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Vamos a continuar con el uso de la palabra de la doctora Ángela Robledo, se prepara el doctor John Jairo Hoyos, doctor Jaime Rodríguez, Luis Alberto Albán, Adriana Magali Matiz y por último Julio César Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Yo tengo una pregunta de estructura del Plan y tendría muchísimas más preguntas frente al delegado de Planeación son muchísimas, pero tengo una pregunta de estructura del Plan, que es bastante difícil leerlo la verdad, o sea tenemos esos cuatro pactos fundantes, luego creo que son catorce

pactos que podría uno considerar más sectoriales y luego los pactos regionales. Uno después de revisarlo esperaría Director Delegado, que quizá el elemento que podría articular esta propuesta para mí tan farragosa de Plan, sería el Plan Plurianual, pero como lo han dicho nuestros compañeros, es absolutamente grueso como viene planteado, entonces no es tan claro entender ¿Cómo se estructuran esos tres elementos de los pactos que llaman el Plan? Es mi primera pregunta, ¿Cómo se estructura eso y qué es lo que va a garantizar? Como lo decía la doctora Alonso, que haya transversalidad, que haya articulación y la palabra ahora preferida de ustedes es eficiencia, eficiencia y eficiencia.

En segundo lugar, tengo la misma pregunta del Representante Buenahora, son 96.1 billones de los cuales se dice 33% vienen del sector privado, ¿Cuál es la certeza sobre esos recursos? Director de Planeación Encargado creo que es, ¿Hay pactos con el sector productivo y empresarial para ustedes poder garantizar ese 33%? Es mi segunda pregunta. Tercera, esta mañana escuchamos a la doctora Alonso en la Comisión de Paz y ella a propósito del artículo 35 que le da atribuciones no solo abierta sino casi infinitas a Iván Duque, para transformar la institucionalidad del Estado, están contempladas fusiones y ahí le pregunto a la Ministra de Justicia, ¿Nuevamente vamos a volver al esquema de fusionar Interior y Justicia? Podría ser solamente una la otra es toda la reestructuración que parece va a tener el sector de Paz que estaríamos atento.

Y ya para finalizar señor Presidente, yo creo que yo leí el mismo documento que leyó el doctor Peinado respecto a niñez, nos hicieron llegar una alerta de la Alianza por la Niñez, respecto a lo que se plantea o no se plantea en la integralidad de la mirada a la niñez. Yo oigo a la doctora Alonso y de nuevo me parece que fue lo que ocurrió en el Gobierno, que lo que hay ahí es una mirada de primera infancia olvidando el Código de Infancia que es una mirada integral a la situación de niños, niñas y adolescentes desde la gestación hasta los dieciocho años, no es un tema de primera infancia solamente que es prioritario, tenemos la misma preocupación Representante Peinado. Tengo muchas más preguntas pero por ahora van esas.

Presidente:

Doctor John Jairo Hoyos, Partido de la U.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial, Feliz Año, no había tenido ocasión de saludarlo, qué alegría verlo de nuevo, espero que esa hermosa tierra de San Andrés permanezca bella y hermosa y este Plan de Desarrollo la apoye con decisión, un saludo muy especial a las señoras Ministras y a los representantes de los diferentes estamentos públicos, a todos los compañeros

Congresistas un gran abrazo en la alegría de volverlos a ver.

Quería pedirle a la Directora de Planeación Nacional, la doctora Gloria Alonso un poco de claridad sobre este tema de las víctimas que nos preocupa en el Plan de Desarrollo, al ritmo que vamos de la propuesta de cien mil víctimas reparadas administrativamente, nos tomaría exactamente sesenta años poder cumplir el compromiso con las seis millones de víctimas. Tan solo el año pasado los problemas con el ELN generaron ochenta y cinco mil nuevas víctimas y la situación que vivimos de escalamiento del conflicto con esta guerrilla, podrá seguir generando este número de víctimas en los años venideros, si vamos a reparar tan solo cien mil, pues tendríamos acceso tan solo a cinco mil nuevas víctimas reparadas y este compromiso se nos haría eterno.

Ni qué decir de lo que había señalado la doctora Juanita Goebertus, de la preocupación porque no hay metas concretas en los sectores que llamamos PDTs o zonas de mayor influencia del conflicto y que es necesario que se aclaren para poder que tengamos claridad sobre las inversiones en el tema de atención de la población que ha sido golpeada por el conflicto. Preocupación por el nuevo papel que se intenta imponerle a la Unidad de Víctimas, como coordinador de la gestión en el territorio de la Comisión de la Verdad de la JEP y de las instituciones de Paz. Creemos que la Unidad de Víctimas no tiene esa naturaleza, no fue creada con esa intencionalidad y desvirtúa su papel de servicio a las víctimas.

Con estas tres preocupaciones sobre ese tema específico no quiero meterme en otros temas que los compañeros ya han señalado, quiero agradecerle Presidente la oportunidad.

Presidente:

Gracias a usted doctor Hoyos. El doctor Jaime Rodríguez, Partido Cambio Radical.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias señor Presidente. De verdad que este Plan de Desarrollo es un Plan donde hay unas preocupaciones y muchas, entre otras que el Plan de Desarrollo por primera vez veo que se va a ejecutar con los recursos de las entidades territoriales, están secuestrando los recursos de las entidades territoriales para poder ejecutar el Plan de Desarrollo y peor aún, me preocupa una serie artículos que derogan unas normas, leyes, doy un ejemplo, ustedes saben que el mineral, la explotación del mineral que más hace daño es el oro y encuentro aquí que derogan el artículo que establece las regalías del oro, del platino, de la plata. Si esos recursos van para los municipios y encuentro aquí que el Gobierno dice que va a minimizar la administración pública y quitan un

artículo de la Ley 617 donde establece un límite para que se incremente la Planta de personal. ¿Entonces para dónde vamos? Y encontramos que el Gobierno pide facultades para reestructurar la administración pública y quita el límite ¿Entonces para dónde vamos?

Y así hay una serie de artículos que hacen daño a la economía en cambio a beneficiar la economía, yo sí quiero decirle al señor Contralor Delegado, Vicecontralor, que nos ayude a revisar todas estas derogatorias para que nos exprese en que incide fiscalmente en las entidades territoriales, ¿Qué daño nos están haciendo a los municipios, qué daño nos están haciendo a los departamentos y qué daño le está haciendo a la nación? Seguramente cuando empezamos a protestar porque están premiando a los que explotan el oro, el Presidente va a salir a decir, que él no acepta que le quiten las regalías a las entidades territoriales y ustedes por eso ven que meten estos artículos del OCAD porque están raptando los recursos porque son los Ministerios los que le van a decir a la entidades territoriales, para dónde van las inversiones con las platas que le corresponde no solo a los productores, sino a los no productores.

Entonces por eso yo creo que nosotros tenemos que estar alerta frente a toda esta serie artículos para no dejarlos pasar, si bien pasan en las Comisiones Económicas por lo menos en la Plenaria dar las peleas para que no ocurra. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Luis Alberto Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Bueno de verdad que hay tiempo para la discusión, pero sí hay unos temas centrales, unos temas nodales que es necesario avanzar. Por ejemplo, a nosotros nos preocupa mucho el tema de la Paz, hay un Plan marco de implementación y aparece nombrado pero desconocido, no hay en concreto el aporte necesario para la implementación del Acuerdo que es un compromiso. También nos preocupa el tema de dónde vienen las finanzas, lo que acaba de hablar Jaime de los dineros de las regiones, pero también y algo lo decían ahora, alguien lo decía, el tema de ¿Toda esa negociación con quién se va a hacer? Mire eso preocupa.

Me preocupa también que el Plan Nacional de Desarrollo se mete con una cantidad de situaciones que aparecen ahí como medio desdibujadas, pero que tendrían un impacto serio en la construcción, incluso en el cumplimiento de las mismas premisas que se hablan de legalidad, equidad y ya no me acuerdo como se llama la otra. El tema por ejemplo del Código de Policía, el tema por ejemplo de abandonar los PENIS, o sea se dice que se va a cumplir, que es una necesidad acabar con la coca y estamos de acuerdo, pero los PENIS

los abandonan, los dejaron colgados de la brocha. En este momento por ejemplo no le están pagando a los promotores de los PENIS y también no le están pagando, están dejando que el tiempo se acabe para poder empezar con los nuevos proyectos porque no hay la asistencia técnica para los nuevos productos, entonces tenemos unas condiciones de la realidad, que no se compadecen con lo que dice el Plan.

Y por último de las muchas cosas que habría que decir, es el mismo tema de las de los índices, o sea no es posible hablar del 15% de informalidad en un país como el nuestro, eso pasó por el 15% hace mucho rato, no hay sino que mirar las principales calles de las ciudades, 62% de informalidad aquí hablan del 15%. Por eso, entonces realmente uno dice bueno todas estas preocupaciones ¿A qué horas las vamos a resolver? Sobre todo porque en el debate digamos que no se centra en los temas críticos sino como en mostrar las bondades y no en resolver, tratar de resolver los temas de discusión. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Albán. Vamos a terminar con los tres últimos Congresistas y damos el uso de la palabra al doctor Puyana. Doctora Adriana Magali Matiz Vargas, Partido Conservador.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente muchísimas gracias, un saludo muy especial a todos mis compañeros. Sin duda alguna este Plan Nacional de Desarrollo tiene aspectos que son muy importantes para nuestro país, pero yo al igual que mis compañeros tengo unas grandes preocupaciones y esas preocupaciones están centradas sobre todo en el retroceso que estamos teniendo en este Plan de Desarrollo, en el tema de la descentralización administrativa. Y hablo de retroceso porque casi que con este Plan Nacional de Desarrollo estamos dejando a la descentralización en cuidados intensivos, y lo digo por la Reforma que hay al Sistema General de Regalías que tal vez algunos de mis compañeros ya se refirieron, pero el hecho de eliminar las OCAD y dejar que sean los Ministerios y los Departamentos Administrativos que realicen la viabilización de los proyectos, pues es quitarle sencillamente esa potestad a las entidades territoriales y eso lo establece el artículo 26 de este Plan de Desarrollo.

Y ni qué decir de ese párrafo 2° del artículo 129 del Plan Nacional de Desarrollo, que establece un tema que es supremamente importante para las entidades territoriales como lo es el tema de la salud, y resulta que ahora sí las entidades no comprometen los recursos de salud pública dentro de la correspondiente vigencia, pues tendrán que reintegrarle esos recursos a la nación, en vez de fortalecer los programas de salud pública, en vez de dejarle esos recursos a las diferentes entidades territoriales para que éstas asuman las

deudas que tienen en materia de salud, como en mi departamento, el departamento del Tolima que debemos setenta y cinco mil millones de pesos, ahora resulta que los departamentos van a tener que pasarle esa plata al Nivel Central y por eso hablo que la descentralización con este Plan de Desarrollo está quedando en cuidados intensivos.

Pero yo tengo unas preguntas muy precisas para el Subdirector de Planeación y esas preguntas van enfocadas al tema del Plan Plurianual de Inversiones y es que a mí me preocupa que en ese Plan Plurianual de Inversiones, en algunos de los pactos y tal vez aquí la doctora Juanita ya lo dijo, en el Pacto por la Paz no encuentran recursos en el Plan Plurianual de Inversiones, pero no es solamente en ese Pacto, sino también en el Pacto que habla de los grupos indígenas, de los negros, de los afros, de los raizales, de los palenqueros y de la población ROM, pues resulta que ese tampoco tiene ninguna asignación de recursos.

Pero el que más me preocupa porque quedé muy contenta cuando empecé a revisar el Plan Nacional de Desarrollo y me di cuenta que era la primera vez en la historia de este país, que se dejaba en un Plan Nacional de Desarrollo un capítulo especial para las mujeres y en el cual se dejaban establecidas ocho líneas en ese Pacto de Equidad por las Mujeres, pues me encuentro con la sorpresa que no hay recursos asignados para ese Pacto de Equidad por las Mujeres, es decir, que esas ocho líneas donde hablamos de empoderamiento económico, donde hablamos de fortalecer la mujer del sector rural, donde hablamos de la formación de escuelas políticas, fue para quedar sencillamente escrito en un papel porque ni siquiera la transversalidad existe en el Plan de Desarrollo para esas Ocho Líneas de Mujer.

Y eso es lo que quiero que tal vez me conteste acá el Subdirector de Planeación ¿Qué va a pasar con esos pactos que están establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo pero que no cuentan con?

Presidente:

Doctor Julio César Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Muy breve señor Presidente. Mire señor Subdirector de Planeación, es un pesar que se haya ido la Directora de Planeación, yo llegué hoy muy temprano porque había revisado las funciones de esta Comisión Primera y dije, de pronto estoy equivocado y las pedí de nuevo y dice que una de las principales funciones de esta Comisión y de este Congreso apreciado Jaime, es velar por la estructura y la organización del Nivel Central o sea del Estado, luego resulta incomprensible que en el artículo 181 se plantee quitarle esa función al Congreso y entregar unas facultades extraordinarias al Gobierno, para modificar la

estructura general del Estado. Señor Subdirector, así como ustedes han hecho el análisis de retirar algunos aspectos del Plan de Desarrollo, le ruego que por el respeto a esta Comisión y al Congreso en Pleno, se retire también estas facultades extraordinarias que es un terrible mensaje político en un documento que debe ser eminentemente técnico.

Gracias Presidente y espero transmita este mensaje lleno de respeto pero de contundencia por la labor propia de esta Célula Legislativa y del Congreso en Pleno. Gracias Presidente.

Presidente:

Por último en el uso de la palabra el doctor Jorge Eliécer Tamayo, ofrezco disculpas por no haberlo anotado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

A ver Presidente alcanzo a llamar la atención la Directora de Planeación de este servidor, cuando ella habló que este Plan no era un Plan de un cuatrienio de un Gobierno sino que era visionario a largo plazo y yo dije por ahí es, pero después volví a la realidad, el Plan es un Plan para resolver la coyuntura, seguimos en un Gobierno para resolver la coyuntura, seguimos en un Gobierno que hay que construir más cárceles, más Sistema Judicial, más policía, seguimos en ese Gobierno, en esa visión de ese Estado fallido, que no avanza, que no crece económicamente, ese es el problema. Si hay crecimiento económico y hay también beneficio y Desarrollo social desaparece el conflicto, desaparece la pobreza, desaparecen los problemas en los cuales hoy nos gastamos la plata, pero aquí estamos gastándonos la plata en esa visión, de qué sirve metodológicamente ir a hacer esas Audiencias territoriales o como le llamen, el nombre que le pongan, cuando el propósito de ellas es simplemente hacer la identificación problemática de lo que está pasando, pero cuando uno se pone a ver el planteamiento de la solución, no la encuentra y no está estructurada allí.

Para resolver el problema estructural y no el problema coyuntural que hay que atenderlo, ¿Pero dónde está comenzar a solución el problema de que esto crezca? Entonces comienza uno a decir la Economía Naranja, la oportunidad del crecimiento, el emprendimiento y entonces va y revisa uno lo que se está haciendo en educación y no tiene nada que ver, para poder posibilitar ese cambio de cultura, ese cambio de pensamiento para que seamos creadores, que seamos empresarios, que seamos generadores de riqueza y no está, no aparece allí. Pero queremos un país que no sea corrupto, que no vaya en contra de los principios éticos y morales y entonces no encontramos en el Sistema Educativo, no hay una política clara de transformar al niño desde pequeño, formándolo en principios y valores para tener personas aconductadas en esos principios

y llenos de información para poder tener unos comportamientos correctos, no está allí, no se habla de eso, no se concibe de esa manera, la solución al problema de la nación estructuralmente.

¿Entonces qué queremos? ¿Qué es lo que queremos? De verdad que les digo que esto no tiene sentido desde esa visión, porque son visiones diferentes, dolorosamente esa es la visión de este Gobierno, eso es lo que ellos ven y yo veo otra cosa diferente, veo un país patas arriba, que no crece, que no se desarrolla, que es desigual, donde la justicia no llega y entonces después nos quejamos ¿Que por qué hay violencia? ¿Que por qué la gente se alza? ¿Que por qué la gente vende en las calles? ¿Que por qué la gente hurta? ¿Que por qué la gente? Claro que el problema está estructural, ¿Por qué no le prestamos atención a lo estructural? Resolver hacia el futuro un problema en diez, en quince, veinte años, por qué no comenzamos a pensar y entonces cada vez tenemos menos problemas y gastaremos menos plata en esas estructuras caducas de resolver los problemas, pero esa no es la nación que yo veo en el Plan de Desarrollo.

Entonces, ya los compañeros han ido anotando y yo veo que todos están por el sentido, mucho ojo con ese capítulo en donde está la derogatoria de las normas que ahí es donde esta quitar. Mi doctora Magali, donde le quitan todas las competencias por ahí aparecen unas normas importantes, que después las vamos a revisar voy a presentar dónde vamos a ver cómo levantando las normas que después las vamos a revisar, voy a presentárselas donde vamos a ver cómo levantando esas normas se le quitan competencias y los recursos a las entidades territoriales.

Presidente:

A usted doctor. El doctor Germán Navas Talero por último.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, doctor Triana usted hizo una observación en la cual tiene toda la razón, cuando está pidiendo facultades para reformar toda la administración pública, le voy a contar una anécdota para que usted vea dónde para esto. Hace unos dieciséis años discutiendo esto un señor Montenegro era el Director de Planeación, nosotros en aquella época estábamos defendiendo al Seguro Social y estábamos defendiendo el derecho a las pensiones de aquella época, el señor estaba sentado allá donde estaba está dama ahoritica y prometió doctor Triana, cielo y tierra que no tocaría el Seguro Social, que lo mantendría, todo eso, ¿Sabe dónde está ese sujeto hoy en día? Está en Asofondos, la institución que aglutinó a todas las encargadas de pensionar en el sector privado, yo le he dicho en su cara que a él le debería dar vergüenza venir acá a defender los fondos cuando estando en Planeación hizo todo posible por acabar con el Sistema de Prestación Definida como era en el laboral, eso

lo hizo el señor Montenegro, desde Planeación y luego salió a hacerse nombrar Presidente de Asofondos.

Doctor Triana, eso que usted está diciendo es una profecía, espero que dentro de diez años usted esté aquí, yo no estaré, no porque logren sacarme si no porque no se me da la gana volver, pero usted, usted está absolutamente en lo cierto, ese señor Montenegro es el ejemplo de lo que son los jefes de Planeación, que llegan a montar ahí sus escaleras, sus ropajes para el sainete dentro de unos años. Yo sí le anticipo Presidente, votaré a conciencia no por política, a mí la gente me eligió por hacer estas cosas, la gente dijo votamos por una persona que fiscalice, no por uno que se convierta en himen complaciente, yo no lo seré y en esto no le voy a votar esas facultades a este Gobierno ni a ninguno doctor Triana. Gracias.

Presidente:

Por último, treinta segundos doctor Julián Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, una pregunta que se me escapaba para Planeación y es ¿Cuál es su concepto o qué análisis le merece la pérdida de competencias que se pretenden entregar al Ministerio de Hacienda si es ello legal o no? Entendiendo que a esta Célula Legislativa le corresponde lo que decía el doctor Triana y es la arquitectura de Estado, ¿Hay alguna intención de conformar un Supraministerio con un excelente flujo de cajas en este caso, en cabeza del Ministerio de Hacienda? ¿Cuál es la posición de ustedes y cuáles son las funciones específicas que se pretenden se pierdan, por parte del Departamento de Planeación Nacional? Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted. Doctor Puyana, entonces le agradecemos se sirva absolver cada uno de los interrogantes que ha planteado cada uno de los honorables Representantes de la Comisión Primera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rafael Puyana Martínez Villalba:

Muy bien, buenos días a todos honorables Representantes, a todos y todas por su presencia aquí, intentaré ser lo más preciso posible con las preguntas. Quiero arrancar con una que me parece fundamental sobre la meta de erradicación, que quiero dejar claro que no se está cambiando la meta, la Directora hizo mención a la cifra de ciento ochenta mil, entiendo yo haciendo precisamente una aproximación a la cifra que está para el año 2017 de fuente, de ciento setenta y un mil del estado actual, digamos la cifra más reciente que tenemos que es la que se pone como línea base en el Plan de Desarrollo y lo que se hace como meta, que es la que ella proyectó son doscientas ochenta

mil hectáreas erradicadas en los próximos cuatro años, esa estrategia de erradicación de doscientas ochenta mil hace parte de una estrategia integral que es precisamente la política integral de lucha contra las drogas que tiene por una parte, reducir y desarticular las estructuras criminales que están detrás de esos cultivos ilícitos, pero también hacer acciones en prevención del consumo de drogas y su impacto y también reducir la disponibilidad de drogas para poder afectar las economías criminales.

Pero específicamente en el componente de erradicación, en efecto lo que es la meta que se proyectó ahí son doscientas ochenta mil hectáreas erradicadas en los próximos cuatro años, esas doscientas ochenta mil de hecho tienen una distribución regional alrededor de Región Pacífico más de sesenta y cinco mil hectáreas, Región Central más de cincuenta y dos mil hectáreas, en Putumayo y Caquetá más de cuarenta y un mil hectáreas, entre todas esas son alrededor del 93% de las hectáreas que hay hoy en día, pero precisamente y la duda de por qué esa cifra de doscientos ochenta mil en los próximos cuatro años que si ustedes hacen el cálculo, son setenta mil cada uno de los siguientes cuatro años, porque eso es superior a la línea base de las ciento setenta y un mil como fuente UNODC, es porque lo que nos ha mostrado la experiencia de las estrategias de erradicación en los años anteriores, es que en la medida en que uno erradica tres hectáreas usualmente se resiembra una hectárea y por eso tenemos que tener unas metas que nos permitan tener una velocidad de erradicación superior a la de resiembra y por lo tanto, esa cifra de las doscientas ochenta mil es por eso que es superior a la línea base de ciento setenta mil.

Espero que eso sea claro, son setenta mil anuales para llegar a doscientos ochenta mil, tiene una estrategia que está focalizada también regionalmente en donde está la mayor concentración de los cultivos, atiende el hecho de que la experiencia muestra de que hay unas tasas de resiembra usualmente de 1 a 3, por eso la velocidad es mayor, pero no es la única estrategia y se complementa con una política integral que como lo mencionó la Directora, también contempla la estrategia de sustitución de cultivos, en donde se harán sustituciones por diecisiete mil hectáreas para llegar a la meta de los cincuenta mil. Pero en su conjunto hace parte de una política integral de lucha contra las drogas, pero quería hacer esa primera precisión que fue muy puntual.

La segunda que quería mencionar y en efecto mencionaban sobre esta visión, lo mencionaron varios, la visión de largo plazo del Plan de Desarrollo y preguntaba un Representante específicamente sobre ¿Cómo están alineados con los objetivos de Desarrollo sostenible? Cuando ustedes estudian las metas que tiene un capítulo específico en las bases del Plan, lo que mostramos allí es que el 92% de todas las metas del Plan de

Desarrollo para cada una de las líneas, contribuyen al logro de los objetivos de Desarrollo sostenible y es más, ¿Cómo planteamos que este es un Plan que tiene una visión que va más allá de los cuatro años de Gobierno? Tenemos una sección específica en donde para cada uno de los objetivos de Desarrollo sostenible, hacemos una precisión de cuáles son las metas que nos ponen en una trayectoria para cumplir ese objetivo de Desarrollo sostenible y en algunos casos, estamos incluso cumpliendo objetivos, metas de los objetivos de Desarrollo sostenible que están para el 2030 y las estamos cumpliendo en el año 2022. Un ejemplo de eso es, en el tema de Equidad de las Mujeres precisamente hay una meta de cargos directivos en el Estado de llegar a 50% de paridad entre mujeres y hombres y esa meta la planteamos cumplir al 2022, ese es un ejemplo de cómo estamos utilizando las metas que se establecieron en el Conpes de 2016 y planteamos cómo le estamos pegando a cada uno de esos indicadores, de nuevo para ponernos en una trayectoria a cumplir los ODS en el año 2030.

Se mencionó el tema de regalías y cómo regalías dicen ustedes que es un proceso de descentralización, quiero hacer una claridad sobre eso, lo que hace uno de los tres Artículos de Regalías cuando modifica las funciones que hoy en día tienen los OCAD, es precisamente para atender un llamado que nos han hecho las entidades territoriales, en donde si ustedes se fijan, hoy en día los OCAD hacen tres cosas, hacen viabilización técnica de los proyectos, hacen priorización de los proyectos y aprueban aquellos proyectos priorizados. Pero casi que el cuello de botella se genera en esa fase de viabilización en donde lo que se dice, es que cada entidad territorial tiene que surtir como un viacrucis de proceso, queremos aprovechar el Plan de Desarrollo para hacer una cosa que modifica y es que, el proceso de viabilización y solamente el de viabilización se pueda hacer por las entidades territoriales y por los Ministerios para poder hacer mucho más ágil ese proceso de la verificación técnica, pero se mantiene en los OCAD la labor que es central de ellos, que es la priorización y la aprobación, eso se mantiene en los OCAD pero creemos que es una cosa que se ha venido discutiendo para darle más agilidad al Sistema, pero estamos dispuestos a dar la discusión sobre ese tema, creemos que va en la línea de generar simplificación.

Nos preguntaban sobre ¿Cómo se estructuran los pactos, digamos cómo está esa estructuración de los pactos y cómo se entiende dentro del marco del Plan de Desarrollo? Precisamente son tres pactos que llamamos estructurales y son estructurales porque contienen lo que creemos que es la esencia de la estrategia para llegar a la equidad. Decíamos, el primero de esos pactos estructurales es la legalidad, sobre la base de la legalidad que implica esa relación entre seguridad y justicia, entre volver la legitimidad de las instituciones y luchar contra la corrupción, esas

reglas de juego claras que dan la legitimidad y la legalidad son precisamente la base para el Desarrollo de los países, esa base es el primer paso que pone el Plan de Desarrollo sobre la Mesa, que si queremos generar oportunidad de ingresos decentes para nuestras familias y los hogares colombianos, tenemos que generar oportunidades de emprendimiento, emprendimiento buscando aumentos en productividad y aumentos en formalización del empleo y del sector empresarial, por eso es el segundo pacto que se plantea ahí y eso lleva en parte a la equidad.

Pero fíjense que nosotros en el Plan de Desarrollo no decimos que es que solo con esos dos ya se llega la equidad, sino que el Plan de Desarrollo plantea una estrategia muy completa de lo que se denomina una política social moderna, ¿Qué significa una política social moderna? Que tenemos las estrategias de inclusión social que hacen parte de educación, vivienda, salud y se complementan con estrategias de inclusión productiva, que logremos entregarle precisamente a personas a cabezas de hogar, a jóvenes que hoy en día no tienen acceso a una oportunidad de empleo formal y decente, herramientas para que puedan acceder a un ingreso decente a través del trabajo digno. Por eso inclusión productiva es ese segundo componente de lo que llamamos la política social moderna, esa política social moderna, está en ese pacto por la equidad que es el tercer pacto estructural, en su conjunto creemos que eso son el corazón del Plan de Desarrollo.

Pero preguntaban también por esos otros pactos estructurales. Los pactos estructurales y quiero explicar a qué se refieren, están ahí porque son elementos que son necesarios para que esa ecuación de legalidad, emprendimiento y equidad funcione y les doy un ejemplo, el pacto por la Ciencia, Tecnología e Innovación. El pacto por la Ciencia, Tecnología e Innovación que es uno de esos transversales ¿Por qué creemos que es transversal? Primero, porque le pega al pacto por la legalidad, precisamente porque en Colombia en efecto la educación superior y los procesos de investigación en las universidades, creemos que son esenciales para resolver muchos de los retos que tenemos en Colombia al enfrentar retos de seguridad, al enfrentar retos de acceso a la justicia y de esas por ejemplo, investigaciones que se hacen en las ciencias sociales, son fundamentales para construir la legalidad.

Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Moción de Orden señor Presidente, yo sí le pido que nos ayude porque todos los funcionarios del nivel directivo merecen todo el respeto, hay mucha bulla en el recinto.

Presidente:

Agradecemos a todos los presentes en el recinto que guarden silencio y permitan escuchar.

Continúa con el uso de la palabra al doctor Rafael Puyana Martínez Villalba:

Voy a intentar ser también más breve porque sé que el tiempo es corto. Pero Ciencia, Tecnología e Innovación también le pega al pacto por el emprendimiento, porque apunta a que se duplique la inversión privada en investigación, Desarrollo e Innovación que es esencial para que nuestras empresas crezcan y creen empleos formales y de calidad. Y en tercer lugar le pega al pacto por la equidad porque también es a través de los procesos de investigación que se dan por ejemplo, en universidades públicas que muchos de nuestros jóvenes pueden acceder a unas carreras y a un Desarrollo profesional que hoy en día no tienen. Entonces ese es un ejemplo de cómo un pacto transversal le pega a los tres pactos de legalidad, emprendimiento y equidad, podríamos explicar lo mismo en términos de sostenibilidad, etcétera, esos pactos transversales le pegan de manera transversal a los tres pactos que son los estructurales.

Y finalmente, la tercera gran parte del Plan de Desarrollo son los pactos territoriales, en donde se establece una estrategia para hacer una descentralización en dónde se conecten a territorios, Gobiernos y poblaciones, y en dónde se establecen capítulos y pactos para cada una de las nueve regiones que se llevan al Plan de Desarrollo. Yo diría que esos pactos estructurales, los transversales que le pegan a los tres y los territoriales, es como la estructura que le hemos dado a un Plan de Desarrollo, pero que en últimas le pega a unas metas esenciales de equidad y que por eso cada vez que ustedes ven que mostramos las metas, hacemos énfasis en que lo crucial de este Plan es que vamos a sacar a 1.5 millones de personas de la pobreza extrema y a 2.9 millones de personas de la pobreza monetaria, esos son el corazón digamos, de lo que queremos lograr para acelerar el cambio social en Colombia.

Sobre el Plan Plurianual de Inversiones, había varias preguntas que preguntaban la importancia que tienen ahí o el rol que tienen ahí y de dónde salen recursos privados y de dónde salen los recursos de territoriales o qué rol tienen los recursos territoriales. Quiero hacer aquí un punto y eso digamos está claro en los Planes de Desarrollo cuando ustedes los ven en el pasado, que el Plan Plurianual de Inversiones no es el componente de los recursos de la Nación para llevar a cabo los objetivos del país, sino que el Plan Plurianual de Inversiones contiene tanto los recursos que aporta el Gobierno nacional, como aquellos recursos que son propios de las entidades territoriales o que son de regalías y que digamos nosotros dentro de las proyecciones que tenemos y dentro de las estrategias que se plantean en el Plan, se van a invertir en Colombia y que le apuntan a esos objetivos.

Un ejemplo es por ejemplo, los recursos relacionados con el SGP, ¿Por qué se incluyen ahí? Porque el SGP tiene unas destinaciones que por supuesto aportan en las metas de salud, aportan en las metas de educación, aportan en las metas de saneamiento y agua potable que se plantean en el Plan de Desarrollo y en el cual las entidades territoriales tienen un rol que jugar. Este de nuevo no es un Plan de Desarrollo solamente de las entidades del orden nacional, sino que es un Plan de Desarrollo que plantea también el rol que tienen entidades territoriales, por eso no es que se estén tomando los recursos, sino que se plantean cómo esos recursos le aportan a los objetivos del Plan y eso ha sido así en los Planes Plurianuales de Inversiones en el pasado.

¿Cómo se calcula el porcentaje de los privados? Hay muchas inversiones que realizan los privados que le apuntan a objetivos del Plan de Desarrollo, un ejemplo por ejemplo en los temas de minería y energéticos, Ecopetrol. Ecopetrol es una empresa que hace un montón de inversiones que están relacionados los objetivos de exploración, de producción de crudo y de petróleo etcétera, y es una empresa cuando uno mira todo su plan de inversiones, esos se contabilizan por ejemplo como inversión privada, que hace parte de esos recursos, pero también otras empresas hacen inversión en objetivos del Plan, por ejemplo a través de las APP, en las APP hay inversiones privadas que se hacen en infraestructura, infraestructura que es pública, infraestructura de vías, pero también en infraestructura social, esos componentes se contabilizan como parte de esa inversión que se contabiliza y que en su agregado corresponden a las proyecciones que tenemos de lo que los privados van a invertir y que le pegan a metas del Plan de Desarrollo.

Entonces, digamos de ahí salen los recursos, no es sacado del sombrero sino en efecto hay estimaciones de lo que los privados están invirtiendo hoy en día y que se proyecta que va a crecer la inversión en los próximos cuatro años. De nuevo también para ser muy concretos, se volvió a tocar el tema de metas de la niñez y creo que eso es fundamental porque en efecto las metas de la niñez es uno de los que consideramos son, algunas de las estrategias de más largo plazo y más estructurales que hay en el Plan de Desarrollo. Allí se plantea llegar a dos millones de niños en atención en educación inicial en el marco de la atención integral, eso compone tanto un millón y medio de atención integral a cargo del ICBF como quinientos mil en educación inicial a cargo del Ministerio de Educación, que en su conjunto componen los dos millones, ahí se da al incremento del 67%.

Eso tiene por una parte, estrategias para fortalecer las capacidades pedagógicas que tienen los docentes, específicamente para el preescolar a través del Programa de Todos a Aprender, se prioriza la inversión en construcción, en mantenimiento y

mejoramiento en aulas de preescolar, se establecen programas de acceso a literatura infantil y material de promoción de lectura en esas etapas del conocimiento, se vincula a los padres y a las familias en el proceso educativo de los niños, se tiene de nuevo un marco de atención integral en donde hay un trabajo coordinado entre el ICBF y el Ministerio de Educación y se hará un esfuerzo muy importante porque el ambiente educativo sea el adecuado, con esfuerzos para cualificar el talento humano que pueda prestar esa calificación y dentro de esa línea, que es la línea de Primero los Niños, se establecen inversiones por veinticinco billones de pesos en los próximos cuatro años. De nuevo cuando vemos las inversiones que se recogen desde el Gobierno nacional, desde lo que se estima que se va a invertir a nivel territorial y dentro de todo ese Plan de inversiones en los próximos cuatro años, esa línea tiene inversiones por veinticinco billones de pesos.

Quiero tocar el tema de la Reforma al Estado, que toca tanto el tema del artículo 181, como aquel que solicita que haya unas exenciones a la Ley 617 en términos de los topes que se establecen para funcionamiento y creo que la mejor forma de explicarlo es con un ejemplo. Lo que establecen las facultades extraordinarias para el Presidente, específicamente durante seis meses y con unos objetivos puntuales que se establecen en el artículo, plantea una Reforma del Estado que nos lleve y como lo decía la Representante en efecto, la palabra que repetimos eficiencia, eficiencia, eficiencia, si consideramos que hay un proceso de Reforma al Estado que se puede hacer para ganar eficiencia ¿Y cuál es el ejemplo? Por ejemplo ayer el Viceministro de Hacienda mencionaba que dentro del Ministerio de Hacienda, tienen cuatro fiducias para hacer el trabajo que hoy en día puede hacer una sola fiducia, entonces las modificaciones que se pueden hacer en donde uno puede recoger esas cuatro fiducias y estructurar una sola que haga el trabajo, es un proceso de ganar eficiencia al interior del sector Hacienda.

¿Pero por qué es importante el punto de la Ley 617? Porque lo que impone la Ley 617 es que por ejemplo, para esas fiducias a cada una de ellas no le puedo subir el límite en términos de funcionamiento, cuando lo más eficiente podría ser que yo elimine a tres de esas y consolide a esas tres en una, en donde yo suba un poco su tamaño. Entonces, por ejemplo hoy en día en su conjunto pueden tener cerca de veinticinco Vicepresidencias si uno suma todas esas cuatro fiducias, pero tal vez lo más eficiente sería eliminar tres, dejar una en donde yo tengo dieciséis Vicepresidencias y por eso necesito subir ese tope que tenga en la 617 esa única. Esa es la única razón por la cual se pone, porque lo que quiero hacer énfasis es que, en algunos casos si queremos consolidar entidades muy seguramente esa entidad consolidada tendrá que subir un poco su tope, pero en el marco integral de la Reforma si se busca una eficiencia y un ahorro.

Y finalmente, en el tema del Plan Plurianual volviendo a dos temas que se tocaron, en donde no solamente se refería al tema del Plan Plurianual de Paz, sino también el de grupos étnicos y de los pueblos étnicos y de Equidad de las Mujeres, en efecto esos tres pactos son especiales en un sentido y es que si ustedes ven el Plan Plurianual de inversiones como está en el articulado de la ley, se definen digamos unas celdas en dónde están los recursos que se van en cada una de las líneas, porque esos son estrategias que digamos son autocontenidas. Pero en el caso del pacto por la construcción de Paz, en de grupos étnicos y en el de Equidad de las Mujeres, son pactos que por su naturaleza son transversales y eso implica que hacen una conexión y que están transversales en todo el Plan de Desarrollo.

Entonces por eso es que, en efecto en el Plan Plurianual de Inversiones, en el caso específico de Paz, hacemos un llamado con una sección especial de ese Plan en donde ahí es que se establece, que cuando uno mira todas las acciones que están para la construcción de Paz en el Plan de Desarrollo y la suma todas, es que obtiene ese 37.1 billones de pesos y ese ejercicio cuando lo hacemos específicamente para el pacto de grupos étnicos, arroja inversiones por cerca de 29.5 billones de pesos que están también transversales en los temas de equidad, de emprendimiento, de sostenibilidad, de reforma rural, para ese pacto de grupos étnicos, no está en la tabla porque en efecto recoge recursos de todos los distintos pactos del Plan, esa es la cifra y vamos a trabajar para que eso quede perfectamente claro dentro del Plan Plurianual de Inversiones en el tránsito en el Congreso, que no es que no está porque no tenga recursos, sino que tenemos que presentarlo de una manera especial porque esos tres pactos involucran recursos que están transversales en todo el Plan de Desarrollo.

Entonces eso va a quedar con toda la claridad en el caso de étnicos, ya tenemos el cálculo de esos veintinueve billones de pesos y en el caso de Equidad de las Mujeres en un proceso liderado por la señora Vicepresidente, estamos construyendo precisamente cuánto será toda esas inversiones, que se realizan trasversales para que quede perfectamente claro en el Plan de Desarrollo. Espero haber tocado la gran mayoría, quise ser más preciso en algunos de los puntos clave, pero también quedo pendiente si hay alguna otra disposición que quieran que yo mencione.

Presidente:

Para una Moción de Orden del doctor Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente en el sentido de pedirle a la Mesa Directiva que nos ayude a facilitar la intervención de las personas que han sido invitadas y

particularmente, quienes no son miembros de la Rama Ejecutiva, no vienen todos los días, es necesario escuchar a la Rama Judicial, es necesario escuchar a los órganos de control, acá tengo al Consejo Nacional Electoral, la Registraduría. Le pediría a mis compañeros un poquito de solidaridad en ese aspecto, a todos los Congresistas a ver si los escuchamos un poco y después volvemos a intervenir para ver si le damos un poquito de, saldría muy mal si se tienen que ir en nuestros funcionarios por su agenda y creo que no es el propósito de esta reunión. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Un solo detalle. Subdirector mencionó el 33% del total de las inversiones que están asociadas al Plan Nacional de Desarrollo, que tienen origen en el sector privado, el 11% tiene origen en las entidades territoriales, ¿Me ayuda a explicar por favor?

Presidente:

Antes de cederle el uso de la palabra, doctora Adriana Magali y Juan Carlos Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente. Simplemente para dejar una constancia Presidente y es que, el Subdirector dice que el tema de Equidad por la Mujer está transversalmente en el Plan Nacional de Desarrollo, yo quiero contarle que me tomé la tarea de revisar cada una de las ocho líneas que se establecen a ver dónde estaba la transversalidad y solamente encontré tres líneas que tienen transversalidad, cinco líneas están sin transversalidad y quiero dejar esa constancia señor Presidente.

Presidente:

Doctor Juan Carlos Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente, un saludo para todos los miembros de la Comisión. Voy a ser muy breve, yo un poco en la misma línea del doctor Lorduy. Es que justamente lo que el Subdirector debería explicarnos para nosotros poder entender digamos con mayor profundidad, ¿Cómo es que se va a financiar este Plan Nacional de Desarrollo? Es que nosotros necesitamos algún tipo de detalle en ese 33% de los privados, porque es que es la primera fuente de financiación del Plan, el PGN el Presupuesto General de la Nación es el 32%, luego la inversión de los privados es la primera fuente Presidente de financiación de este Plan y por lo que le escuché al Subdirector, él dice yo les puedo

asegurar que sí hay digamos, unas proyecciones según lo que hoy están invirtiendo los privados vías APP y demás, que esos recursos estarán para la financiación del Plan.

Pero es que aquí nosotros lo que necesitamos saber, no son de alguna manera proyecciones sino certezas querido y por supuesto bienvenido a esta Comisión Subdirector, de eso es de lo que se trata, eso es a lo que vinimos aquí, a que nos expliquen, a que nos cuenten, a que podamos nosotros entender porque doctor Lorduy, hay que hacer una precisión, este no es el debate del Plan Nacional de Desarrollo, aquí estamos en una especie de Audiencia Pública en la que los queremos escuchar, pero lo que necesitamos es la mayor cantidad de insumos posibles de ustedes para que cuando llegue el verdadero debate del Plan de Desarrollo, pues nosotros podamos tener los argumentos bien sea para aprobar o improbar y por supuesto también para formular nuestras propias proposiciones y poder de esa manera digamos, sentar nuestras posiciones sobre este Plan.

Luego a mí sí me gustaría que se nos hiciera claridad de forma muy detallada, sobre esos trescientos sesenta y tres punto cuanto billones.

Presidente:

El doctor Harry González Coordinador de la Subcomisión, ha hecho una proposición, ¿Aprueban o no los Representantes la solicitud elevada por el Representante González?

Secretaria:

Sí la aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Entonces en ese orden, vamos a concederle el uso de la palabra al doctor Max Alejandro Flórez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez:

Buenas tardes. El Consejo de la Judicatura resalta el avance en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la inclusión de tres temas fundamentales en la Administración de Justicia como son primero: la incorporación y Desarrollo de la Justicia Restaurativa como elemento transversal de la política criminal y el Sistema Penal Colombiano, segundo: el fortalecimiento de los mecanismos de solución de conflictos, los Sistemas Locales de Justicia y la Justicia Rural que facilitan la reconstrucción de las relaciones sociales o familiares excluidas con el conflicto, fomentan la Paz, ayudan a la descongestión judicial, acerca la justicia a la comunidad, propicia un cambio cultural, la transformación positiva de las partes y de la colectividad y la reincorporación del ofendido y el ofensor a la colectividad, tercero: contemplar que el mejor camino para una Reforma a la Justicia

es la concertación entre el Gobierno nacional y la Rama Judicial.

Igualmente debe destacarse la prelación de la transparencia y el Gobierno abierto, lo que ha sido impulsado de antaño por el Consejo Superior de la Judicatura, no solo por medio de la rendición de cuentas si no a través de la justicia abierta, aplicable a la jurisdicción y a la administración de la Rama Judicial. Sin embargo, existen observaciones al Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, unas de carácter general y otras puntuales respecto del articulado, a pesar de que en el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo se habla constantemente de reducir la congestión judicial y facilitar el acceso a la justicia, no se contemplan estrategias o pactos tendientes a resolver el desequilibrio entre oferta y demanda, que según estudios de la Unidad Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, solamente se podrán superar con la creación de mil trescientos tres despachos judiciales, pues mientras no se afronte la situación de una manera radical, los restantes esfuerzos a la postre resultan insuficientes ante el crecimiento de los conflictos y el déficit en la cantidad de Jueces para atender las necesidades de la población.

No obstante, que el Consejo Superior de la Judicatura está dialogando con el Ministerio de Justicia sobre diferentes puntos que interesan a la justicia y en varios de ellos hay coincidencia, como la política criminal integral que atienda a la prevención, el no fortalecimiento del populismo punitivo, el único acuerdo que hubo con relación al Plan Nacional de Desarrollo es lo concerniente a la Justicia Restaurativa de resto no ha habido concertación, sino que se incluyera la Justicia Restaurativa en el Plan Nacional de Desarrollo y precisamente uno de esos puntos, tiene que ver que se habla en las denominadas bases del Plan Nacional de Desarrollo, que el Ministerio de Justicia formará y capacitará a los operadores de justicia en materia de mecanismos de resolución de conflictos, a lo que debe entonces agregarse, que el Ministerio de Justicia formará y capacitará a los operadores de justicia en materia de mecanismos de resolución de conflictos y también de Justicia Restaurativa.

Otro punto que debe tenerse en cuenta es que, se habla que el Plan Nacional de Desarrollo debe armonizarse con el Plan Decenal del Sistema de Justicia, al contrario se dice que el Plan Decenal del Sistema de Justicia debe armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo, cuando debe ser es lo contrario, que el Plan Nacional de Desarrollo se armonice con el Plan Decenal de Justicia, porque cómo se iría a armonizar algo que tiene una planeación para diez años, se vaya a reducir todo a cuatro años. Sería alcanzar unos objetivos que están diseñados para ser logrados en diez años y se tendría que entonces alcanzar en cuatro años, cuando lo que se pretende no solamente desde el punto de vista temporal, sino del punto de vista de

los objetivos y las finalidades que se persiguen, en ese Plan Decenal del Sistema de Justicia.

Igualmente, en el Plan Nacional de Desarrollo se habla del expediente electrónico, ejercicios que ya ha venido realizando el Consejo Superior de la Judicatura por ejemplo, con el expediente electrónico en restitución de tierras y este punto ha sido incluido en el Plan Sectorial de Desarrollo, en el pilar estratégico de modernización tecnológica y transformación digital. Allí esto corresponde a una serie de estudios que se han efectuado donde ya están diagramados todos los procedimientos de las diferentes jurisdicciones y de las especialidades. Por ejemplo de la Jurisdicción de lo Contencioso - Administrativo, en el Procedimiento Civil, en el Procedimiento Penal, etcétera y se está realizando una serie de actividades o de labores para implementar ese expediente electrónico, con un estudio que se va a efectuar por parte del Banco Mundial para determinar cuáles son las necesidades tecnológicas y las necesidades de demanda de justicia, tanto en las regiones o en los diferentes distritos judiciales para poder efectuar la implementación del expediente electrónico, con miras posteriormente a establecer pues la justicia en línea. El primer paso pues será el expediente electrónico y como el Gobierno nacional ha hablado de que esa es una de sus banderas y una de sus iniciativas, pues que sea el Consejo Superior de la Judicatura y la Rama Judicial en general, contar con los recursos necesarios que permitan esa implementación.

Ya con referencia a algunos aspectos puntuales del articulado, debemos indicar que el artículo 87 que habla de la validación biométrica, para implementar la validación biométrica en el sistema automatizado, identificación dactilar de la Registraduría Nacional del Estado Civil, las entidades públicas deberán verificar la plena identidad de los ciudadanos contra las bases de los datos biométricos que produce y suministra la Registraduría Nacional del Estado Civil y en el párrafo se indica que las entidades públicas podrán acceder directamente implementando su propia infraestructura o a través de un aliado tecnológico certificado por la Registraduría. Esta iniciativa es importante en el desarrollo de los procesos judiciales y obviamente se debe contar con los recursos adicionales por el Gobierno nacional que permitan su implementación en los cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro Despachos Judiciales.

En el artículo 88 se hace referencia al Registro Único de Decisiones Judiciales en materia penal y dice que el administrador del registro del Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación, adoptarán las soluciones administrativas y tecnológicas necesarias para garantizar la constante actualización de los datos de registro. La Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional definirá los parámetros y protocolos para el diligenciamiento de la

información garantizando la interoperabilidad del Registro Único de Decisiones Judiciales en Materia Penal, con los sistemas de información misional por ejemplo, del Consejo Superior de la Judicatura. El Consejo apoya la iniciativa de la creación del Registro Único de Decisiones Judiciales en Materia Penal, en el entendido que los recursos adicionales requeridos serán suministrados por el Gobierno nacional para la interoperabilidad de los sistemas de las entidades que van a suministrar los datos. Se propone que los parámetros y protocolos a que hace referencia el párrafo 1, deberán ser definidos por la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, digamos que nos den esa participación y que se puedan efectuar de esa manera los protocolos en mención.

El artículo 92 hace referencia a la transformación digital pública, las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito define el Ministerio de las Tecnologías, de la Información y las Comunicaciones. En el caso de la Rama Judicial, se debe establecer de manera conjunta los criterios tecnológicos entre el Mintic o el Ministerio en mención y el Consejo Superior de la Judicatura para dicha transformación digital, en general esa política está atrasada es para la administración pública pero no tiene en cuenta las particularidades de la Rama Judicial y los procesos judiciales. El artículo 94 habla del Sistema de Estadística Nacional que estará integrado por entidades que produzcan y difundan estadísticas o sean responsables de los registros administrativos, así dice uno, pertenecientes a la Rama del Poder Público en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente del orden nacional, departamental, municipal y distrital, como habla de todas las ramas del poder público, pues incluye a la Rama Judicial.

El DANE establecerá las condiciones y características que deben cumplir las estadísticas oficiales en Colombia y los integrantes del SEN deberán poner a disposición del DANE de manera inmediata y de forma gratuita, las bases de datos completas de los registros administrativos. Ello origina una enorme preocupación por parte del Consejo Superior de la Judicatura, pues ese contenido del artículo 94 al incluir a la Rama Judicial como obligada a suministrar datos porque esto resulta incompatible con los artículos 107 a 110 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, que confieren autonomía la Rama Judicial para obtener la información por medio del SINEJ o el Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales, destinada a cumplir con la función de formular la política judicial, es decir esa contradicción por parte de este proyecto en donde una ley iría en contravía de lo establecido en la Ley Estatutaria

de la Administración de Justicia, cuestión que se debe tener muy en cuenta porque eso entorpecería y excluiría de la función propia que tiene el SINEJ de obtener datos que permitan la formulación de la política judicial por parte pues del Consejo Superior de la Judicatura. Bueno, esta es mi intervención.

Presidente:

Muchas gracias doctor Flórez, le agradecemos si suministra a esta Comisión las memorias de su intervención. Le concedemos el uso de la palabra a la Presidente del Consejo de Estado doctora Lucy Jeannette Bermúdez, quien quiero agradecerle su puntualidad y su paciencia para con esta Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez, Presidenta del Consejo de Estado:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para el Presidente, la señora Secretaria y para todos los integrantes de esta importante Comisión en la Cámara de Representantes, permítanme en primer lugar presentarles un saludo muy cordial y respetuoso del Consejo de Estado, manifestarles que siempre estamos dispuestos a trabajar conforme lo señala la Constitución, en colaboración armónica, quiere decir en un diálogo permanente, franco, abierto, respetuoso de las competencias de ustedes y sabemos que ustedes también son absolutamente respetuosos de las nuestras. Los invitamos a que establezcamos ese diálogo para generar un fortalecimiento institucional a partir de la congregación que puede generar el Juez del Estado y el ente que se encarga de emitir los conceptos para el Ejecutivo, a fin de que logremos una verdadera reconstrucción del tejido social y de una comunicación entre todos los entes que formamos el Estado, bajo el supuesto necesario de que todos somos Estado, no solamente los servidores públicos sino la ciudadanía en general.

Bien, en cuanto a la invitación que ustedes gentilmente nos han hecho, quisiera en primer lugar señalar con precisión que desde la óptica del Consejo de Estado encontramos que en el artículo 2° se señala como es costumbre, que se incorpora a este Plan Nacional de Desarrollo las bases del Plan, esas bases del Plan se encuentran condensadas en un documento al que ha hecho mención la señora Ministra. Se señala allí que este Plan, estas bases del Plan se han adelantado con la participación del Consejo Superior de la Judicatura, situación que como ya acabamos de escuchar no es cierto, esto no se ha adelantado, entonces en el evento en que ustedes lleguen a considerar este articulado, les ruego el favor de tener en cuenta que eso no es así, no hay ningún, ese documento de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 no está concertado con la Rama Judicial y desde el Consejo de Estado no hemos participado en ello.

Ahora, entrando al documento que haría parte de este articulado y por ende también tendría la fuerza de ley porque hace parte y se señala que “incorpórese a la presente ley como anexo”, pero obviamente que está sometido a las modificaciones que ustedes hagan y ahí es donde les ruego a ustedes entrar a considerar esas situaciones particulares de la Rama Judicial, trataré de referirme a la Rama Judicial en general, pero ustedes comprenderán que mi vocería es de la jurisdicción de lo contencioso-administrativo.

Entonces es en primer lugar en dicho documento como señalaba la señora Ministra, se advierte una serie de objetivos, el primero de ellos de acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos se ha suprimido “alternativos de solución de conflictos” y ya vamos a expresar cómo creemos que esto es una modificación que incide en la estructura misma de la Rama Judicial. El siguiente, tiene que ver con cobertura y calidad de servicios de Justicia ofrecidos por el Ejecutivo, hago énfasis en “ofrecidos por el Ejecutivo”, Sistema de Justicia pertinente y de fácil acceso con transformación digital. Esos son los objetivos a los que se enfoca este documento que en principio está advertido en el proyecto, como que hace parte del articulado y tiene esa fuerza de ley.

Pues bien. Yo quisiera compartirles a ustedes cómo el mismo Presidente de la República desde su campaña y después ya como Presidente, ha señalado unos puntos específicos que son los que generan problemática en la Administración de Justicia. El primero de ellos tiene que ver con la congestión que en efecto tenemos en la Rama Judicial y la Jurisdicción de lo Contencioso, no es extraña a esa congestión. Sin embargo, quiero contarles que, en cuanto a función jurisdiccional, el Consejo de Estado tiene veintisiete Consejeros repartidos en cinco Secciones más la Sala Plena, tenemos veintiséis Tribunales y trescientos cuarenta y dos Juzgados de lo contencioso-administrativo. Son mil ciento tres municipios y tenemos trescientos cuarenta y dos Juzgados de lo Contencioso-administrativo.

Así es que, si lo contamos en razón de un juzgado por municipio, pues el déficit es absolutamente evidente, si lo que se quiere es solucionar tema de congestión, pues necesitamos más jueces y más jueces es más dinero para poder crearlos y para poder sostener estos despachos judiciales, lo que llevaría también a solucionar otro de los problemas que ha señalado el señor Presidente y es, acercar la justicia al ciudadano. ¿Pero cuál justicia? ¿La justicia de la Rama Judicial o cuál otra justicia? Yo entendí que era la justicia de la Rama Judicial que en esta tree división de poderes que nos acompaña desde la formación de la República, pues señala que la fortaleza es de la Rama Judicial para administrar justicia. Sin embargo, como ustedes acaban de escuchar dentro de los objetivos, la fortaleza se pretende dar sobre cobertura y calidad

de servicios de Justicia ofrecidos por el Ejecutivo, es decir, seguir debilitando la Rama al quitarle más procesos judiciales para pasarlos a entes como las Superintendencias, la división de Derechos de Autor, las Comisarías de Familia y demás, sin pensarse en una política general de descongestión de la Justicia.

No, en simplemente unas medidas transitorias sino en un fortalecimiento institucional en que el ciudadano sienta que todo el sector justicia encabezado por la Rama Judicial, está haciendo presencia en todos los rincones de este país, de estos mil ciento tres municipios que hay siempre un Juez de la República allí presente para atender esa demanda de Justicia, con lo que el ciudadano identifica como esa Administración de Justicia.

Entonces para ese primer problema, la verdad desde el Consejo de Estado no encontramos que en este Plan Nacional de Desarrollo se establezca una propuesta tendiente a fortalecer la Rama Judicial y les ruego entrar a considerar esta primera situación. La segunda situación, tiene que ver con modernización como parte de la política de descongestión y ya señalaba alguno de ustedes cómo por ejemplo, se señala el establecimiento de más Casas de la Justicia donde está esta justicia administrativa judicializada, pero no se establecen recursos para que funcione, por supuesto tampoco hay recursos para que funcionen en el evento en que se proyecte el establecimiento de más juzgados, y solo estoy hablando de lo contencioso-administrativo advierto, porque en las otras áreas también se presenta un déficit que lleva a que cada día estemos más congestionados, porque hay demanda de Justicia pero no se puede afrontar.

El levantamiento de las barreras de acceso a la justicia. La primera barrera que tiene el ciudadano de a pie para acceder a la administración de Justicia, es que le toca desplazarse en muchos casos, muchos kilómetros, muchos kilómetros y en materia contencioso-administrativo, pues ustedes comprenderán que con trescientos cuarenta y dos juzgados, que serían los llamados a atender esa demanda de Justicia, pues el desplazamiento tiene que ser absolutamente considerable para llegar hasta esas cabeceras donde están ubicados esos pocos Jueces de lo contencioso-administrativo. Así es que necesitamos que quede claro dentro de este proyecto, que van a haber recursos garantizados para infraestructura, para los juzgados e igualmente para las Casas de Justicia, porque también son absolutamente necesarios.

Igualmente, que se plantee desde aquí con un acápite que implique la articulación de esa justicia en materia de tecnología de la información y de sus mecanismos, los recursos necesarios para articular esa justicia administrativa, judicializada con la justicia judicial que tenemos, es decir, que podamos implementar como ya se viene adelantando en ciertos pilotos un expediente electrónico, pero que reconozcamos que también tenemos unos

expedientes que vienen de tiempo atrás en materia penal, en materia civil, en materia laboral, laboral que además amerita que ustedes lo vean de cara a la convencionalidad y a los compromisos que tiene Colombia a nivel de la comunidad internacional, pero que se pueda tener en cuenta que tenemos esos expedientes escriturales que a lo sumo podrían ser digitalizados, que no convertidos en electrónicos y todo eso requiere recursos que se deben garantizar desde aquí.

Yo creo que en efecto pues, nos dirán que posteriormente se pueda incluir en las leyes que desarrollen este Plan, pero ya sabemos cómo, pues año tras año no se cuenta con esos recursos y en todas las leyes siempre terminamos en el recorte que impide, que realmente como lo señala la Constitución, tengamos como Rama Judicial autonomía, es claro que si no se tiene una autonomía, si no se le asigna un presupuesto global a la Rama Judicial esta autonomía es mentira, terminamos en hijos mayores de edad que dependen de la billetera del papá y de los destinos que quiera darle ese papá a esos recursos que cada vez se van recortando más.

Entonces en síntesis les ruego considerar ese artículo 2º, tener en cuenta y hacer los ajustes sí a lo que se refiere ese proyecto, ese documento bases del Plan Nacional de Desarrollo, que por favor miren uno a uno esos objetivos, a no ser que equivocadamente se haya incluido este término y en realidad se esté hablando de otro documento en el que sí trabajaron Consejo Superior de la Judicatura y Ministerio que se llama el Plan Sectorial, y en ese Plan Sectorial sí se incluyen muchas de esas actividades, pero quedaría desfinanciado si desde aquí ustedes no nos ayudan a que los recursos queden garantizados. En síntesis, ese es los puntos a los que quiero referirme, sin que ello sea óbice para que en el evento en que ustedes así lo requieran, posteriormente pueda acudir nuevamente ante ustedes. Mil gracias.

Presidente:

Gracias doctora. En el uso de la palabra el doctor Heriberto Sanabria, Presidente del Consejo Nacional Electoral. Dos minutos para la Ministra de Justicia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Gloria María Borrero Restrepo, Ministra de Justicia y del Derecho:

Con la presentación que hizo el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y la Presidenta del Consejo de Estado, creo que me corresponde hacer una precisión. ¿Cómo deben ustedes leer este Plan Nacional de Desarrollo? Este Plan Nacional de Desarrollo aquí hay independencia de poderes y aquí la ley, la misma Ley del Plan y la Ley 270, qué es la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia dice, que el Plan de la Rama Judicial que incluye la Rama y la Fiscalía, se integra como un anexo, nosotros en las bases del Plan no podemos meternos en la independencia y autonomía de la

Rama Judicial, por eso es que los cinco objetivos que leyó la Presidenta, se refieren es a la Rama Ejecutiva y en el anexo, está incluido todos los objetivos que tiene la Rama Judicial con su Plan de Inversiones que está también anexo y es de manera independiente. O sea, cuando decimos, fortalecer la Justicia Administrativa es la que le corresponde a la Rama Judicial.

Entonces quería hacerles esa claridad, yo ahora si quiere les cuento cómo está integrado todo el Plan porque el Sistema de Justicia, es un Sistema complejo. Mil gracias.

Presidente:

Un minuto para la Presidenta del Consejo de Estado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez, Presidenta del Consejo de Estado:

No, solamente es para decirles que, en el articulado, yo solamente pido que lean el Articulado cómo está y dice que, lo que está incluido aquí son las bases del Plan Nacional de Desarrollo, dentro de los objetivos estratégicos que señala, se advierte solamente Pacto por la Legalidad Seguridad Efectiva y Justicia. Yo entiendo que aquí debe ir Justicia, Justicia. No, pero es que en el anexo que usted nos refiere señora Ministra es el que dice, Bases del Plan Nacional de Desarrollo y ese perfectamente es el que usted ha mencionado y se refiere a la Rama Ejecutiva, pero no hay un anexo, no tenemos ese anexo, solo en cuanto a justicia restaurativa así lo señaló el Presidente del Consejo.

Presidente:

Continuemos entonces con el Presidente del Consejo Nacional Electoral.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Heriberto Sanabria Astudillo, Presidente Consejo Nacional Electoral:

Gracias Presidente. Con el cordial saludo a la señora Presidente del Consejo de Estado, a la señora Ministra, al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, a los demás invitados, al señor Secretario General de la Registraduría, a los Honorables Representantes a la Cámara, integrantes de esta importante Comisión, a la señora Secretaria.

Primero Presidente, para mí es muy satisfactorio regresar a esta Comisión en calidad de Magistrado y Presidente del Consejo Nacional Electoral. Comisión en la que tuve la oportunidad de pertenecer por espacio de doce años continuos, aquí le decía a los ex colegas que todavía sobreviven de esa época, que coincidentalmente me correspondió llegar hoy aquí a este espacio donde se hacía mi Bancada y que Sesiones como estas Presidente, tuve la oportunidad de observar y participar durante tres periodos, en tres Planes

de Desarrollo de los que yo participé, en mi condición de Representante a la Cámara.

Plan de Desarrollo Ministra que es el Plan General de Desarrollo, no es el Plan, de Desarrollo solamente para la Rama Ejecutiva, es el Plan General de Desarrollo de todo el aparato Estatal, lo que no esté contemplado en las bases generales del Plan, difícilmente podrá ser presupuestado, difícilmente podrá ser incluido en el Presupuesto General de la Nación, esta es la política general, posteriormente se va a desglosar, se va a materializar con planes anuales de inversiones, que nosotros conocemos como Plan del Presupuesto.

El Organismo Electoral que está conformado por la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral, tampoco fue consultado para construir o elaborar las bases fundamentales del Plan General de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, con todo y eso nosotros desde el Consejo Nacional Electoral, registramos que es un gran avance que se pretenda digitalizar y modernizar la administración pública, todo lo que es el tema de la validación biométrica que está estipulado en el artículo 87, nosotros lo acogemos con suma complacencia, validación biométrica que se viene haciendo parcialmente en los procesos electorales. Qué bueno que pudiéramos cubrir todos los mil ciento dos municipios del país, no solamente los municipios sino todos los puestos electorales, los pudiéramos cubrir con esta validación biométrica, pero al mismo tiempo nos complace mucho que esta transformación digital esté contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo, pero observamos con preocupación que entidades como el Consejo Nacional Electoral no se puedan ver beneficiados de esta política pública o esa política del orden nacional.

Estimados Representantes, el Consejo Nacional Electoral es una entidad creada por la Constitución Nacional en el artículo 264 y 265, entidad, corporación pública que infortunadamente no tiene autonomía presupuestal, ni administrativa, es una entidad que depende de los buenos oficios y de la buena fe de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que lo hace de la mejor manera posible dentro del marco de lo que la ley le permite. Recibimos un Consejo Nacional Electoral con siete mil cuentas por auditar de las elecciones del año 2011, 2015 y 2018, siete mil cuentas por auditar a cargo de ocho contadores. Recibimos un Consejo Nacional Electoral con más de doce mil consultas, peticiones y documentos por tramitar a cargo de quince o veinte abogados. El próximo 26 de junio, este Consejo Nacional Electoral tiene la responsabilidad constitucional de comenzar a auditar más o menos, ciento veinte mil nuevas cuentas de ciento veinte mil posibles candidatos que se inscriban a las elecciones territoriales.

Y tenemos todavía siete mil cuentas pendientes por auditar de los tres procesos electorales 2011,

2015 y 2018. Pero no solamente eso, entre el 26 de junio y el 27 de julio tenemos que decidir posiblemente la solicitud de revocatoria de inscripción de más o menos seis mil candidatos de ciento veinte mil candidatos que se inscriban a las elecciones territoriales. Seis mil solicitudes de revocatoria e inscripción que tendrá que definir este Consejo Electoral en promedio de mil quinientas solicitudes por semana a manos de ocho asesores o nueve asesores que tiene el Consejo Nacional Electoral.

Esta es una entidad supremamente importante para el país, para la democracia y para los procesos. La Registraduría desarrolla toda la parte logística del proceso electoral, el proceso electoral se divide en dos etapas, la primera etapa que es la etapa logística que la desarrolla la Registraduría, designa mesas, asigna jurados, hace toda la papelería, la documentación, hace el proceso de inscripción, pero el proceso de escrutinio, el proceso de revocatoria de inscripciones, el proceso de analizar todo el régimen de inhabilidades e incompatibilidades le corresponde al Consejo Nacional Electoral. Un Consejo Nacional Electoral compuesto por nueve magistrados y un delegado de la FARC con una planta prestada, porque es una planta prestada, que nos la presta la Registraduría General del Estado Civil, no le podemos pedir que cumpla a cabalidad su misión constitucional. Por lo tanto, aspiramos a que, en este Plan de Desarrollo, se incluyan unas facultades que hemos venido trabajando con la Función Pública para que se le otorgue al Consejo Nacional Electoral toda la autonomía administrativa, presupuestal y financiera.

Si ustedes y si el Gobierno no le entregan al Consejo Nacional Electoral las facultades administrativas, presupuestal y financieras les recomiendo que lo cierren, que lo acaben, no tiene razón de ser, no tiene razón de existir, que un Tribunal de esta naturaleza, dependa de un lapicero o de un papel, que la Registraduría le pueda conceder. No tiene sentido que, a pocos días de comenzar el proceso de la trashumancia electoral, nosotros no tengamos cómo llegar a rincones apartados del país, para verificar cómo se desarrolla el proceso de trashumancia electoral. Hace cuatro años, el Consejo Electoral declaró un millón de personas trashumantes, un millón de personas, un millón. Hoy en día si se llegaran a presentar nuevamente ese millón de trashumantes, sería un millón de nuevos delitos, porque hoy en día, hoy en día inscribir la cédula en un lugar no indicado, es un delito que acarrea una condena de seis a nueve años, pero no solamente cometería esa persona ese delito, sino que además incurre en otro delito que es en el falso testimonio, porque cuando se inscribe, cuando registra su cédula, jura que vive en ese lugar donde va a votar y un proceso de falso testimonio es de seis a doce años.

Por lo tanto, vamos a colapsar la justicia, vamos a colapsar la Fiscalía, pero no tenemos cómo

prevenir, necesitamos una agresiva política de prevención en todo este tema de la trashumancia. Pero igualmente los tribunales de garantías por lo general se instalan un mes antes de las elecciones y un mes después las elecciones, no tiene sentido que un tribunal de garantías se instale un mes antes de las elecciones. Los Tribunales de Garantías tienen que comenzar a operar desde ya, desde marzo que sepamos dónde están las bandas criminales, dónde están los frentes disidentes de la guerrilla, dónde están esos patrones que sabemos que financian la política y que no podemos identificar, porque no tenemos Tribunales de Garantías en muchas regiones de Colombia. Tenemos en este momento alerta, tenemos mapas de riesgo donde se han disparado la inscripción indebida de cédulas, tenemos identificado donde ya está comenzando a financiarse la política, con dineros indebidos.

Ministra, pero no tenemos el músculo institucional para llegar. Quiero dejarle esta constancia histórica al país, queremos hacer la tarea bien, es nuestra misión constitucional, pero en el estado en que se encuentra el Consejo Nacional Electoral es físicamente imposible, materialmente imposible. Registramos estos avances de las nuevas tecnologías, registramos este desarrollo tecnológico que se piensa implementar a través del Plan Nacional de Desarrollo, pero imploramos de este Congreso la sensatez y el compromiso para con la democracia, en darle la autonomía presupuestal, administrativa y financiera al Consejo Nacional Electoral. De lo contrario, los invito a que le den sagrada sepultura a esa entidad, la solución no está en acabarla, la solución no está en terminar las instituciones del Estado, el proceso electoral es un proceso permeable, es un proceso manipulable, sobre todo en la etapa del escrutinio, hay una Sentencia, una reciente Sentencia del Consejo de Estado, en el caso del Mira, donde nos obliga a tener un software propio, no tenemos un software propio para hacer el proceso de escrutinio, es manual, es permeable, es manipulable.

De ahí que el 19 de julio de cada cuatro años, apenas se está entregando el Acta de Escrutinio de elección del Senado de la República, eso da vergüenza, eso no puede seguir pasando en este país que, a veinticuatro horas de instalar un Senado de la República, un Consejo Electoral declare la elección del Senado, pero es que no tenemos, no tenemos un software como lo ordena la reciente Sentencia del Consejo de Estado. Yo le pido al Gobierno nacional, de que le entreguen las herramientas técnicas, tecnológicas, confiables al Consejo Electoral para que pueda cumplir con su misión legal y constitucional y le pueda recobrar la confianza de los ciudadanos en esta importante entidad del organismo electoral. Agradecerle a la Registraduría porque sin tener la obligación ellos, qué sería del Consejo Electoral sin la Registraduría, de verdad que no podríamos funcionar Ministra.

Y pedirle al Congreso que le entregue al Presidente de la República las facultades para que pueda, facultades distintas a las entregadas en la reestructuración de la Rama Ejecutiva, para que pueda expedir el Decreto-Ley dándole la autonomía presupuestal y administrativa al Consejo Nacional Electoral. Muchas gracias Presidente, muchas gracias honorables Congressistas por permitirnos estar en este momento haciendo esta exposición.

Presidente:

Gracias a usted doctor Sanabria. Vamos a ceder el uso de la palabra al doctor Orlando Beltrán Registrador Nacional encargado y posteriormente haremos la ronda de preguntas para los cuatro funcionarios que han intervenido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Orlando Beltrán Camacho, Registrador Nacional Encargado:

Muchas gracias Presidente, un saludo especial a todos los Representantes, a los invitados, a la señora Ministra, Presidenta del Consejo de Estado y a todas las personas que nos están acompañando hoy. Básicamente yo quiero hacer referencia a dos temas, la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene dos áreas misionales perfectamente determinadas, una la que tiene que ver con el Registro Civil y la identificación de los colombianos, y la segunda la que tiene que ver con el tema electoral. Nosotros hacemos parte de la Organización Electoral con el Consejo Nacional Electoral, como ya lo explicó muy bien el doctor Sanabria Presidente de esa entidad.

Hay dos puntos muy, muy importantes que creo que son los que aquejan a todas las entidades del nivel nacional, pero especialmente a la Registraduría Nacional del Estado civil. La primera, tiene que ver que somos una de las pocas entidades que tiene presencia a nivel nacional en mil ciento dos municipios, pero lo segundo es que recibimos a todos los colombianos y los despedimos, es decir nosotros llevamos el Registro Civil de Nacimiento y el Registro Civil de Defunción de todos los colombianos, somos la única entidad del país que tiene relación con todos los colombianos en algún momento. Lo segundo, tenemos la Tarjeta de Identidad y la Cédula de Ciudadanía, es bien importante hacer esta mención porque a pesar de que estamos en mil ciento dos municipios de los ochocientos y tantos municipios no zonificados, ahí solamente tenemos un Registrador, si algo llega a pasar con el Registrador por cualquier razón, porque se incapacita o porque tiene algún tipo de inconveniente personal etc., la Registraduría queda sola, nos toca cerrarla. Estoy hablándoles que, en más de ochocientos municipios del país, solamente hay una persona atendiendo la Registraduría, atendiendo a esos colombianos que llegan al mundo y a los que se van.

Eso quiere decir simplemente que, haciendo referencia a nuestro borrador del Plan de Desarrollo, nosotros tenemos una necesidad

súper sentida como creo que la tiene el Consejo de Estado y la tienen otras entidades, pero el gran problema es que esto de los nacimientos y de las muertes, no da espera. La Registraduría necesita definitivamente en ese tema, un apoyo especial por parte del Plan y de ustedes. Segundo punto, tiene que ver con algo que es bien, bien importante y es la identificación biométrica, hay un artículo que como ustedes lo saben el artículo 87, tiene una situación especial en cuanto a la validación. En esto qué quiero decirles? La biometría en Colombia existe desde hace ocho años o diez años, ha venido en un proceso de perfeccionamiento y lo que hoy tenemos son unas de las bases de datos más importantes del mundo. Colombia tiene hoy biométricamente las bases de datos de cincuenta millones de personas. ¿Eso qué quiere decir? Que tenemos la biometría decada dactilar de todos los colombianos, estamos hablando de una cantidad enorme de datos que componen la información de la identidad de todos los colombianos. Esas bases de datos, como lo vemos acá en el Plan, hoy no solamente se van a referir al tema biométrico, sino a partir de junio de este año también se van a referir al tema de biometría facial. La biometría facial es fundamental como complemento al plan de biometría decada dactilar, como ustedes saben, fundamental para la identificación plena de los colombianos.

Eso quiere decir que nosotros como organización electoral hoy tenemos el orgullo de decirles a ustedes que contamos en Colombia con unas de las bases de datos más completas del mundo, que están a disposición de las entidades públicas y de algunas entidades privadas que cumplen funciones públicas. También algunas funciones de estas de las que les estoy hablando, también las pueden tener entidades privadas, como las entidades financieras. Hoy quiero decirles que el fraude en las notarías por suplantación está en el 0%. Hoy podemos decir orgullosamente y contarles a los colombianos que también las entidades financieras han venido implementando nuestro tema de biometría; las únicas bases verdaderas actualizadas, les puedo decir que al año en Colombia hay más o menos un millón doscientos mil registros de identidad que cambian ya sea por muerte, por pérdidas de derechos civiles, por cambio de nombre, por cambio de sexo, en fin, y nosotros somos los únicos que tenemos a nombre del Estado colombiano el orden, la compilación y la custodia de todas esas bases de datos.

En este punto quiero detenerme simplemente para decirles que vamos a hacerles una sugerencia respetuosa con respecto a ese artículo 87 de variación biométrica y es dos temas esenciales. Uno, la inclusión de no solamente el tema biométrico, sino también el tema de Archivo Nacional de Identificación, donde tenemos las bases alfanuméricas de todos los colombianos. La información que tiene la Registraduría Nacional del Estado Civil está almacenada más o menos en

unas ciento treinta o ciento cuarenta teras, es una información absolutamente valiosa y es de defensa y seguridad nacional. Sin embargo, en la medida en que hemos venido avanzando, en la medida en que tenemos mayor tecnología en esto, hemos logrado que la biometría entre a otros sectores en los que antes no entraban. La súplica especial es que no solamente metamos en ese artículo 87 el tema de la validación biométrica de identificación dactilar, sino también el de validación biométrica facial y el de validación biométrica alfanumérica.

Por último, hay algo bien importante que quiero decirles y es la independencia que tiene la Registraduría Nacional y la Organización Electoral de todas las Ramas del Poder. Aquí hay un punto en el que quiero insistirles, es que la biometría nosotros la prestamos o a través de aliados tecnológicos o a través de las entidades que son capaces de montar las redes suficientes para conectarse a nuestras bases de datos. Así las cosas, es la Registraduría Nacional la que conoce la forma como debe implementarse el tema de la biometría facial y dactilar. Pero además es quien pone las reglas de juego para poder consultar esas bases de datos.

Quiero suplicarles también con mucho respeto que retiremos un término en el cual los aliados tecnológicos con que cuenta la Registraduría, que son certificados por ella, deben además en los términos que define el Gobierno nacional ser seleccionados. Creería que es muy importante que la autonomía de la rama electoral continúe y que siga siendo exclusividad de la Registraduría Nacional el hecho de definir quiénes pueden prestar este tipo de servicios. Por último, me refiero y ya muy rápidamente al tema electoral, voy a tocarlo un minuto, tenemos consultas de los partidos el 26 de mayo y tenemos elecciones de autoridades locales el 27 de octubre. La Organización Electoral está trabajando con toda para tener unas elecciones impecables, pero como bien lo dijo el doctor Heriberto, hay muchos temas de ajuste, sobre todo en el Consejo Nacional Electoral, que deben darse.

El Consejo Nacional Electoral depende administrativamente de la Registraduría Nacional, pero no desde el punto de vista financiero; el Consejo Nacional Electoral tiene su propio presupuesto, un presupuesto que, como lo dijo el doctor Sanabria, es absolutamente deficitario. Hay un tema que tampoco entendemos: por qué hoy todavía dependen administrativamente de la Registraduría Nacional cuando es un cuerpo de tanta importancia y relevancia. Quiero decirles que estamos en este momento en la organización, primero, de lo que van a ser las consultas en el 26 de mayo y después de las elecciones locales. Estamos haciendo un gran esfuerzo porque todavía no hemos definido los presupuestos y esperamos que sean suficientes como lo espera el país. Señor Presidente, muchas gracias.

Presidente:

A usted. ¿Desean los miembros de la Comisión que se declare en sesión permanente?

Secretaria:

Sí lo quiere, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Vamos a conceder el uso de la palabra al doctor Fabio Espitia Garzón, Vice Fiscal General de la Nación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fabio Espitia Garzón, Vice Fiscal General de la Nación:

Bien, muy buenos días o tardes. Ya he conocido en experiencia propia de lo que significa tener sesiones eternas en el Congreso la República; estoy entendiendo en qué consiste eso y bueno, vamos acomodándonos un poco a esto. Yo voy a tocar cuatro temas muy concretos, cuatro temas que interesan a la Fiscalía, y para eso ha sido muy útil el aporte de todos ustedes. Allí se habla por ejemplo de la temática vinculada a las derogatorias; por ahí alguien mencionó las derogatorias, ojo con las derogatorias. Hay un artículo que dice acceso a recursos genéticos y productos derivados; ese artículo dice que las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que a la entrada en vigencia de la Ley hayan realizado o se encuentre realizando actividades de investigación con fines de prospección biológica tienen dos años a partir de la entrada en vigencia de la Ley para solicitar el contrato de acceso a recursos genéticos, es decir, parecería que estamos derogando tres normas del Código Penal, y esto pues vale si ese es el deseo, y sí entraría dentro de lo que se afirma la racionalización del derecho penal, que es un aspecto que está por allí mencionado y en el cual quisiéramos nosotros participar en las famosas bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces en las bases del Plan Nacional de Desarrollo se dice que hay que racionalizar el derecho penal; importante, importante que la Fiscalía pudiese tener algo de voz en esto. En todo caso, solamente como llamado de atención, observen que otorgarles a estas personas que están haciendo actos ilícitos para poder solicitar ante la entidad, ante el Ministerio de Ambiente, unos contratos de acceso y darles un plazo de dos años implicaría por lo menos una derogatoria de los artículos 328, ilícito aprovechamiento de recursos naturales; 330, manejo y uso ilícito de organismos, microorganismos y elementos genéticamente modificados; y 334, experimentación ilegal con especies.

Entonces es solamente un llamado de atención que sería importante que tuvieran en cuenta ustedes a efectos de mirar si efectivamente se están presentando algunas temáticas vinculadas con derogatorias de tipos penales. Son cuatro temas, ese es el primero. Segundo, muy bien, por

ahora me quedo con el principio, Representante. Segundo, importante, es la referencia que hace el señor Registrador, la validación biométrica. Cómo hemos luchado por la validación biométrica, esa es sumamente importante y es importante porque esa validación biométrica ya la hemos trabajado un poco a nivel de Fiscalía y de Registraduría; nos sirve para perseguir fundamentalmente tres delitos: terrorismo, extorsión y lavado de activos, precisamente por los sectores que se mencionan allí, el sector financiero, el lavado de activos a través del sector financiero.

Uno, el sector minero, el lavado de activos que se puede estar presentando en el sector minero no a través simplemente en la labor artesanal, sino a través de las grandes empresas macro que explotan el oro. Tercero, servicios postales de pago. Este es un aspecto central porque el delito de extorsión se está consumando mucho a través de estos servicios postales de pago. Y cuarto, el Sistema Integral de Seguridad Social. Todos sabemos la temática de corrupción que se ha presentado a nivel del sistema de salud; la validación biométrica no solamente es determinante, sino urgente y no puede ser objeto de priorización ni de aplazamientos.

Poresarazón nos preocupa el parágrafo 2º porque en el parágrafo 2º se dice “El Gobierno nacional reglamentará la priorización de los sectores y la progresividad temporal en la implementación de lo dispuesto en el presente artículo”. En el lavado ni la extorsión ni en la financiación del terrorismo permitiría, pienso yo, esa priorización. Tercer punto, también muy importante, el registro único de decisiones judiciales en materia penal es básico. Es básico el registro único de decisiones judiciales en materia penal y también es muy importante que esto lo maneja la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional. Sobre eso pienso que hay consenso, eso es el registro único. Sin embargo, tal vez la norma merece ser un poco pulida, ¿por qué razón? Porque como no se establecen todas las fuentes de información del registro único de decisiones judiciales, hay que hacer mucha claridad sobre lo siguiente: Que la información con la que se debe nutrir no solamente es la de las sentencias condenatorias y absolutorias, sino también la del artículo 167, ejecución de Sentencias; la del artículo 299, órdenes de captura; la del artículo 305, el registro de personas detenidas y capturadas; el del 320, la totalidad de las medidas de aseguramiento, es una norma que consideramos importante, pero, reitero, debería ser complementada a efectos de que todos los registros que ordena el Código de Procedimiento Penal puedan estar dentro del denominado allí sí registro único de decisiones judiciales en materia penal.

Y en la cuarta, no quiero cansarlos mucho, una cuarta que tiene que ver con algo que yo todavía no entiendo, excúsenme mi ignorancia en materia tributaria y en materia de Hacienda, y eso sería muy importante que se nos aclarara un

poco. En qué consiste la tendencia a la unidad de valor tributario, con la que se quiere cambiar todo este cálculos de valores en UVT, cuando se dice “a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, todos los cobros, sanciones, multas, tasas, tarifas, estampillas, presupuestos, costos estatales, actualmente denominados y establecidos con base en el salario mínimo mensual legal vigente, deberán ser calculados con base en su equivalencia, en términos de la unidad de valor tributario (UVT) a 2019”, eso debe ser muy importante, muy importante pero eso sí.

Presidente:

Dos minutos, doctor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Fabio Espitia Garzón, Vice Fiscal General de la Nación:

Listo, tengo uno. Eso significa una derogatoria del Código Penal porque todas las multas en el Código Penal se establecen con base en los salarios mensuales vigentes. Entonces tengamos cuidado con eso a efectos. Con mucho gusto, el artículo 88. Cálculo de valores. He terminado. Muchas gracias.

Presidente:

A usted, doctor Espitia. Concedemos el uso de la palabra al doctor Ricardo Rodríguez, Vice Contralor General de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ricardo Rodríguez Yee, Vice Contralor General de la República:

Bueno, muy buenas tardes. A todos un saludo muy especial, señor Presidente, señora Secretaria, señora Ministra, honorables Congresistas. Nosotros traemos una presentación a partir de nuestras competencias alrededor de lo que tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo; esto, en el sentido de los compromisos que nosotros tenemos con ustedes, de alguna manera de ser referentes de información alrededor de este tipo de situaciones. Dos elementos queremos contemplarles, el primero es una visual desde el punto de vista de la capacidad, que podríamos tener alrededor de hacer una auditoría sobre los recursos que acá se declaran y, dos, es el tema de convergencias o no convergencias en función de las políticas públicas que también en este momento se declara.

Entonces voy a hacerlo muy rápido porque muchos de los temas se han tocado, pero los vamos a referir con un sentido netamente fiscal. Y lo primero tiene que ver con el crecimiento promedio que se declara en el Plan Nacional de Desarrollo y es un tema absolutamente que nosotros vemos como optimista si bien el crecimiento que se establece sobre el 2014 al 2018 es del 2,7%; para poder alcanzar entre el 2018 y 2022 un crecimiento del 4,1 implica que, con el crecimiento del 2018, del 2,6, que el crecimiento forzado que tendría el país tendría que estar como mínimo en el 4%.

El segundo punto es la incertidumbre que hay sobre la economía mundial: países que se han declarado en desaceleración, la deuda de China, la debilidad en este momento de las condiciones de los Estados Unidos, Brexit, etc. Otro tema que para la Contraloría es importante es el tema del desempleo, es un tema estructural y en aumento, luego la meta que se expone en el Plan Nacional de Desarrollo es difícil de cumplir, es un reto realmente importante.

Y el último tema, en manera de contexto, es contradictorio tener un choque petrolero y regalías como base de crecimiento y proponer al mismo tiempo una diversificación productiva. Si bien la economía naranja es muy importante, es insuficiente si vemos la segunda línea después de totales, ahí están los servicios que ofrece la economía naranja, vemos que, frente a los referentes de exportaciones de servicio, pues realmente es pequeña, luego los desafíos son realmente grandes en ese tema para considerarlo que va a ser un dinamizador. El doctor Buenaventura lo había dicho y es el tema de la declaración tanto de petróleo como de tasa de cambio, que tienen volatilidad, se hacen estimaciones para lo que es el Brent de 70 dólares por barril, situación que en este momento no está dando condiciones de certeza o de alta probabilidad, luego consideramos que las proyecciones que tiene el Plan Nacional de Desarrollo frente a proyecciones mundiales y de los fundamentales del petróleo son optimistas.

Siguiente, este tema ya se ha tocado, lo dijo el Representante Asprilla y tiene que ver con si bien los elementos económicos del Plan Nacional de Desarrollo son grandes, el componente, perdón, privado del 33% es muy difícil de evaluar y es muy difícil de cuantificar, obviamente tiene unas condiciones de incertidumbre muy importante y obviamente, al igual que su ejecución, en el componente privado de la paz. Es muy difícil poder llegar a vigilar esos recursos y que esos recursos de alguna manera tengan un sentido fiscal por la característica de si se cumple o se incumple con la finalidad de generar bienestar. Siguiente, nosotros tenemos acá un análisis muy rápido por cada uno de los sectores, el primero, regrésala por favor, tiene que ver con el sector de medio ambiente y es el pacto por la sostenibilidad, producir conservando y conservar produciendo. Siguiente, para este sector, la mayoría de las acciones propuestas no tienen indicadores ni metas y se dificulta el control de resultados y el control fiscal básicamente por la ausencia de métrica.

Otro punto importante para la Contraloría es que son poco claras las articulaciones y la coordinación entre los sectores y esto involucra a las CAR y obviamente ese afinamiento, la configuración institucional, es muy importante en un tema como medio ambiente. Tercer tema, no hay líneas ni estrategias para contrarrestar efectos ambientales de cultivos ilícitos. La Representante Goebertus lo mencionó anteriormente, ni en las

bases ni en el articulado, se establecen fuentes de financiación del Pacto Cuatro, que es producir conservando y conservar produciendo, como lo había dicho. Siguiendo, siguiente punto, el sector agropecuario está enmarcado dentro del Pacto por el Emprendimiento y la Productividad. Siguiendo, las propuestas del Plan guardan correspondencia con el diagnóstico, pero se diluyen al plantear los objetivos, las metas y los indicadores de resultado. Esto casi que imposibilita el seguimiento y la evaluación de resultados.

Segundo, no hay claridad sobre los mecanismos e implementar aspectos de acceso a la distribución de subsidios de tierra y al fondo de tierras; eso es importante para la Contraloría. Tercero, las metas principales propuestas son bajas en consideración a la magnitud del problema: formalizar treinta y siete mil títulos equivale al 2,1% de los 1,7 millones de predios; dotación de infraestructura de riego vía construcción, rehabilitación y de ciento cincuenta mil hectáreas, que representa el punto ocho de las tierras potencialmente irrigables del país. Cuarto, la disparidad en el acopio de información sectorial, tanto el DANE como el Ministerio del Medio Ambiente y los gremios de producción. No se utilizó la información del Tercer Censo Nacional Agropecuario en el diseño de la política de ordenamiento productivo. Quinto, no se evalúa el impacto de los incentivos otorgados a través de los instrumentos financieros, tanto el ICR y la línea especial de crédito LEC, a fin de redireccionar su aplicación. Siguiendo, Minas y energía. Siguiendo. Se retorna a los mismos indicadores de los anteriores planes de desarrollo; no se vio una evolución en las métricas para poder medir un sector que tiene una dinámica especial y que claramente se involucra dentro de una transición energética. Se continúa con la política de estabilizar los precios de los combustibles.

Sin embargo, la Contraloría evidenció que este Fondo era inviable con la última liquidación efectuada en febrero del año anterior, el déficit del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles saltó de su última liquidación que era 7.6 billones de pesos a 15.4 billones de pesos. Este es un tema que hay que reflexionarlo de manera profunda, contrario a la idea original de regular el mercado de los combustibles, con esta condición se ve que se aplazaría por cuatro...

Presidente:

Sonido, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Ricardo Rodríguez Yee, Vicecontralor General de la República:

Esta meta se aplazaría por cuatro años más. Hay otro tema que es importante, meta de un millón de nuevos usuarios de gas natural, pero recordemos que la condición de abastecimiento de gas natural es incierta, no hay nuevos hallazgos ni hay nueva propensión a ofrecer más gas natural, por el contrario, hay que reflexionar sobre la

política de abastecimiento. Hay una meta poco ambiciosa sobre la sustitución de leña, hoy muchos de los colombianos seguimos cocinando o teniendo factores de cocción y estamos hablando 1.2 millones de usuarios para leña para cocinar, obviamente acá se riñe con temas ecológicos. Siguiendo, se amplía hasta el 2030 el uso de los fondos tanto el Fondo de Electrificación Rural, los Prones, los Fazni y obviamente estamos hablando que esto excede el alcance de esta Ley.

Exención de renta de cinco años se pasa a quince años sin la justificación para ampliarlo, para el sector. Bueno, yo creo que seguimos ahí de Minas y Energía. Siguiendo, Defensa, Justicia y Seguridad, se nota nuevamente la ausencia de metas e indicadores importantes para el sector, por ejemplo, el índice de congestión por especialidad en la Rama Judicial, la reducción en los inventarios finales de procesos en la Rama Judicial, reducción de archivos en las noticias criminales y para la Contraloría, es muy difícil hacer medición de una gestión fiscal eficiente e ineficiente o inefectiva sin estas métricas. Se omiten indicadores importantes, municipios sin presencia de grupos armados organizados el cual resulta útil para determinar la efectividad de las acciones en materia de seguridad. Y en el Plan Nacional de Desarrollo anterior, se proyectaron recursos de ciento treinta y siete billones para la defensa, justicia y seguridad, en la propuesta actual se proyectan recursos de ciento veintiséis billones de pesos. La situación es que claramente esta política está más vulnerada y se derratean los valores que se tendrían que disponer para esta situación y, bueno, creo que este tema ya se discutió anteriormente.

Siguiendo, gracias. Para el sector social asociado a los temas de inversión social tenemos los siguientes elementos que son importantes. Siguiendo, el Pacto por la Equidad presenta programas generales sin la descripción de los principales subprogramas, está muy agregado el tema con indicación de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión, hace un rato se mencionaba sobre los temas de descentralización, hay un compromiso por parte de la Contraloría que si bien estamos colocando elementos que son cualitativos, nosotros tenemos el compromiso de enviar un análisis técnico que sea cuantitativo para ver los efectos fiscales que se pueden llegar a tener, al igual que el tema de erogaciones de algunos actos o normas acá. El indicador de Jóvenes en Acción presenta un considerable incremento en el número de personas atendidas en tanto, en Familias en Acción se registra una drástica reducción de la cobertura con respecto a la establecida entre el 2014 y 2018, pasando de 2.7 millones de familias a 2.4 millones de familias.

El indicador de Hogares en pobreza extrema, acompañados en el mejor, perdón en al menos un ciclo por la Estrategia Unidos no presenta

metas para el cuatrienio, eso nos imposibilita mucho el tema. Y preocupa para la Contraloría en temas de salud, que la nación va a asumir el gasto en servicios de PVS del régimen subsidiado. Siguiendo, en implementación de jornada única en la educación oficial se espera que el porcentaje de estudiante llegue al 24% del cuatrienio, menor a lo propuesto en el Plan anterior que fue del 30%. Otro tema importante para la Contraloría, es que no existen indicadores definidos en la articulación de la educación secundaria media con la terciaria en la formación de competencias de jóvenes rurales. Entonces el tema de desbalanceo sobre las ponderaciones entre la Colombia profunda como lo he escuchado y obviamente los que tenemos la oportunidad de estar en capitales, pues obviamente es un tema que merece la pena replantear solo como idea fiscal, no como ningún tipo de injerencia sobre la formulación de la misma.

Y la ausencia de información estadística confiable impide establecer la magnitud del problema que se enfrenta, en relación a la población LGBTI. Siguiendo por favor, en el tema de infraestructura física, telecomunicaciones, comercio exterior y desarrollo regional, no se da continuidad al programa de viviendas gratuitas que presentó fallas en elegibilidad, oportunidad, calidad en cumplimiento de estándares técnicos, en el transporte público no se presentan estrategias claras en cuanto a la resiliencia, perdón, ni financiación de acceso para la población más pobre. En el artículo 78 de concesiones portuarias, este tema lo consideramos importante sobre nuevos emplazamientos, se considera importante o nosotros queremos entenderlo mejor, revisar el plazo tan amplio que se otorga a este tipo de concesiones, se da una concesión cualquier tiempo y se pasa a ochenta años, no sabemos si la relación de rentabilidad de valor presente o de los flujos de caja, tienen que darse para ochenta años, pero quisiéramos entenderlo. En cuanto a la financiación de contratos de concesión por la modalidad de asociaciones público-privadas, se hace necesario el no exceder la capacidad endeudamiento del Estado, colocarlo en justa proporción y que el bienestar sea claramente repartido entre los agentes que participan en esto.

En el Plan Plurianual de Inversiones se asigna solo el 18.7% de los 17.87 billones del sector a la Línea Uno, que lo estábamos viendo que era con la relación de infraestructura, acá lo que considera la Contraloría es que todavía el país tiene una brecha muy grande en condiciones básicas, o sea todavía hay cosas que hay que resolver. Es necesario revisar las cifras de diagnóstico y las metas frente a los resultados preliminares del censo, que muestran mayores déficits en servicios públicos y menor población, siendo en algunos casos la meta superior al estimado de 45.5 millones de habitantes. Ese tema es importante porque con el censo pues somos menos, somos menos y las referencias indicativas son importantes. Hay un

tema importante que tiene que ver con la gestión integral de residuos, solo se observa un limitado enfoque preventivo donde se prioriza el reúso, el tema de reciclaje, en líneas dedicadas para recolección, aprovechamiento, reciclaje, este tema es importante obviamente por las condiciones que se tienen hoy con la disposición final en el país. Y consideramos que se hace necesario generar incentivos mediante un adecuado esquema regulatorio, que impacte el comportamiento en hogares y empresas de manera muy rápida.

Siguiendo, vamos a mirar el tema de Posconflicto, voy a pasarlo muy rápido porque ese tema se ha tocado ahí. En los compromisos del Acuerdo Final, no se pueden identificar, ese es un ejercicio que llevamos una semana de forma directa la población objetivo, los responsables, las metas, los indicadores de los recursos para implementación. Parte de la obligación que tiene la Contraloría, es hacerle seguimiento al recurso, tratar de identificar las líneas donde llega y es muy complicado para la Contraloría saber que hay unos recursos que son importantes, escasos o suficientes, pero que no hay forma de ver la contabilización y la efectividad en el uso de esos recursos. Las asignaciones presupuestales no son específicas a los programas de acuerdo, sino hacen parte de presupuestos generales, eso va en consecuencia de lo anterior, este englobamiento pues nos impide de alguna manera responder de manera correcta el seguimiento de estos recursos.

Además, se obstaculiza la rendición de cuentas al Estado, frente a este tema y pues recuerden ustedes que aquí hay recursos internacionales y que nosotros tenemos por ley que rendirles a ustedes un informe sobre el gasto y el uso de los recursos del Posconflicto. Este es solo indicativo, yo solo quiero llamarlos si esto fuera una matriz, donde está el Plan Plurianual y obviamente pues no está detallado el valor en el punto 11, que es el Pacto por la Contribución, algo que dijo la doctora Juanita hace un rato o sea hay ausencia de ese valor, y si uno pensara como los cheques pues es lo que está escrito. Entonces para nosotros es complicado y obviamente vemos el comportamiento de las cifras. Siguiendo, creo que la doctora Robledo lo mencionó anteriormente que hizo bastante énfasis, es que el primer artículo del Plan Nacional de Desarrollo es absolutamente claro, es impecable en la forma en que se declara es que el Plan de Desarrollo por ningún motivo podrá estar en exceso de las condiciones del Plan Nacional de Desarrollo por encima del marco fiscal y la cifra es, encontramos en el Plan Nacional de Desarrollo de los 37.1 billones y en el marco fiscal encontramos 30.9, nosotros para poder hacer auditoría a esos recursos, pues claramente tenemos que tener la arquitectura de cómo se tiene construido eso en función de las fuentes.

Siguiendo, y ya finalizo con lo que es la integración a los objetivos de desarrollo sostenible que se ha mencionado, voy a pasarlo

muy rápidamente. Este tema es bien importante, es que encontramos que los indicadores y metas del Plan asociados a los objetivos de desarrollo sostenible, en forma general obedece más a una relación temática que a la correspondencia directa de las metas e indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible en materia global. Para nosotros es muy difícil ver si hay convergencia, si no hay convergencia, si hay alineamientos, si no los hay frente al Plan. La formulación de las bases del 2018 al 2020 pues está bajo una modalidad de Silos por el desfase entre la formulación del Plan y la definición de los planes de trabajo de los objetivos de desarrollo y esto pues, claramente, es un tema de arquitectura institucional de que estemos o no estemos haciendo.

Entonces, no podríamos ponderar quién está haciendo un esfuerzo, quién tiene el dinero que no es fácil identificar, es insuficiente la integración para las metas al 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible en materias regionales y obviamente es importante para el país saber cómo se concretan estas articulaciones. Y obviamente falta la definición de indicadores y metas para algo que lo mencionaron hace un rato, que es la articulación, perdón para los grupos vulnerables, este es un tema realmente importante y merece la pena tenerlo en cuenta, se mencionó lo del tema de los Grupos Indígenas, las Comunidades Negras, Afro, Raizales, Palenqueros y Rom. Siguiendo, encontramos vacíos de información y datos desactualizados, para nosotros el tema de la información es vital y si nosotros nos enfrentamos a información que de alguna manera es relevante, pero no está actualizada es muy difícil hacerle seguimiento a ese tema, en el Plan tampoco se discriminan indicadores y metas nacionales frente a los indicadores globales, no vamos a saber si llegamos a donde el mundo está yendo, sino sencillamente hacemos metas volantes o qué es lo que está pasando o hay *sprint* para ese tema de cosas.

Siguiente. Esto era lo que queríamos compartirles a ustedes, obviamente quedamos en el compromiso, seguimos trabajando. La Contraloría en este momento tiene ocho equipos funcionales atendiendo el tema para hacer un salto para una evaluación cuantitativa de los temas y obviamente el detalle para que ustedes puedan hacer de la mejor forma posible su trabajo. Eso sería, señor Presidente y señora Secretaria.

Presidente:

Muchas gracias a usted, doctor Rodríguez, agradecerle esa detallada explicación, agradecerle nos suministre doctor Rodríguez, si es tan amable de suministrarnos a esta Comisión, a la Secretaría copia de las memorias que ha presentado hoy porque toda la Comisión está interesada en tener una copia. En el uso de la palabra tenemos a la doctora María del Pilar Bahamón, delegada de la Presidencia de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

Gracias, señor Presidente. Un saludo a los honorables Representantes, a la señora Ministra de Justicia, a los Representantes de las Altas Cortes y demás funcionarios de las entidades del Gobierno. Lo primero que, en representación de la Jurisdicción Especial para la Paz, como Secretaria Ejecutiva, es mencionar que la Jurisdicción Especial para la Paz tuvo el espacio correspondiente en el Departamento Nacional de Planeación facilitado por el DNP para efectos de construir conjuntamente las líneas, para las líneas estratégicas que deberían hacer parte del documento de Bases del Plan y del Plan Plurianual de Inversión.

En ese sentido, conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación, la Jurisdicción Especial para la Paz definió dos grandes líneas estratégicas, la primera de ellas, la armonización y articulación de las funciones de las Entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, con las funciones del Sistema Nacional de Reparación y Atención de Víctimas, eso con el propósito de privilegiar el intercambio de información entre estas entidades a efectos de establecer un sistema de complementariedad en materia de verdad y en materia de memoria.

Eso se traduce en sistemas de información que permitan compartir precisamente la información entre las entidades, para efectos de optimizar las funciones de cada una de ellas y privilegiar también la memoria que se debe construir del Posconflicto. La segunda línea de acción estratégica que se definió en las bases del Plan, fue el apoyo por parte del Gobierno nacional y de los Gobiernos Territoriales en la definición e implementación de proyectos productivos en territorio, para efectos de hacer viable y posible los trabajos, obras y actividades de reparación a las víctimas, figura esta contemplada en los Acuerdos de Paz y en la Constitución Política por supuesto en el Proyecto de Ley Estatutaria y mencionados también y refrendados por la Corte Constitucional en la Sentencia C-080 relativa al Proyecto de Ley Estatutaria de la Justicia Especial para la Paz.

Esas dos líneas de acción que acabo de mencionar, efectivamente fueron incluidas en las bases del Plan y efectivamente fueron incluidas en el Plan Plurianual de Inversión. Sin embargo, al contrastar el Plan Plurianual de Inversión que incluye el Pacto 11, como aquí se ha mencionado que tiene que ver con la construcción de Paz, donde están incluidos no solamente proyectos y asignación de recursos para la Jurisdicción Especial para la Paz sino para las demás entidades del Sistema y para las demás entidades que tienen que ver con y que tienen responsabilidad en la implementación de los Acuerdos de Paz, no se

ve reflejado en el artículo 4º del Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Esto significa y se ve claramente y palpablemente en el Proyecto de Ley, que del Pacto 10 se pasa al Pacto 13, sin incluir el Pacto 11, que es el que tiene que ver con la construcción de Paz y que, repito, impacta no solamente a la Jurisdicción sino a todas las entidades del Sistema y del Sistema también de Reparación y Atención a Víctimas. Fundamentalmente, esto implica que se afecten proyectos en materia de armonización y articulación entre las entidades de los sistemas y fundamentalmente, también los proyectos productivos que son los que van a permitir el que haya una efectiva reparación a las víctimas, una efectiva realización de los derechos de las víctimas a través de la reparación colectiva, cuya vocación tienen estos trabajos, obras y actividades reparadoras.

Así mismo, se ven afectados los derechos y la posibilidad de incorporación en proyectos productivos por parte de los excombatientes y de esa manera se afecta claramente, también, la reincorporación de estos a la vida social y la construcción de un verdadero tejido social en territorio. Frente a esta ausencia y frente a esta omisión en el articulado del Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo, la Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción envió una comunicación a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, poniendo de presente esta situación, comunicación que a la fecha no ha sido respondida. Sin embargo, la doctora Alonso en su intervención lo mismo que el señor Subdirector del Departamento Nacional de Planeación han mencionado aquí que será un tema que se revisará, que será un tema que se aclarará en el trámite legislativo, sin embargo, la solicitud que hace la Jurisdicción Especial para la Paz a esta Comisión y al Congreso en general es que se revise muy detalladamente este aspecto, que se incluya dentro del articulado del Proyecto de Ley y que sea la que será, a la postre, la Ley del Plan Nacional de Desarrollo el Pacto 11, toda vez que allí están incluidas todas las actividades que requieren asignación de recursos para poder ser una realidad y exige necesariamente recursos de inversión para poderse desarrollar.

El señor Subdirector mencionaba que este eje constituía un eje transversal que está inmerso en los demás ejes estructurales y así mismo lo mencionó la Directora del Departamento, la Jurisdicción Especial para la Paz cree que eso es así, confía en que eso es así, pero en todo caso solicita expresamente que el Pacto 11 quede incluido en el Proyecto de Ley y a la postre en la Ley, toda vez que esto en el momento en que se han de ejecutar los recursos, que se han de formular los proyectos, se diluye entre todas las obligaciones y compromisos que genera el Plan Nacional de Desarrollo y finalmente pueden distraerse esos recursos en otros proyectos que son en realidad de verdad recursos vitales para el cumplimiento de la

función que tiene la Jurisdicción Especial para la Paz, que tiene además de administrar justicia, una actividad esencial en materia de reparación de las víctimas a nivel colectivo, no a nivel individual o a nivel individual si dentro de los procesos judiciales así se determina, sin embargo, estas actividades reparadoras de las víctimas son el fundamento y la esencia de la construcción de Paz que cree la Justicia Especial para la Paz, deben quedar incluidas en el Proyecto. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctora Bahamón. Concedemos el uso de la palabra al Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón, Director General del INPEC. Tiene la palabra la doctora Matilde Mendieta, Directora de la USPEC.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Matilde Mendieta Galindo, Directora General de la USPEC:

Buenas tardes señores Representantes de la Comisión Primera, Representantes de las Altas Cortes, señora Ministra, General Ruiz y asistentes a la sala. Hay una presentación vamos a ver si sale, pero voy a empezar a narrar. Lo primero que sucede con el tema de cárceles, es que todo esto es una problemática muy antigua, sobrediagnosticada y rodeada de grandes inflexibilidades. Para comenzar, me parece muy importante contarles que el país tiene ciento treinta y tres establecimientos de reclusión del orden nacional, a ver si puedo ya, que están contruidos entre 1611 y 1990 son realmente antiguos y aportan el 50% de los cupos disponibles para personas condenadas, únicamente condenadas, cinco Eron de segunda generación contruidos entre el año 1991 y el 2010 que aportan el 12% de los cupos disponibles y diez Eron contruidos entre el año 2011 y hoy, que aportan el 36% de los cupos. Ciento diecinueve de estos están ubicados en zonas urbanas, con una importante resistencia de las comunidades que rodean estos centros penitenciarios y además tenemos alrededor de treinta centros penitenciarios que están ubicados en zonas rurales, fueron contruidos lejos de los servicios públicos, han sido alimentados con pozos profundos que en algunos casos se han agotado o se están agotando. Y tenemos quince además, que son clasificados, catalogados como bienes de interés patrimonial y adicionalmente, la ruta de construcción de un proyecto de infraestructura en el país con todas, el cumplimiento de las Normas de la Ley 80, nos conduce a un período de cinco años o cuatro años y medio entre que se hacen los anexos técnicos, las licitaciones para la consultoría de diseños, las licitaciones para contratar al constructor y el tiempo propio que se necesita para hacer una obra de esta magnitud.

Y esta es la población que tenemos, yo quiero que observen con detenimiento, la franja azul oscura es la población que está condenada y encima de esta se superpone una franja amarilla

tenue y la cifra que, pues es interesante ahí es que para el año 2018 tenemos alrededor de setenta y nueve mil personas condenadas y ochenta mil cupos disponibles para personas condenadas. Pero sobre esta infraestructura está la franja de azul más tenue, que son las personas sindicadas, que son de responsabilidad de las entidades territoriales, que no se pueden alejar de su territorio porque tienen que ser respetado su arraigo procesal y el acceso a la familia y todo esto ha generado que exista un hacinamiento importante en los centros carcelarios que son la infraestructura disponible para la población condenada.

Y aquí hay una diapositiva que me parece muy importante de mostrar, el total de población sindicada en el país es de alrededor de cuarenta y siete mil personas, que se encuentran en las instalaciones de la población capturada o sea Estaciones de Policía y Unidades de Reacción Inmediata de la Fiscalía y cuarenta mil setenta ubicadas en la infraestructura de la población condenada. Con esto se evidencia el gran vacío de infraestructura que hay en este Sistema, el nivel nacional ha venido subsidiando al nivel territorial, algunas entidades territoriales han querido participar, hay algunas limitaciones de orden normativo que buscamos corregir a través del Plan de Desarrollo y en general tenemos muchísima resistencia de las comunidades que están ubicadas alrededor de los centros penitenciarios, muchísimas limitaciones de agua y muchísimas limitaciones de acceso a los centros penitenciarios.

Por esa razón planteamos en el Plan de Desarrollo el siguiente horizonte; tendríamos la posibilidad de trabajar dejándole al país, trabajar en tres tiempos, digamos en tres horizontes de muy corto plazo, mediano y largo plazo, lo cual está contemplado en el Plan de Desarrollo, instalando una infraestructura modular rápida, que sumaría cuatro mil ochocientos cupos para desahogar los diez puntos más críticos de hacinamiento en el país, que es una infraestructura que se instala de manera rápida, tiene un costo muy bajo y es una solución temporal, mientras se construye infraestructura de concreto dura de la cual estaríamos entregando en este año, dos mil cuatrocientos treinta y dos cupos, en el año 2021, mil cuatrocientos veintiocho cupos y dejaríamos en proceso de construcción de obra con avances de obra de hasta el 60%, seis mil setecientos cincuenta cupos, para un total de quince mil trescientos ochenta cupos en el período de Gobierno.

Sin ningún lugar a dudas, el periodo en el que más cupos se aportarían a la solución del hacinamiento carcelario, pero todo esto tiene que pasar por una solución mancomunada y un trabajo en equipo con los jueces y con las entidades territoriales, quienes desde su perspectiva tienen que aportar a la solución dado que las responsabilidades de la población sindicada son de las entidades territoriales. El nivel nacional está totalmente dispuesto a hacer alianzas y a construir

proyectos conjuntos, pero necesitamos que la normatividad nos lo permita y necesitamos que también los jueces desde su perspectiva impriman mayor celeridad en los casos, de tal manera que logremos deshacinar. A mediano plazo estaríamos comprometiéndonos a gestionar recursos y de ser posible el acceso a los recursos, podríamos dejar alrededor de doce mil cupos a nivel de diseño, de tal manera que el siguiente equipo de gobierno siga sobre, digamos la velocidad que logremos imprimir con la solución de infraestructura para que podamos aportar otros doce mil cupos en el siguiente periodo. Y así las cosas podríamos, lo que el resumen de esta situación sería el siguiente: estaríamos, el país requiere en términos generales, modernizar ciento veinte mil cupos de infraestructura carcelaria lo cual tiene un costo de doce billones de pesos y tomaría alrededor de entre veinte, quince o veinte años, pero vamos a empezar entonces, vamos a trabajar en el corto plazo con veintidós mil seiscientos cupos lo cual cuesta 3.4 billones de pesos y habría que evolucionar los cupos modulares a cuarta generación, que son cuatro mil ochocientos cupos que vamos a instalar rápidamente, pero que hay que construir en concreto para lo cual se requerirá medio billón de pesos.

Y además hay que hacer la reconversión de los cupos de primera generación, que son los ciento dieciocho Eron muy antiguos que valen 4.4 billones de pesos y hacer el avance, digamos sostener los cupos de tercera y segunda generación que son los que más se acercan a los estándares de la Corte y así las cosas crearíamos una capacidad instalada, que cumpla los estándares exigidos por la Corte, pero este horizonte de quince a veinte años se empezaría con un aporte de quince mil cupos en este periodo de Gobierno. Requerimos también trabajar en alianzas regionales con las entidades territoriales que serían las que aportarían desde sus posibilidades, porque sabemos que las restricciones de dinero no son pocas en este tema y queremos ser creativos en estas soluciones, así que haríamos alianzas regionales a fin de agregar centros penitenciarios que dieran solución a cárceles de mejores calidades, en ubicaciones convenientes, que garantizaran los derechos de la población en cuanto a acceso y en cuanto a servicios públicos y estamos intentando trabajar, avanzando no intentando sino trabajando, para avanzar en la evaluación de esquemas de alianzas público-privadas, tenemos una experiencia muy interesante con Medellín que ha estado avanzando en un diseño de una alianza público-privada y podríamos probar con ellos cómo se puede generar solución para sindicados en el país.

Y en el corto plazo vamos a trabajar con una solución modular que es de muy fácil instalación, de muy corto tiempo de instalación, de muy bajo costo de tal manera que pudiéramos dar respuesta al desahogo de hacinamiento que tenemos en regiones estratégicas en el país. Esto

está considerado en documento CONPES 1.8 billones de pesos y requeriríamos 1.8 billones de pesos para dejar doce mil cupos más a nivel de diseño. El primer 1.8 billones de pesos es para construir o dejar en proceso de construcción quince mil cupos, el segundo 1.8 billones de pesos, es para dejar avanzados los diseños de otros doce mil cupos y poner un poco al día todo este tema del hacinamiento carcelario. Todo esto en coordinación con el trabajo que se viene haciendo con el INPEC y con la línea de la directriz de la señora Ministra. De tal manera que no sea sólo la infraestructura lo que estamos tratando, aunque la infraestructura sí es un elemento muy importante, digamos que atraviesa la solución de manera muy radical para generar garantía de derechos para las personas privadas de la libertad y la vida en prisión con mayores calidades, estaría en cabeza y bajo la dirección del INPEC en cabeza del General Ruiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón, Director General del INPEC:

Un saludo especial para todos los miembros, honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara. Dándole continuidad a lo que la doctora y la Ministra, señora Ministra de Justicia frente a este Plan de Estructuración de las cárceles, pues hay una realidad, tenemos ciento dieciocho mil intramurales que deben recibir por parte del Estado atención y tratamiento. Es así como articulamos unos ejes desde el Sector del Ministerio de Justicia y con ese diagnóstico que presenta el Plan de Desarrollo de Gobierno. El primero es racionalización del ingreso al Sistema Penitenciario y Carcelario que se está haciendo ya con esta sobrepoblación, la vida de ellos, de estos privados de la libertad en reclusión y lo que está manejando hoy el Ministerio de Justicia, transformación y humanización de vidas.

¿Eso en qué consiste? Primero asegurarle la prestación de los servicios básicos en atención en salud, educación, atención psicosocial y habilidades productivas que es un proyecto que tiene el Ministerio con las Casas Libertad en dónde estamos recibiendo pospenados. En los dos últimos años mil pospenados han hecho presencia para resocializarlos una vez fuera de las cárceles. ¿Esto qué representa a nivel de atención en salud? Una alimentación, un aseguramiento en salud, salud pública y lo que hoy tiene el Sistema Penitenciario, que es educar a ese privado de la libertad en primaria y bachillerato, ahí logramos nosotros acertar para que, de siete proyectos importantes de inversión, tenemos y resalto tres, la actualización de los procesos educativos de estos privados de la libertad garantizándoles el derecho a la educación y a ese tratamiento penitenciario.

El segundo, es fortalecer esos mecanismos alternativos al interior de solucionar controversias en ese tema que es claro, cero tolerancia a la corrupción y vamos a lograr a través de un trabajo,

ya que tenemos que controlar para proteger al informante, sea familiar, sea el mismo privado de la libertad o quién, por eso se logró el éxito de ese último operativo, nosotros logremos establecer y quitar ese dominio que tienen al interior los famosos caciques. Entonces, esos mecanismos nos van a servir, y finalmente la tercer línea, es el fortalecimiento a ese consumo interno de sustancias psicoactivas a través de pabellones terapéuticos que los van a llevar también a ese tema de resocialización. Entonces articulado, infraestructura lo que mostró la doctora Matilde, frente a la realidad, tenemos que seguir trabajando sobre estos condenados y estos sindicados que hacen parte ya en un primer proceso, para resocializarlos y empezar a formar de que no sean ni reincidentes, dependiendo la pena que ya con el trabajo que estoy realizando, jueces de ejecución de penas y podamos también en el trabajo de hacinamiento con unas, la tercera quinta de las partes, un buen comportamiento aumentar mucho más la salida de los que ya deben estar en domiciliaria. Muchas gracias.

Presidente:

A usted General. En el uso de la palabra la doctora Claudia Adriana del Pilar García, Directora del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Adriana del Pilar García Fino, Directora del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

Muchas gracias, buenas tardes para todas y para todos. Señora Ministra buenas tardes, señores Congressistas buenas tardes. Yo voy a tratar de ser muy breve es mi intervención como Directora del Instituto.

Si bien es cierto que nosotros como Instituto Nacional tenemos una autonomía administrativa y presupuestal, no es menos cierto que tenemos muy pocos funcionarios para el cubrimiento de esa misión. Tenemos dos mil ochenta y nueve funcionarios para cubrir todo el territorio nacional, ustedes entenderán que, enmarcado en este Plan Nacional de Desarrollo, encontramos muchos aspectos en los cuales nosotros de manera directa debemos participar. Y voy a referirme en primer lugar a un aspecto grande y es, presencia en todo el territorio nacional para acceso a la justicia, pensar que con la planta que nosotros tenemos y con el presupuesto que tenemos asignado, podemos dar un cubrimiento para que haya acceso a la justicia en todo el territorio nacional es imposible, en este momento estamos cubriendo el 11% del territorio nacional únicamente. ¿Con qué se espera que se cubra el otro porcentaje que no tenemos? Se espera que se cubra con el sector salud, el sector salud escasamente alcanza a cumplir con su misionalidad mucho menos va a dar abasto para cumplir la parte que el Instituto no puede cumplir porque no tiene presencia directa.

Y esto es un llamado de atención sencillo al Gobierno nacional, el Instituto necesita fortalecerse, cubrir el territorio nacional desde el aporte técnico-científico para la Administración de Justicia solamente con dos mil ochenta y nueve funcionarios, quiero que entiendan que eso es realmente imposible. Tenemos toda la voluntad, todo el conocimiento, todo el compromiso, pero es una labor titánica que no vamos a poder cumplir. El segundo aspecto en el que yo quiero hacer un énfasis especial, es un tema que ya hemos tratado durante toda la mañana, la implementación del Acuerdo de Paz, la doctora Bahamón ya lo trataba y yo quiero unirme fuera de la Justicia Especial para la Paz, la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas que tienen como brazo técnico-científico al Instituto, en este momento a pesar de los esfuerzos que hemos hecho para que el Gobierno nacional, el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación nos dé recursos para esta implementación del Acuerdo de Paz como brazo técnico-científico no los tenemos, tenemos un proyecto de inversión aprobado es cierto, pero con cero pesos para funcionar.

Entonces, pensar en darle apoyo técnico-científico bajo estas condiciones con los mismos dos mil ochenta y nueve funcionarios, entiendan que es una labor prácticamente imposible. El conocimiento lo tenemos, queremos hacerlo, pero necesitamos señores Congresistas, señora Ministra que se dé una mirada al Instituto para que realmente logremos apoyar a toda la implementación del Acuerdo de Paz. Realmente el Decreto 589 del 2017, que es el que organiza la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Parágrafo del artículo 5º, lo dice y lo dice de manera explícita “el Gobierno nacional fortalecerá la infraestructura física, humana y tecnológica del Instituto Nacional de Medicina Legal”. Lo cierto es que, a este momento, hemos recibido cero pesos para ese fortalecimiento. Sí hemos hecho intervenciones dentro de las medidas inmediatas porque hemos cumplido, con el mismo presupuesto que tenemos asignado hemos en conjunto con la Fiscalía y con el CICR realizado más o menos unas quinientas cincuenta necropsias médico-legales enmarcadas dentro del cumplimiento de los Acuerdos, hemos trabajado de manera coordinada con la Unidad de Búsqueda, con la Justicia Especial para la Paz dentro de ellas con la Unidad de Investigaciones Especiales, pero definitivamente para una implementación adecuada del Acuerdo, necesitamos que el Estado, el Gobierno mire al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y realmente sea un apoyo decidido para lograr esta implementación .

Y, por último, quiero hacerles una solicitud específica. Desde la Fiscalía se había presentado una propuesta que yo creo que es fundamental para que este Plan de Desarrollo desde el punto de vista técnico-científico y de investigación criminal

tenga un buen avance. Habíamos presentado una propuesta que, en algunos escenarios de este mismo Congreso, hemos venido a dar los avances y es la posibilidad de que el Estado permita la creación de un banco de perfiles genéticos criminal, que es totalmente diferente al que tenemos actualmente que es el Banco Nacional de Perfiles Genéticos de Desaparecidos, el de desaparecidos ya existe, ya tiene un Decreto, está funcionando, nosotros somos los administradores como Instituto Nacional de Medicina Legal. Pero sobre el que estamos pidiendo que se pueda incluir en este Plan de Desarrollo y que ya se ha pasado como una propuesta desde la Fiscalía, es un Banco Nacional de Perfiles Genéticos de Orden Criminal, que iría de la mano con todas las propuestas que hemos tratado esta mañana, como disminución de la tasa de homicidios, previsión en toda la política frente a niños, niñas y adolescentes, porque estarían incluidos todos los casos de delito sexual, todos los casos de violencia intrafamiliar y como ya dije de homicidios, que permitirían unos avances en conjunto con la Fiscalía General de la Nación, con las Policías Judiciales y con el Instituto Nacional de Medicina Legal, para mejorar toda la política de investigación criminal del país.

Entonces, yo les pido que consideren este Proyecto que ya se había pasado en su momento para que si es viable se estudie, si es necesario nosotros venimos a presentar cuáles serían los objetivos y la justificación de la propuesta de la creación de este Banco porque sí consideramos que sería fundamental para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctora Claudia. Concedemos el uso de la palabra a la Ministra de Justicia y Derecho, doctora Gloria María Borrero para que continúe con su intervención, que inició esta mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Gloria María Borrero Restrepo, Ministra de Justicia y del Derecho:

Bueno buenas tardes. Puedo decir por fin, la próxima vez no le cedo la palabra a nadie, sino que asumo yo, pero ha sido muy importante haber oído a todos, no me arrepiento de nada. Quiero como contestar unas cosas de manera general y luego quiero hacer un resumen de lo que es la estrategia de justicia en el Plan Nacional de Desarrollo.

Representante Inti, quiero decirle con respecto a su observación, que en mi opinión la interpretación que hizo la Policía del Numeral 6º del artículo 140 del Código de Policía fue una interpretación equivocada, yo creo que ese no es el sentido de la Ley, el sentido del Código de Policía era realmente ir contra las mafias del espacio público, lo estamos analizando en el Ministerio de Justicia para poderle hacer o bien sea, a la Policía una sugerencia de que recapacite a los Policías o de hacer una propuesta de modificación al Código

de Policía, no es un talante de este Gobierno y ni más faltaba que eso está orientando el Plan Nacional de Desarrollo.

Representante Tamayo, yo creo que el Gobierno sí tiene una visión de futuro y el Presidente Duque y su equipo de Gobierno, cree que esa visión de futuro puede estar apuntalada en el tema de legalidad, de emprendimiento y realmente lograr la equidad en esta sociedad tan desigual que tenemos y a eso es lo que le apunta el Plan de Desarrollo. Yo creo que es muy importante y también es el talante del Presidente Duque de dar estos Debates abiertos en el Congreso, esperamos todos los aportes de ustedes para realmente mejorar el Plan de Desarrollo y realmente llevarnos hacia esa senda de futuro porque como dice el Presidente Duque. “Yo creo que el futuro es de todos”, sin ningún tema ideológico de por medio. Y sí considero que realmente el Plan de Desarrollo apunta a eso, apunta a lograr la equidad en el evento de que ustedes vean donde no estamos apuntando a eso, sino que nos estamos retrocediendo, por favor háganoslo saber, así como ya le pasé la presentación que hizo la Contraloría a la Directora de Planeación, porque yo creo que ahí hubo elementos muy importantes que vamos a tener que tener en cuenta para apoyar la Ponencia para el Primer Debate.

Con respecto al Sistema de Justicia, es un sistema complejo, hay operadores de justicia regados por todas partes, en todas las Ramas del Poder Público, incluso el Congreso ejerce funciones judiciales con aforados, está en la Rama Judicial y hay en la Rama Ejecutiva del Poder Público, igual hay particulares que tienen funciones judiciales, o sea, estamos frente a un Sistema de Justicia complejo. El Ministerio de Justicia y esa es nuestra visión, debería ser un gran articulador de ese Sistema de Justicia, porque la oferta debe ser completa y debe estar acorde con las necesidades de los ciudadanos. Quiero hacer una precisión jurídica, el Plan Nacional de Desarrollo, es el Plan de la Rama Ejecutiva y a él acuden las entidades territoriales, solamente tanto la Ley del Plan como la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia dicen que la Rama Judicial que está integrada por todas las Cortes, Consejo Superior de la Judicatura y Fiscalía, de la cual hace parte Medicina Legal, presentan su Plan Sectorial el cual se incorpora ya, sin que nosotros podamos por la autonomía de las tres Ramas del Poder Público, participar en su elaboración.

La Ley 270, dice muy claramente cómo el Consejo Superior de la Judicatura debe elaborar ese anexo del Plan Nacional de Desarrollo, anexo que debe tener contemplado el Plan de la Fiscalía y por lo tanto ahí deben estar las metas de mejoramiento de Medicina Legal e indudablemente el Ministerio de Justicia los tiene que tener que conocer ya, sé que es parte de nuestra función ayudar a conseguir la plata y estar haciendo gestión permanente, pero para conocimiento de todos ustedes y me refiero

únicamente al Plan Sectorial de Justicia que está como anexo en el Plan Nacional de Desarrollo y que quiero que lo lean, igual con el pacto de legalidad para que tengan la comprensión completa de todo lo que es el tema de Justicia. El Consejo Superior entrega en Sesión especial al DNP el siguiente plan; el primer pilar es la modernización tecnológica y la transformación digital de la Rama Judicial, nosotros también en el Ejecutivo tenemos como meta la digitalización de la justicia, nuestras metas tienen que ver con la digitalización de la justicia administrativa, pero estamos apoyando con el Ministerio de las TIC el logro de esta meta del Consejo Superior de la Judicatura para toda la Rama Judicial y hemos firmado un memorando de entendimiento para iniciar con siete procesos, no nos podemos o sea vamos a ir poco a poco en un plan, pero ellos lo tienen aquí diseñado, está el presupuesto de la Rama Judicial para el cuatrienio en inversión es mil setecientos billones de pesos, ahí está discriminado por las diferentes fuentes.

La otra estrategia es, el mejoramiento de la infraestructura judicial y la seguridad, el siguiente es la carrera judicial, desarrollo de talento humano y gestión de conocimiento. Quiero referirme para lo del doctor Tamayo, nosotros estamos apoyando dentro de un Plan de Reforma a la Justicia que posteriormente se los puedo comentar, estamos tratando de todo este año, de analizar con las Cortes y con los Partidos Políticos cuál es esa reforma estructural a la Administración de Justicia y tenemos un plan dentro de la misión justicia que a propósito fue lo sugerido por las Cortes y lo estamos desarrollando y el Ministerio va a prestar toda la colaboración del caso para llegar a acuerdos. Entonces, ahí vamos a ver cuáles son los ajustes que hay que hacerle a esa infraestructura, lo mismo que al talento humano, vamos a trabajar en el tema de la carrera y de la calificación del desempeño, en coordinación tanto con los Partidos Políticos, voy a incorporar de manera muy significativa a las Comisiones Primeras de Senado y Cámara y a las Cortes.

El otro pilar es el de transformación de la arquitectura organizacional y ahí es donde entraría parte de la reforma y una justicia cercana al ciudadano con una estrategia adecuada de comunicaciones. El Consejo Superior o la Rama Judicial tiene estrategias y nosotros también las vamos a apuntalar con algunas propuestas de reforma, construidas también de manera concertada. Por ejemplo, estamos mirando cuáles son esos procesos que más usa la gente y qué más la gente reclama de que sean eficientes. Entonces, estamos mirando el proceso ejecutivo, estamos mirando el lanzamiento, los procesos que involucran arrendatarios y estamos mirando la violencia intrafamiliar, los oficios comisorios, a ver de qué manera podemos ir mejorando esos procesos que realmente le impactan al ciudadano.

El otro pilar, es la calidad de la justicia y el otro es anticorrupción y transparencia. Esta es la

propuesta de la Rama Judicial, no me refiero a la propuesta de Plan Estratégico de la Fiscalía, ni de Medicina Legal porque tengo muy poco tiempo y el Plan de Desarrollo de la Rama Ejecutiva tiene los siguientes objetivos: el plan integral para integrar las drogas ilícitas que se llama la Política Ruta Futuro, que como ya les comenté al principio de la jornada, va desde impulsar la prevención del consumo hasta la erradicación de cultivos. Aquí doctora Juanita quiero decirle, es el Ministerio de Justicia quien preside la Comisión de Estupefacientes y es el Ministerio de Justicia quien contrata a Naciones Unidas para hacer la medición de los cultivos de coca, la última medición que nos entregó la UNODC, daba ciento setenta y un mil hectáreas, hemos contratado nuevamente para que nos las actualice a diciembre del 2018, tenemos una primera medición que la están precisando, eso es a través de satélites y depende del clima, que va entre ciento noventa y tres mil y doscientos treinta mil hectáreas o sea tenemos un rango muy amplio que le hemos pedido que nos lo precise, de todas maneras la meta que puso el Plan de Desarrollo tiene en cuenta la resiembra.

En la Ruta Futuro que ya es de conocimiento de todo el mundo, vamos a seguir utilizando o privilegiado la sustitución voluntaria, eso está en la Ruta Futuro, también la erradicación forzosa de los cultivos ilícitos y vamos a luchar contra la gran criminalidad, contra el lavado de activos y a interceptar toda la cadena de producción del narcotráfico. Como es del conocimiento de todos ustedes, el Gobierno nacional no ha tomado la decisión del uso del glifosato nuevamente, ustedes saben que tenemos restricciones dadas por la Corte Constitucional y estamos pidiendo una audiencia que en principio nos la dieron el 7 de marzo, vamos a presentarle a la Corte todos los protocolos que se usarían eventualmente en el evento de que se acuda al glifosato que no es una decisión aún de Gobierno.

De todas maneras, estamos preparados para que, a través de la erradicación voluntaria y la erradicación forzosa manual, podamos cumplir la meta de erradicación de cultivos. Ya ustedes se enterarán cuando la Corte Constitucional nos flexibilice el tema y adicionalmente el día que quieran les muestro los mapas de dónde están las zonas de cultivos y en el evento de que se fuera a usar el glifosato, se hará con todas las prevenciones y con todo el principio de protección a la salud de los ciudadanos y no se va a usar en zonas de concentración poblacional, pero no me adelanto a eso, porque es que de pronto no puede ni siquiera ser porque todo depende de la Corte Constitucional.

Pero, entonces esa es una primera estrategia, yo creo que vamos a luchar contra el narcotráfico de manera decidida en este cuatrienio, vamos a luchar contra la gran criminalidad, yo creo que el narcotráfico ha sido el causante de muchos de nuestros males y eso es por lo tanto una prioridad

del Gobierno del Presidente Duque. El siguiente objetivo, es el acceso a la justicia local y rural y el desarrollo integral de los medios alternativos de resolución de conflictos, no pongo el resto de medios de solución de conflictos porque eso le corresponde a la justicia formal y estamos aquí únicamente en el nivel de Rama Ejecutiva. Acceso a la justicia local y rural, estamos considerando las zonas del conflicto, el Ministerio de Justicia y del Derecho tiene la obligación y la tarea de diseñar el modelo de Justicia que requerimos para esos territorios y adicionalmente, donde hay situaciones graves de orden público que se van a agrupar en las zonas estratégicas de intervención, como ustedes conocen cuando le estaban dando trámite a la ampliación de la Ley 418.

Pretendemos llevar una justicia pertinente de acuerdo con las necesidades de la gente, utilizando medios alternativos y hablando con el Consejo Superior de la Judicatura a ver si podemos desarrollar un modelo a partir de los jueces locales o rurales y ahí también estamos estudiando lo que pide el Acuerdo de Paz, que es el desarrollo de la especialidad agraria, o sea cómo vamos a trabajar los conflictos relacionados con la tierra y le estamos agregando los del medio ambiente, que son los conflictos que realmente ocurren en esos territorios, estamos empeñados en llevar una oferta pertinente y adecuada con la diversidad de los territorios y eso le corresponde al Ministerio de Justicia. El otro objetivo es la cobertura y calidad de los servicios de Justicia ofrecidos por el Ejecutivo, como ya les dije hay varias Superintendencias, entidades administrativas como por ejemplo la Unidad de Tierras, como la de Derechos de Autor, que tienen funciones jurisdiccionales y adicional como la Superintendencia de Industria y Comercio, como la Superintendencia Financiera.

Entonces queremos mejorar todo esa oferta de servicios de Justicia, que es nuestra responsabilidad y cómo llevarlos hacia unas metas generales y comunes, porque ha estado desarticulado en todo el Ejecutivo de años atrás. Vamos también ahí a desarrollar todo el tema de la digitalización de esa solución de conflictos y de paso vamos a apoyar a las entidades territoriales en su oferta de Justicia, como las inspecciones de trabajo, las comisarías de familia y las inspecciones de policía, que es esa oferta que está en la Rama Ejecutiva, para hacer realmente un verdadero Sistema de Justicia en el territorio. El tema, bueno digital ya se los dije y vamos a apoyar a la Rama Judicial en la búsqueda de mayores recursos. Y por último, está la Defensa Jurídica del Estado, ustedes saben en este momento tenemos trescientos noventa y ocho mil setecientos veintidós procesos en contra, con unas pretensiones que equivalen a trescientos treinta y siete billones de pesos, y tenemos deudas por sentencias de aproximadamente 7.2 billones de pesos.

El Plan de Desarrollo, trata el tema de las deudas por Sentencias y estamos tratando de darle una salida a través de TES para poder pagar esa deuda histórica y vamos a fortalecer la defensa del Estado para bajar esas pretensiones. El otro tema que ya lo mencionaron es la política criminal integral y coherente con la realidad nacional, ya ustedes saben el tema de hacinamiento y resocialización, se los expusieron los dos directores, solamente me voy a referir a la política criminal integral, tenemos como reto fortalecer el Consejo de Política Criminal y ojalá ustedes que tienen Representantes en ese Consejo, también nos usen muchísimo más, esos conceptos son importantes yo creo que hay que detener el populismo punitivo y queremos dentro de la Reforma a la Justicia analizar todo, hacer una revisión integral del Código Penal para poder analizar si requerimos tantos tipos y subtipos penales, qué conductas es necesario despenalizar y sobre todo volver a articular el tema de las penas.

Esperaríamos estarle trayendo al Congreso de la República en un año, un año y medio largo ese Código, lo vamos a hacer en una Comisión con los principales expertos en la materia y sobre todo con un equipo multidisciplinario en el tema. Entonces confiamos dejar, para el tema penitenciario y carcelario doctor Tamayo, no se lo mencionó la doctora Matilde para resolver el tema de cupos, necesitamos cerca de quince billones de pesos y realmente lo único que tenemos en este cuatrienio es 1.2 millones, pero estamos confiados en varias cosas, en que vamos a ir hacia la justicia restaurativa de la mano del Consejo Superior y de la Procuraduría, que vamos a poder hacer todas esas campañas con los jueces de ejecución para que las personas que hayan cumplido su pena, salgan rápidamente de las cárceles, vamos a trabajar en resocialización para bajar la reincidencia y estamos estructurando, todavía no sabemos si lo vamos a lograr, unas App para ver si podemos aumentar de esos quince mil cupos a otros doce mil o veinte mil cupos.

Estamos revisando, hemos revisado todo lo que ha hecho el mundo en el tema de privatización de cárceles, estamos analizando para poder traer realmente las mejores soluciones con los menores riesgos en el tema de las redes, en el tema carcelario. Eso es en términos generales el tema de Justicia, quedo a su disposición. Bueno, en otros pactos hay algunas cosas que tienen que ver con justicia, por ejemplo, en el emprendimiento y que también tiene que ver con el Ministerio de Justicia disminuir la regulación y los trámites. El Ministerio está con la ayuda de ustedes, racionalizando el ordenamiento jurídico, está cursando en el Congreso va para tercer debate un Proyecto de Racionalización Normativa donde vamos a expulsar cerca de doce mil normas y nos vamos a quedar con cerca de cinco mil en el ordenamiento jurídico. Entonces y eso es necesario para el emprendimiento, en términos generales

esa es la estrategia que tiene el Sistema de Justicia en el Plan Nacional de Desarrollo. Quedo a su disposición para ahondar en todos los temas que ustedes consideren y mil gracias por esta jornada.

Presidente:

A usted, señora Ministra. Vamos por último a concederle el uso la palabra al doctor Max Alejandro Flórez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, que va a hacer un último aporte.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:

Claro que es sabido que, en el Sector Justicia, está integrado por lo que es la rama judicial, que es la justicia formal, y a entidades del Estado o particulares les corresponde la justicia formal. Precisamente hablando de esa armonización entre la justicia formal y la justicia no formal, es lo que se pretende que así como en el Plan Nacional de Desarrollo se ha hecho referencia a la justicia formal y se habla de revisión de normas generales de procedimiento, así como la sanción a los funcionarios, lo que se echa de menos es por qué en esa articulación que debe realizarse entre el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio de Justicia no se hayan tenido en cuenta otros aspectos de la rama judicial, como es lo referente a la descongestión.

Pues estamos de acuerdo en que se fortalezca la justicia formal, pero también hay que fortalecer la justicia formal, porque no todo se puede mirar y ver de esa manera, sino tener en cuenta por eso los recursos indispensables y necesarios para poner la justicia formal al día. Uno de los grandes proyectos pues es el de la digitalización o del expediente electrónico que va ayudar a descongestionar y acortar los términos, pero eso, esa medida pues es como a largo plazo, aunque se va a empezar pronto, el Consejo Superior de la Judicatura aspira a tener los pliegos de condiciones para más o menos agosto de este año, pero eso siempre eso es demorado. Entonces por eso es indispensable contar con otros recursos para acabar con la congestión y con la mora judicial, que eso pues deberá también estar incluido en el Plan Nacional de Desarrollo ¿en qué sentido? En el sentido de la armonización de la justicia formal con la justicia no formal. Se ha demostrado que está, que uno es el Plan Sectorial de Desarrollo que presenta la rama judicial a través del Consejo Superior de la Judicatura y otro pues será lo que es el Plan Nacional de Desarrollo, pero debe lograrse esa armonización y mejorar, pues los recursos que sean necesarios para el funcionamiento pronto mejor, para cumplir a la justicia y que sea pronto la justicia formal.

Presidente:

Adelante, señora Ministra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Gloria María Borrero Restrepo, Ministra de Justicia y del Derecho:

Simplemente para contestarle al doctor Max. Nosotros dentro de esa gran estrategia que tenemos con la rama judicial hemos establecido una mesa permanente con el Consejo Superior de la Judicatura donde vamos a analizar dónde es que requieren recursos adicionales para el tema de agilizar la justicia y, doctor Max, como nosotros, yo creo que usted debería si no está completo el anexo de ustedes del Plan Sectorial y les falta plata o les falta acciones para descongestionar la justicia, es el momento de incluirlos en el Plan de ustedes y lo hablamos con Hacienda y con el DNP.

Presidente:

Bueno, vamos ahora a ceder el uso de la palabra a los honorables Representantes. Vamos a otorgarles cinco minutos a cada uno para que haga su intervención; si le hace falta un minuto más, se le concedería, pero hasta seis minutos para que todos tengamos la oportunidad de participar y aprovecho y agradezco a todos los que han estado presentes durante toda la audiencia pública, que ha sido realmente enriquecedora en el estudio de este Plan de Desarrollo. En el uso de la palabra la doctora Juanita Goebertus, Partido Alianza Verde.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente, y me uno al agradecimiento a los funcionarios que han estado aquí durante la audiencia pública contándonos en mayor detalle sobre los temas de justicia del Plan de Desarrollo. Cinco preguntas para la Ministra y cuatro para el doctor Flórez, del Consejo Superior de la Judicatura. Trataré de ser lo más breve posible.

Ministra, entiendo su exposición sobre cómo la separación de poderes implica por supuesto que hay unas metas que son la visión de Gobierno y que ustedes no le pueden predeterminedar eso a la rama judicial. En efecto, ha sido así en los planes de desarrollo hacia el pasado. Pero sí tiene que haber más que simplemente un *copy-page* del anexo, debería existir una articulación, mínimamente unas reuniones que permitan digamos aclarar cómo sin violar la separación de poderes, pues hay una articulación de esas metas. A mí me gustaría saber cuál es su visión de cómo deberíamos a lo largo de este proceso articular de mejor manera el Plan Sectorial con el Plan de Desarrollo porque entiendo por ejemplo una de sus prioridades, es el modelo de justicia rural y sin embargo y ya el doctor Flórez nos contará. Yo no encuentro eso en el Plan Sectorial de la Rama Judicial, cuál es la puesta de cierre de brecha de acceso a la justicia en materia rural. La veo nombrada en su plan de desarrollo de manera general sin meta y luego no la veo en el plan sectorial de la rama.

Segundo, Ministra, ustedes hablan del modelo de justicia local y rural, tienen una línea de base de 0% de implementación de ese modelo, dicen que llegarán al 100%, pero no nos dicen en cuántos municipios pretenden implementarla. Esto es especialmente grave de cara a la brecha, insisto, de acceso a la administración de justicia a nivel rural. Quisiera saber si existe un compromiso de cuántos municipios se van a implementar en este modelo. Tercero, la Secretaria Ejecutiva de la JEP hacía referencia a la articulación que tuvieron con la JEP; a mí me preocupa muchísimo cuál es la visión del Gobierno sobre la restricción efectiva de la libertad. Las personas que pasen por el Sistema de la Jurisdicción Especial de Paz y reconozcan su responsabilidad van a empezar a descontar una sanción si reconocen responsabilidad y cumplen con las condiciones de cinco a ocho años de restricción efectiva de la libertad, que es una sanción no carcelaria, pero sanción al fin y al cabo que alguien tiene que administrar.

¿Cuál es la entidad, con qué recursos, con qué planta de personal que va a velar por la ejecución de la sanción de restricción efectiva de la libertad de las personas que cumplan con las condiciones? Cuarto, hay una serie de metas que sí son de rama ejecutiva en materia de investigación técnica criminal; tenemos un déficit brutal; por ejemplo, en los ciento setenta municipios PDET general no existe; en el 76% de los casos de los ciento setenta municipios no hay investigación técnica judicial; en los casos de SIJÍN y DIJÍN sí le corresponde al Ejecutivo. ¿Cuáles son las metas de cobertura y ampliación de capacidad e investigación técnica judicial en el territorio? Y quinto, me sorprendió para bien su afirmación en la que dice que van a seguir privilegiado la erradicación voluntaria de cultivos ilícitos. El Plan no habla de ninguna meta de erradicación voluntaria; quisiera saber, Ministra, si entiendo a raíz de su afirmación, que estarían dispuestos a incluirla y en qué términos se incluiría.

Doctor Flórez, sobre algunos de los elementos concretos frente a la rama judicial. Primero la misma pregunta que a la Ministra, yo veo, e insisto, una desconexión entre los dos textos. Ustedes han descrito cómo fue el proceso y claramente fueron dos procesos separados. Quisiera su visión hacia adelante de cómo articulamos estos dos textos para que sin violar la separación de poderes pues sí tengamos una visión articulada de cuáles son nuestros objetivos de administración de justicia a nivel territorial en el país. Segundo, cuál es la puesta de reducción de brecha en el acceso a la administración de justicia. A mí me preocupó, insisto mucho, del Plan Sectorial que no veo un diagnóstico claro de las falencias que tenemos de administración de justicia a nivel rural. Usted seguramente conoce estas cifras, pero por cada cien mil habitantes en el país tenemos once jueces, mientras que en los ciento setenta municipios PDET por cada cien mil habitantes tenemos

solo seis jueces y casi la mitad de la oferta de administración de justicia y no veo en el plan sectorial una apuesta de cómo siquiera vamos a empezar a remontar este déficit de administración de justicia a nivel territorial.

Tercero, cuáles son las metas, y de alguna manera la persona que venía del Instituto de Medicina Legal lo mencionaba, pero quisiera tener una visión más clara de cuál es la puesta desde la rama judicial de cobertura en investigación técnica de policía judicial administrada por la rama, en laboratorios de criminalística administrados por la rama, que nos permita, insisto, decir hacia dónde vamos en crecimiento de esa capacidad que históricamente ha sido deficitaria. Y quinta, en algunos de los otros puntos del plan se incorpora, me gustaría saber si el plan sectorial está dispuesto a dar ese paso, que es incluir como desarrollo de la implementación del Acuerdo de Paz metas concretas de cobertura, ampliación de acceso en municipios PDET en general. Una de las obligaciones que está pendiente de implementación del Acuerdo de Paz es justamente la capacidad de administrar justicia en esas zonas más afectadas por el conflicto, casi que en una lógica básica de consolidación del Estado de derecho. Si Colombia está saliendo de un conflicto armado, pues el paso primero, por supuesto además de educación, de salud, de vías terciarias, es llegar con capacidad de administración de justicia.

Entonces dejaría ahí esas cinco preguntas a la Ministra y cuatro preguntas al doctor Flórez. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias a usted, doctora Juanita. En el uso de la palabra el doctor Édward Rodríguez y posteriormente el doctor Inti Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. No, miren, yo creo que uno puede ser crítico y voy a hacer esto desde la crítica constructiva, ¿por qué? Porque uno en la vida tiene que ser coherente, Ministra, y yo hace cuatro años planteé al Gobierno anterior el Plan Decenal de Justicia, que de hecho no lo veo en continuidad en el Plan Nacional de Desarrollo. ¿Qué mostraba ese Plan Decenal? Eficiencia y eficacia para el sector justicia, entre otras, señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, algo que estamos en deuda y hace muchos años que ustedes no han querido enviar y es las cargas laborales de cada uno de los funcionarios que ustedes tienen, esto porque en la construcción de la reforma estatutaria que alcanzamos a hacer, se demostró claramente que algunos juzgados, algunos despachos, tienen unas cargas laborales tremendísimas, donde los ciudadanos o los funcionarios de la rama judicial trabajan, óigase bien, de domingo a domingo por cumplir unas

métricas mientras que otros de grandes tribunales solo tienen diez, veinte, treinta procesos.

En ese orden de ideas, yo sí les pido que hagan esa carga que no le corresponde ni al Ejecutivo inclusive ni al Legislativo, quizás a ustedes independientemente porque siempre la rama va a decir que necesita y que necesita jueces y lo que anda generando es burocracia y burocracia. En ese orden de ideas, para saber cuántos jueces necesitamos, cuántos fiscales necesitamos, cuántos escribientes, cuántos funcionarios, debemos tener unas cargas que de hecho quedó en el Plan Nacional de Desarrollo pasado, en el Plan Decenal de Justicia y a hoy no lo hemos visto o no hemos visto mejor absolutamente nada. Por eso le pediría que algún ente como la OIT, como alguna universidad, alguien completamente objetivo, sea el que realice esos estudios y debe ser el Plan Nacional de Desarrollo el que ponga como métrica saber cuántos funcionarios debemos tener en Colombia en la rama judicial y no sea el capricho del Consejo Superior.

Tercero, no, segundo, ciudadela judicial, ya creo que la Fiscalía lo tomó y es que no podemos, señora Ministra, vivir en espacios de dos por dos, donde le pagamos muy bien a un fiscal, que gana ocho, nueve, diez millones de pesos, y eso sí lo llamamos bien, pero en un espacio de dos por dos donde su escribiente está en un espacio de uno por uno con miles de procesos, no podemos seguir teniendo ese tipo de instalaciones donde se preste realmente ineficazmente una administración de justicia. Yo por eso le pido que estudiemos el tema de ciudadela judicial, que ya está aquí en Bogotá, en Paloquemao están los terrenos, pero es construir edificaciones con tecnología de punta, con espacios abiertos donde se garantice a las víctimas que puedan concurrir, donde realmente tengamos dignificación en la justicia.

Esto incluye, señora Ministra y señores Ministros del Gobierno, señor Presidente y la señora Presidenta del Consejo Estado, esto incluye un plan de largo plazo que no lo veo acá, un plan de largo plazo que tiene que generar consenso, un plan de largo plazo que vengo solicitando desde hace años y que lo prometí en campaña, un plan de largo plazo que realmente permita que todos los partidos políticos, sin ninguna ideología, concurran a él y realmente se dignifique la justicia. Tercer elemento o cuarto elemento, el trabajo en las cárceles, señor Director del Inpec. Voy a presentar un proyecto de ley donde dignificamos el sistema carcelario y promovemos que es un tema, realmente queridos colegas de Derechos Humanos, que los presos puedan estudiar y trabajar, que utilicemos esa capacidad de trabajo para bien y no lo que pasa hoy, que se convierte en la universidad del crimen. Por eso, señora Ministra, y honrando la palabra del Presidente Iván Duque donde manifestamos que los presos no podrían salir graduados en delincuencia, sino graduados del Sena, para que puedan tener otra

vida. Tenemos que mirar cómo desarrollamos un plan estratégico a fin de que el Sena, el Ministerio de Trabajo, ya hablé con el Ministerio de Hacienda, usted, señora Ministra, puedan generar un plan y los presos pueden trabajar algún componente económico vaya para su familia, otro para la cárcel y un ahorro para que cuando ellos salgan tengan una vida productiva y no vuelvan a delinquir.

Quinto, señora Ministra, y esto lo hago transversal a todos los que lo han pasado, aquí estamos hablando de austeridad y estamos hablando de austeridad y por ninguna parte estoy viendo un plan de austeridad del sector justicia. Aquí no es gaste y gaste y gaste, aquí lo que necesitamos es cómo ese gasto es eficiente, cómo ese gasto sí representa la justicia y cuáles temas han dejado de ser eficaces para poder desarrollar nuevas tecnologías y de esa forma ayudar a que la justicia funcione. Ya lo dijo usted, señora Ministra, el tema de pago de indemnización es preocupante: 7,8 billones de pesos. Por eso necesitamos mirar cómo brindamos estabilidad y seguridad jurídica a un proyecto de acto legislativo que traje acá.

Señores del Consejo Superior de la Judicatura, en mora el tema de carrera administrativa; por Dios, tenemos que promoverla aún más, hacerla fuerte, sólida para que ese escribiente termine de Magistrado de una Alta Corte, tenga dignificación, tenga el futuro y pueda decir puedo crecer dentro de la rama y no como muchos que hoy desafortunadamente se sienten frustrados porque tienen dos carreras, tienen cinco especializaciones y no pasa absolutamente nada porque ustedes mismos no les han dado esa oportunidad. Señora Ministra, por Dios, por favor prevención. Miren, ¿sabe cómo dejamos de tener menos o, mejor, saben cómo vamos realmente a tener menos delincuentes? Con prevención. Menos drogadictos, con prevención, con educación. Y ahí es donde nosotros tenemos que generar un componente diferencial en prevenir que nuestros niños sean reclutados por organizaciones criminales que los utilizan y los esclavizan para que sean futuros delincuentes. Señora Ministra, señores Ministros del Despacho, miembros de la rama, por favor trabajemos en un componente de prevención que sea ambicioso. Esa es la única forma de transformar esta sociedad.

Y, por último, justicia digital sí que nos hace falta. Justicia digital; hoy todo es digital, hoy todo lo utilizamos a través de diferentes mecanismos digitales. El expediente digital es una promesa del Presidente Duque y lo veo reflejado acá, pero la métrica es para cuándo, para cuándo lo vamos a hacer. Eso no puede tener tramitologías, eso tiene que tener eficacia y por eso les pido que trabajemos arduamente, todo esto lo digo de la manera más constructiva porque nosotros no podemos caer en los mismos errores que quizás gobiernos anteriores han cometido. Tenemos que trabajar para que lo que hicimos o lo que prometimos en campaña se cumpla. ¿Pero sabe para qué todo esto, señora

Ministra? Para que el ciudadano de a pie vuelva a creer en la justicia y tengamos mejor calidad de vida. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted, doctor Rodríguez. En el uso de la palabra el doctor Inti Asprilla, Partido Alianza Verde.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Presidente. Ministra, yo reconozco su pronunciamiento respecto a la mala aplicación del Código de Policía, pero déjeme decirle que el pronunciamiento no va a ser suficiente; se lo digo con la debida tranquilidad y el debido respeto. Yo creo que el Plan de Desarrollo debe actuar de la siguiente manera: Hay evidentemente una falta de formación de los mandos medios, de los mandos de base, sumado también a una voluntad de ciertos mandos altos de desconocer lo que es el espíritu del Código de Policía.

Entonces creo que en el Plan Nacional de Desarrollo se deben poner unas metas de formación del personal policial y le voy también a pedir su ayuda, Ministra, en el sentido de que con el Ministro de Defensa actualicen las directivas respecto a los operativos de recuperación del espacio público porque son completamente obsoletas las directivas que hay en este momento, datan de antes de la Constitución de 1991 y antes de la línea jurisprudencial que defiende los derechos de los vendedores informales. Y creo también que si esa directiva no es expedida rápidamente con la ayuda suya por parte del Ministerio de Defensa, es decir, directiva del Ministerio de Defensa hacia la Dirección de la Policía Nacional, pues vamos a seguir viendo este tipo de problemas constantemente en la calle. La cuestión de la empanada no es solamente anecdótica; en el día de ayer en la ciudad de Bogotá pusieron tres comparendos, uno por preguntar por un cigarrillo, otro por preguntar por una empanada y otro por preguntar por un libro. Muchas gracias, señora Ministra, y muchas gracias por la atención a los colegas.

Presidente:

Gracias a usted, colega. En el uso de la palabra el doctor John Jairo Hoyos, Partido de la U.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias, señor Presidente. Quiero primero hacerle un enorme reconocimiento a la decisión que usted tomó de citar esta audiencia, en la que hemos tenido la oportunidad de conocer de primera mano y en representación de sus directivos los problemas principales que aquejan a la rama judicial con miras a lo que serán los próximos cuatro años en el Gobierno del Presidente Duque.

En segundo lugar, me parece retante y en ello quiero proponerle o aportarle al doctor Harry González, coordinador de esta comisión especial que se ha estructurado, y al doctor Triana todo nuestro apoyo porque esta Comisión hoy tiene una enorme responsabilidad, doctor Jaime, con el país. La aplicación de justicia en todas sus modalidades, incluido el pago de las penas a través del Inpec, es base esencial de la legalidad y del país de justicia y equidad que queremos construir. Se hace dramáticamente necesario, señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y señora Presidenta del Consejo del Estado, que este país les garantice a los ciudadanos una justicia pronta, cercana, eficaz, eficiente, y la ausencia de esa justicia se convierte en una amenaza para la democracia misma. Situación similar ocurre con el Inpec, que tiene esa enorme responsabilidad y tarea de resocialización y pago de las penas de aquellos que han sido condenados por delitos o errores cometidos contra la sociedad.

Nos preocupa enormemente la situación que ha presentado nuestro ex-Representante Heriberto Sanabria, Presidente del Consejo Nacional Electoral, frente a las dificultades financieras y la falta de autonomía administrativa; ni qué decir la Registraduría y el Instituto de Medicina Legal, que manifiestan de manera clara que las limitaciones de personal les impiden hacer presencia de manera permanente en el territorio nacional. Por eso cuando nos enfocamos en la construcción de un plan nacional de desarrollo, nuestra prioridad debe ser darles respuesta a estos problemas esenciales de la planeación, ejecución y control del Estado y la garantía del Estado de derecho y allí llegamos a un punto esencial y crítico y es la queja manifiesta y constante de la falta de recursos financieros que permitan realizar la ejecución y solución real de los problemas.

Por ello, doctor Harry González, doctor Triana, nosotros como Comisión responsables de este tema específico debemos dar la pelea al interior de la plenaria del Congreso de la República para que la rama judicial crezca en la participación de los recursos establecidos en el Plan de Desarrollo porque si no de otra manera seguiremos en esta discusión de manera infinita sin encontrar una solución definitiva. Hoy queremos dejar aquí con claridad, doctor Julián Peinado, nuestra preocupación por las víctimas de este país, que, en lugar de encontrar una respuesta en el Plan de Desarrollo, lo que encuentran es una desilusión frente a su expectativa de que se cumplan los Acuerdos de Paz y que se cumplan las promesas y los compromisos realizados bajo este nuevo propósito de paz del país. Con la situación actual, no vamos a darle respuesta y vamos a incrementar la insatisfacción que se está viviendo por los ocho millones de víctimas que pareciera que se quisieran igualar a todos los demás ciudadanos en términos de la medición de su situación de pobreza y la solución por las entidades del Estado

como si fueran cualquier otro tipo de ciudadanos cuando ya habíamos dado la pelea para que se les reconociera su situación de víctimas y se les diera un tratamiento especial.

Por eso, señora Ministra, primero felicitarla y agradecerle hoy su permanencia, su don de escucha, su capacidad de síntesis y su compromiso con la justicia en este país. Vamos a acompañarla en esa lucha por recursos, por reformas, por digitalización; cuente con nosotros en todos esos propósitos para llevarles a los ciudadanos una justicia pronta, eficaz y eficiente. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted, doctor John Jairo. Y por último el uso la palabra el doctor César Lorduy, Partido Cambio Radical.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Ministra, primero que todo decirle que me siento muy complacido sobre su pronunciamiento respecto de la interpretación y aplicación del artículo 140 por parte de la Policía Nacional y en esos términos la felicito porque yo creo que eso mismo que usted piensa pensamos muchísimos aquí. Pero yo en complemento, para no repetir el análisis juicioso, oportuno y ponderado de la doctora Juanita, en términos de justicia, obviamente con los matices que nos diferencian, pero estoy de acuerdo con lo que expresó. Yo quisiera decirle que yo me tomé el trabajo de mirar también ese mismo tema y encontré dentro de las diez primeras gráficas que aparecen en el Plan Nacional de Desarrollo, ocho tienen que ver con conductas del Código de Policía, con homicidio, con población carcelaria, con reincidencias, con percepción de la corrupción sobre seguridad ciudadana y me hubiera encantado encontrar dos o tres gráficas que resumieran lo que la Presidenta del Consejo de Estado y Juanita y yo, lo reitero, creemos que pasa en Colombia.

Tenemos mil ciento seis municipios en este país, y hay municipios en este país que no hay un solo juez, ese es el primero. Pero además, tenemos muchísimos municipios en el que los jueces no alcanzan, la capacidad de trabajo de ellos quedó desbordada por muchas circunstancias que están dentro del mismo Plan de Desarrollo: informalidad, desempleo, delincuencia, etc., etc. Al final, muchas de esas circunstancias terminan siendo un problema al final de Justicia independientemente de lo que ha dicho mi amigo Édward respecto de la necesidad de que le envíe las, cargas etc., etc., yo sí quiero reiterar que me encantaría encontrar no solamente el análisis que menciona la Presidenta del Consejo de Estado porque, entre otras, cosas dentro de los primeros párrafos del Plan de Desarrollo se dice que este Plan de Desarrollo se hizo en compañía del Consejo Superior de la Judicatura. Yo no

sé qué insumo dio el Consejo Superior de la Judicatura, pero lo cierto es que en el Plan de Desarrollo no hay la más mínima posibilidad de que este país pueda tener la esperanza que en ese municipio algún día se pueda impartir justicia. Yo sí le agradezco, Ministra, que pueda tener en cuenta esas consideraciones. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

A usted, doctor Lorduy. En el uso de la palabra el doctor Julián Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente. En principio hacer un reconocimiento a la señora Ministra en el entendido de las mismas palabras de mi compañero Hoyos, fue la funcionaria que se quedó con nosotros prácticamente toda la Sesión escuchando toda la participación de nosotros y eso merece un profundo reconocimiento, y la Presidente del Consejo de Estado también. Ministra, agradecerle esa buena disposición, ese buen ánimo que tiene para con nosotros como Célula Legislativa, en la forma que se comportó hoy y adicionalmente sí debo manifestarle una preocupación para ser tenida en cuenta, pareciera que en este momento no hemos podido lograr una sinergia frente a las diferentes cortes que administran justicia en nuestro país; hay diferencias grandes que se han detectado en esta Comisión no solamente con el Consejo de Estado, sino con diferentes actores de la rama judicial, y creo que es un llamado justo tal cual lo decía el doctor Lorduy en la necesidad de aumentar la capacidad de respuesta en la demanda de justicia de los ciudadanos colombianos.

Y eso, queramos o no, implica mayor cantidad de jueces de la República impartiendo justicia, motivo por el cual le pido reconsiderar la forma y también tender puentes que creo que usted en su buena gestión y en sus buenas maneras lo estará haciendo para que la rama también, a pesar de la división del poder, no sea excluyente, sino por el contrario incluyente en la decisión del Plan de Desarrollo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted, doctor Peinado. Doctor Harry, antes le concedo la palabra al doctor Buenaventura León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, Presidente. Muy breve. Al iniciar esta sesión yo venía con algunas preocupaciones frente al Plan Nacional de Desarrollo, y al terminar esta sesión quiero expresar que esas preocupaciones se me han multiplicado. La verdad que me voy bastante preocupado. Escuchar la buena presentación aquí de la Contraloría frente a cada

sector, escuchar aquí la Fiscalía General de la Nación en cabeza del señor Vicefiscal. Yo creo que debe ser un llamado de atención al Gobierno y por supuesto una atención especial para nosotros como Congreso, escuchar la Registraduría, el Consejo Nacional Electoral y a los compañeros que hoy de una manera muy acuciosa y por supuesto sabemos, Presidente, que la dinámica de la Comisión o de la Plenaria o del Congreso no nos permite profundizar o hablar más de lo que uno aquí el tiempo tan limitado de dos o tres minutos se lo permite.

Pero yo sí quiero invitar acá, escuchar la Presidenta del Consejo de Estado, sobre todo con unas aseveraciones en el Plan de Desarrollo que hoy entendí, no sé si entendí mal, no corresponden a una realidad. Entonces me parece que este es un llamado al Gobierno, se lo hacemos con cariño, con afecto, pero indudablemente que estas preocupaciones y que ojalá que esto no se quede en esta sesión, no se quede aquí en un acta y en un hecho histórico, democrático o político, no sé cómo denominarlo, sino poder, entiendo que hay unos voceros de la Comisión para que con todos los elementos que se han recogido en el día de hoy podamos defenderlos ante las Comisiones Económicas, que finalmente tienen la competencia de dar primer debate al Plan de Desarrollo y ojalá aquí a la presencia del Gobierno se hagan los ajustes.

Y yo sí quiero invitar al Gobierno, soy partido de Gobierno, invitar al Gobierno de que no tantas improvisaciones, en la reforma tributaria el desgaste innecesario con el IVA a la canasta familiar, para después tener que salir el Presidente a regular después de haber presentado el Plan de Desarrollo, anoche nuevamente el Presidente regulando lo que se ha presentado y entiendo que él mismo lo presentó, vino aquí al Congreso a presentarlo. Entonces me parece que tantas improvisaciones no le hace bien a la institucionalidad, no le hace bien al país; por esto es un llamado con afecto, con cariño, pero que indudablemente necesitamos mucha más responsabilidad en el actuar público. Gracias, Presidente.

Presidente:

A usted, doctor León. En el uso de la palabra el doctor Harry González, coordinador de la subcomisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidente. Agradecer a cada uno de los funcionarios públicos que participaron en este importante debate y particularmente a quienes nos acompañaron durante toda la jornada. Igualmente, a los compañeros de la Comisión que han sido muy partícipes. Un anuncio respecto al trámite del informe, mañana a las 11:00 de la mañana en esta célula legislativa nos vamos a reunir los miembros de la subcomisión, son bienvenidos también sus

equipos asesores o ustedes, compañeros, para efectos de elaborar el informe y que pueda haber una posición unificada de parte de esta célula legislativa.

Me parece que la noticia, aunque ya casi no nos acompañan medios de comunicación, pero, Ministra Gloria María Borrero, es muy importante lo que usted dijo hoy, así no esté asociado al fondo de este debate, pero usted acaba de manifestarle a la Policía Nacional que están malinterpretando el Código Nacional de Policía en el artículo 140 y que no tienen por qué andar persiguiendo a la gente para quitarles sus ventas de empanadas. Eso es clave y ojalá lo haga sacar en todos los medios de comunicación. Por eso, Presidente, para concluir, le pido el favor someta a consideración unas proposiciones que tenemos dentro de las cuales está una que cita a control de debate por la empanada más cara en la historia de Colombia, la empanada de los más de ochocientos mil pesos. Gracias.

Presidente:

Para una moción de orden para cederle luego el uso de la palabra a la Ministra, quien va a absolver las inquietudes que se presentaron.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Señor Presidente, teniendo en cuenta que dentro de los invitados está la Ministra del Interior, la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, pues no sé cuál será la administración de la sesión el día de hoy, pero quedaría pendiente la participación de la Ministra para poder resolver inquietudes frente al Plan de Desarrollo. Inclusive el Ministro de Hacienda, que creo que también está citado por proposición. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Ok. Ella está aquí en el Recinto. Vamos a continuar con las respuestas de la Ministra de Justicia y posteriormente le cedemos el uso de la palabra a ella.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Gloria María Borrero Restrepo, Ministra de Justicia y del Derecho:

Yo no me voy a demorar mucho. Voy a contestar rápidamente una. En justicia yo creo no hemos improvisado, yo creo que este Plan de Desarrollo está de acuerdo con lo que debemos hacer y sobre todo le pusimos sentido de realidad. Quién más que yo no quisiera que realmente nos dieran toda la plata del mundo para Justicia. Soy consciente de todas las restricciones presupuestales que tenemos, pero ustedes conocen más que yo esas restricciones que tenemos de ingreso de recursos y la regla fiscal, o sea, y adicionalmente no podemos olvidarnos de una cosa: el Estado también tiene límites en su capacidad; nosotros no podemos ampliar las plantas de personal que

requerimos para hacer todo esto porque hay una ley que realmente nos lo restringió.

Entonces este plan de desarrollo tiene los pies puestos en la tierra, con los recursos que tenemos disponibles, con la capacidad que tiene el Estado y creo que estamos sembrando en materia de justicia una senda para lograr ese cambio. La articulación, doctora Juanita, que debe haber entre el anexo y el Plan ya se está construyendo; ya el DNP, el Ministerio de Justicia y el Consejo Superior estamos estableciendo esa articulación en el tema, aunque yo le confieso que siempre para la formulación del Plan tuvimos en cuenta esos grandes temas. Lo de la brecha de acceso a la justicia, yo le cuento que yo no conozco ninguna cifra ni ninguna metodología para establecer cuál es ese déficit de acceso a la justicia.

O sea, hay una cantidad de instrumentos y de metodologías, pero no la tenemos y en el Ministerio de Justicia estamos pensando de qué manera podemos tener una cifra de acceso a la justicia. Los modelos de Justicia que estamos tratando de construir, en este año vamos a construir cinco y después vamos a hacer la réplica de los módem en cinco tipos de municipios y luego de que estén probados esos modelos, porque realmente esto no es llegar e imponer rápidamente un modelo porque eso ya mal que bien lo tiene todo el sector justicia; hay comisarios de familia; hay un juez, en cada uno de los municipios hay juez, un juez de la república. Entonces vamos a hacer esos modelos por tipos y después vamos a hacer la réplica; yo espero que esa réplica esté para el año entrante. Estamos contando lo mismo, hicimos con cárceles y con esto, estamos contando con el presupuesto real que tenemos. En el evento de que las situaciones del país sean diferentes, pues yo seré la primera que iré a Hacienda a realmente pujar por más recursos.

Lo de la restricción de la libertad, eso le corresponde a la JEP. Ellos estaban pidiendo recursos dentro del Plan de Desarrollo, es una negociación que tiene abierta la JEP con el DNP y la cual yo realmente acompañaré en este momento y lo mismo para la digitalización de toda la JEP, estamos tratando de ayudarle a conseguir recursos adicionales para que se puedan hacer realidad esas metas. Lo del Plan Decenal, este Plan de Desarrollo está acorde con el Plan Decenal, pero nosotros lo revisamos todo el Plan Decenal y solamente está lleno de una cantidad de cosas puntuales y no tiene objetivos claros. Estamos nosotros, le presentamos hace poco al Congreso de la República un informe de cómo iba el tema del Plan Decenal con algunos ajustes que queríamos hacerle, con base en este Plan de Desarrollo. O sea, sí es importante una planeación a largo plazo, se estableció en años pasados, pero como les digo, son cosas puntuales y no sabemos claramente cuáles son los objetivos a lograr.

Lo de la ciudadela judicial, les cuento que va, estamos ayudando al Consejo Superior de la Judicatura, hicimos una reunión muy importante con el Alcalde de Bogotá y él va a habilitar el suelo que hay en Paloquemao. En el Plan de Desarrollo va un artículo para que Ferrocarriles Nacionales nos pueda entregar el lote y si eso se aprueba rápidamente, yo creo que en menos de tres meses estamos abriendo la licitación de la APP. Igual, estamos promocionando esa APP en otros grandes municipios para transformar la infraestructura de la justicia. Qué pesar que se fue Édward Rodríguez porque él no alcanzó a ver el Plan Carcelario. Te lo voy a presentar, Édward; nosotros hemos trabajado seis meses en ese plan carcelario. Entonces te lo voy a presentar para que podamos coordinar las iniciativas legislativas que tiene, sí vamos a impulsar el tema del trabajo carcelario y la educación. Estamos haciendo y ampliando convenios con el Sena y adicionalmente necesitamos un par de modificaciones al sistema penitenciario y carcelario que las teníamos para que se incorporaran en el Plan, tengo que volverlas a revivir con el Ministerio de Hacienda y con el DNP para poder que los internos puedan tener ingresos en materia laboral y los podamos afiliar a la ARL.

En prevención, en el componente de una política criminal coherente e integral está todo el componente de prevención, lo de Justicia digital va. Vamos como les digo, el Ejecutivo se va a centrar en la justicia administrativa, vamos a apoyar a la rama judicial en lo de su digitalización y ellos lo tienen dentro del Plan de Desarrollo de esa manera. Y créanme que sí estoy haciendo sinergias con la rama judicial porque yo creo que son necesarias y yo creo que el objetivo debe ser el ciudadano, que es el que tiene que tener un mejor servicio de justicia. Estamos haciendo eso permanentemente para lograr esos objetivos. Mil gracias.

Presidente:

A usted, señora Ministra. Le concedemos el uso de la palabra a la doctora Lucy Jeannette Bermúdez, Presidente del Consejo de Estado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Lucy Jeannette Bermúdez, Presidente del Consejo de Estado:

Muchas gracias, señor Presidente. Sí, muchas gracias a todos ustedes por la atención y por escuchar las súplicas desde la rama judicial. He de referirme en primer lugar a las manifestaciones que ha hecho el doctor Édward Rodríguez para decirle que como acaba de mencionar la señora Ministra, estamos en la construcción de estas relaciones interinstitucionales y precisamente a partir de mañana espero que iniciemos una serie de conversaciones entre Ejecutivo, Legislativo y Judicial sobre diferentes temáticas, o sea, por sectores correspondientes y además para que

tratemos los temas que tienen que ver con la eventual reforma a la justicia.

Por eso el plan de largo plazo que echa de menos el doctor Édward y con quien he hablado antes sobre el mismo, ya empieza a andar y esperamos que se consolide en los próximos meses y podamos tener unas temáticas claras que lleven a esa prevención precisamente porque vamos a conocer todos los entes del Estado en qué estamos todos y cómo actuamos, qué ha dicho la jurisprudencia, pero también qué piensan los destinatarios de esa jurisprudencia, los temas que consideran deben tener mayor debate, mayor discusión, mayor profundización desde la jurisprudencia. En cuanto al tema de necesidad de funcionarios por la cantidad, discrepo respetuosamente, creo que sí es necesario hacer el estudio de cargas de trabajo porque, como lo señala, hay funcionarios absolutamente sobrecargados y otros que seguramente no tienen esa carga, al punto que algunos de ellos han instaurado acción de tutela, le han pedido al Consejo Superior que les dé pues esas cargas que tienen en todo el país y han instaurado acciones de tutela.

Sin embargo, creo que el único factor no es el de la cantidad de procesos, sino el de lograr la legitimidad, la presencia institucional. Entonces puede que exista uno que otro municipio que es excepcional donde de repente no se necesite un juez con tanta, con una planta de personal tan grande, pero el Estado necesita hacer presencia en las comunidades y sentir que tienen la rama judicial allí. En cuanto al pago de indemnizaciones, estoy absolutamente de acuerdo que se debe hacer un inventario total de esas indemnizaciones para que, a partir de este Plan Nacional de Desarrollo, se haga la previsión para la cancelación de indemnizaciones de condenas y demás toda vez que pues en cuanto tiene que ver por ejemplo con la jurisdicción contenciosa qué haría el Estado si en este momento se pone al día para pagar las condenas que resulten en la jurisdicción sí aquí no se prevé toda esa, no se hace esa proyección.

Entonces creo que sí es una muy buena sugerencia y le ruego a la Ministra que nos sentemos, que lo hablemos y que establezcamos esa proyección. El tema de carrera judicial, la rama judicial tiene carrera, pero aun antes, doctor Edward, antes de que existiera la carrera formal, yo soy muestra de que existe la carrera judicial desde escribiente hasta Magistrado de Alta Corte. Entonces esa es la muestra de que sí, lo que pasa es que pues obviamente la pirámide se va cerrando, se va cerrando, entonces es muy difícil que todos los que empezamos de escribientes logremos llegar a las altas cortes, pero se tiene una política de carrera de meritocracia dentro de la rama judicial.

Justicia digital, justicia electrónica. Como señalaba la Ministra, venimos trabajando, tenemos

unos planes pilotos que precisamente en el Consejo de Estado se adelantan, están por iniciarse dos y creemos que de aquí pueden salir los recursos, que eso es lo que tiene que ver con la Superintendencia de Industria y Comercio y con la Administración de Impuestos para encadenar con la rama judicial, aminorar costos en la implementación y en todo caso desde el Consejo Superior de la Judicatura se viene trabajando en el tema de la utilización de esos recursos tecnológicos para modernizar la justicia. Así es que en los próximos días en grupos pues obviamente muy pequeños, pero estaremos invitándolos al Consejo de Estado con grupos pequeños también de consejeros para que entremos en esta sinergia y con la señora Ministra de Justicia y los demás ministros para poder adelantar estas tareas de colaboración armónica y de fortalecimiento de la institucionalidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted, doctora Bermúdez. En el uso de la palabra el doctor Max Alejandro Flórez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:

Como ya hizo referencia la señora Ministra de Justicia, se está trabajando precisamente para la articulación o la coordinación respecto de las necesidades de la justicia para armonizar el Plan Sectorial de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, no sobraría que se estableciera un articulado indicando cómo debe ser esa articulación para que se establezcan unos protocolos que permitan el mejor funcionamiento de la administración de justicia, articulación que debe hacerse desde el punto de vista formal, por ejemplo con el Inpec, con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, y con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Aún hay que hacer unas cuestiones con la defensoría pública porque la defensoría pública tiene un déficit y hay ciertos distritos o municipios donde no existe la suficiente cantidad de defensores públicos que puedan atender pues las necesidades de defensa de los ciudadanos.

Entonces, por ejemplo, esas son unas partes de las que tocaría hacer esa articulación y también pues la articulación con la parte pues no formal de la justicia. También quiero anotar que en todos los municipios de Colombia existe un juez, así sea un juez promiscuo municipal. De tal manera que no hay territorio nacional que no esté cubierto desde el punto de vista de la jurisdicción. El problema que se presenta es, lo que se ha dicho aquí es, con relación a la justicia rural, con relación a la justicia rural porque por más que el juez actúe, pues actúa desde el despacho y lo que toca pensarse es cómo es el acercamiento que deben de efectuar

los jueces frente a la comunidad, los jueces digamos jurisdiccionales. Entonces se requiere un nuevo concepto, un nuevo concepto por parte de la administración de justicia de que no debe ser simplemente la aplicación fría de la ley, sino mirar cómo tiene un pensamiento o un criterio global que implique una serie de circunstancias y el contexto en el cual se comete un delito o se presenta el conflicto.

Es un enfoque, pues estamos interesados en el Consejo Superior de la Judicatura que se tenga en cuenta toda esa cuestión y además del diálogo o la manera como debe abordar a las partes dentro de los procesos, por ejemplo en el caso que se sigue contra los o que se sigue a los menores que tienen vínculo con la infracción a la ley penal también depende cómo la persona, el juez hace ese diálogo en que los ilustra y les diga cuáles son las circunstancias en que se desarrollará el proceso, etc. Pero también se requiere entonces esa armonización con la justicia no formal para que los jueces acompañen a los operadores de justicia no formal, como los conciliadores, los mediadores, para que se sepa la presencia del Estado y de la justicia integralmente para resolver esta clase de conflictos.

Por eso con relación a la justicia rural, en mi criterio, se debe fomentar es la capacitación en justicia restaurativa y en los métodos de solución de conflictos a los conciliadores de las juntas de acción comunal. Porque ¿qué hacen en todas las veredas esas juntas de acción comunal para que ellos se encarguen de solucionar los conflictos y no escalen, no lleguen a ser judicializados? Eso es una manera de que va a ayudar a la prevención para que después no incurran en delitos, por ejemplo unos problemas de cercas, de linderos, de ganado que pasa a otro predio y acaba con la cosecha o acaba con los pastos.

Entonces todos esos problemas se pueden solucionar a través de esas juntas de acción comunal, pero digamos de los conciliadores en equidad, también hay que fomentar la mediación para que en esos sectores o esos sitios, que eso sí es verdadera digamos justicia de manera, una justicia preventiva antes de que el conflicto escale y llegue a ser judicializado. También con relación a la ampliación de la cobertura en policía judicial me hacía referencia para la instrucción de los procesos, debe tenerse en cuenta digamos que a la rama judicial, mejor a la jurisdicción, no le corresponde ese papel porque la policía...

Presidente:

Un minuto más, doctor Max.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:

Para investigar y apoyar las investigaciones que realiza la Fiscalía, entonces la rama judicial no cuenta con policía judicial y no puede

implementar ni mirar cómo se amplía la cobertura de policía judicial porque eso le corresponde pues es a la Fiscalía, salvo aquellos casos que son la Sala Especial de Inscripción y de Juzgamiento, que entonces se crearon unos cargos de policía judicial para que ellos tengan y de resto pues no podemos hacer nada más.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Max Alejandro. En el uso de la palabra la Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, que está presente en el recinto, está invitada. Doctora Sofía Ortiz, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Sofía Ortiz Rodríguez, Directora de Desarrollo Rural:

Presidente, Representantes miembros de la Comisión Primera de la Comisión Permanente, buenas tardes. Agradezco la invitación que efectúa en el día de hoy a la Agencia de Desarrollo Rural y de manera muy breve comparto con todos ustedes el enfoque y la proyección que la Agencia de Desarrollo tiene dispuesta y sigue preparando para el desarrollo como corresponde de nuestro campo colombiano. La Agencia de Desarrollo Rural, como bien conocen, es la entidad responsable de gestionar, promover y financiar el desarrollo agropecuario y por supuesto en la ruralidad de nuestro país para la transformación del campo y con ello adelantar programas de impacto regional, de impacto nacional, de impacto territorial y de impacto local cuando a ello haya lugar.

La Agencia de Desarrollo Rural es ejecutora de una política de desarrollo que para la ruralidad los diferentes estamentos del Gobierno, el Gobierno nacional, la Presidencia la República y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, establecen para poder llevar de forma coherente y concertada todo este desarrollo rural. Con ello lograremos, y es el objetivo y ha sido siempre el destino de la Agencia de Desarrollo Rural desde su creación, en el 2016, y puesta en marcha, en el 2017, llevar a término en beneficio del campo colombiano los recursos que asigna el Presupuesto Nacional para garantizar los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural conocidos como proyectos Pidar. En este orden de ideas, tenemos dentro de toda la estructura de la Agencia de Desarrollo Rural el esquema que corresponde a asistencia técnica; tenemos también todo el insumo de activos productivos; tenemos el insumo que lleva al establecimiento de reservorios, drenajes y distritos de riego que sean ya propiedad del Estado, que deban construirse y sin duda alguna vamos a requerir del apoyo del Congreso para que quede en forma clara y concreta establecida la diversificación de las fuentes de financiación para poder acceder a mayor número de distritos de riego, reservorios y drenajes que son solicitados de manera permanente por toda la ruralidad colombiana.

Tenemos adicionalmente y dentro de la línea que el Gobierno ha establecido para este cuatrienio y dentro de todo el esquema de ordenamiento productivo el Programa de Agricultura por Contrato y de allí se desprende el subprograma de “Coseche y venta a la fija”, que por sí mismo conlleva, pretende lograr que el campo colombiano y la agricultura a través de contratos efectuados de forma previa con grandes superficies, con exportadores, con transformadores, permita que cada uno de los productores pequeños y medianos pueda estructurar su cosecha y garantizar su venta al final de todo el proceso de siembra, cultivo, manejo, cosecha, poscosecha. Estos contratos de derivados de la agricultura por contrato que se suscriben previo a iniciar el proceso de siembra van a conllevar la garantía para que los productores puedan acceder a créditos de muy bajo costo, como lo ha manifestado en diferentes oportunidades el señor Ministro Andrés Valencia.

Adicionalmente, debemos destacar el compromiso de la Agencia de Desarrollo Rural con la promoción de las estrategias en temas como salud, ambiente, cultura, deporte, tecnología y emprendimiento a través de los centros Sacúdete, centros a los cuales la Agencia de Desarrollo Rural ingresará con proyectos de agricultura casera, agricultura familiar, agricultura rural con emprendimiento para la mujer rural y diferentes áreas que nos permitan definitivamente que sea de impacto todo este desarrollo. Tenemos adicionalmente, con la mano de este emprendimiento naranja rural, el marco de la implementación de los planes de extensión agropecuaria (PDEAS), que son por sí mismos un servicio público y por tanto la Agencia de Desarrollo Rural promoverá la construcción de la regulación necesaria para el cumplimiento de los indicadores que nos trae ese Plan Nacional de Desarrollo.

Tenemos también dentro de nuestra misión y por lo tanto dentro del actuar que estamos iniciando a construir para un feliz término la participación del Consejo del País donde vamos a trabajar con ciento treinta mil familias establecidas con el Consejo, que ha establecido también el Acuerdo de Paz y que nos va a llevar a que estas ciento treinta mil familias de manera asociativa, grupal, asesoradas y acompañadas puedan iniciar sus proyectos productivos de una manera global. Estamos también interviniendo en toda la transversalidad que implica el llevar este apoyo rural a los municipios PDET y adicionalmente, estamos también desarrollando y acompañando a las secretarías de Agricultura y a todos los departamentos en la estructuración de la Ley SNIA, que es el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria.

De esta forma, señor Presidente, la Agencia de Desarrollo Rural de manera transversal está implementando sus planes de acción, está

implementando toda su visión de este cuatrienio para que de forma transversal todos los actores —el campesino, los grupos étnicos, los afros, los ROM, las mujeres rurales—, en fin, todos los actores del agro queden inmersos en proyectos transversales que nos permitan poder llevar desarrollo por territorios con una especialización agrícola que la determina la UPRA para que podamos realmente llegar al objetivo que es no solamente sembrar en forma especializada por regiones, sino acompañar en todo el proceso cosecha, poscosecha, transformación y lo que requiere todo campesino: comercialización. En ese orden de ideas, la Agencia de Desarrollo Rural se mantiene pues en esta línea de apoyo, transversalidad y estamos pues dispuestos a continuar con esta línea con todo rigor y todo compromiso, señor Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias. En el uso de la palabra la doctora Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente. Brevemente, señora Directora, dos preguntas muy concretas, lo primero es que me alegra oírle señalando que van a trabajar con las ciento treinta mil familias del Penis. Quisiera que me explicara por qué la meta del Plan de Desarrollo habla únicamente de sesenta y cuatro mil familias que serían atendidas en sustitución efectiva. Hay por lo menos, frente al universo de noventa y nueve mil, había por lo menos un 35% de familias que no harían sustitución si usted incluye, como lo está haciendo, familias que erradicaron de manera colectiva, pues el déficit sería aún mayor. Si esto implica que va a haber una corrección en las bases, me parece maravilloso y me gustaría entender su compromiso al respecto.

Y lo segundo, usted menciona también que en efecto hay un compromiso frente a las zonas PDT; sin embargo, en el Plan de Desarrollo no encontramos metas concretas frente a las actividades de la ADR de cómo se comprometen específicamente frente a áreas PDT. Le pediría si nos puedes agregar un poco estas metas. Muchas gracias.

Presidente:

Adelante, doctora Ortiz. En el uso de la palabra el doctor Julián Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muy sencillo, apreciada Directora de la Agencia. En el artículo 142 se establece la creación de la cédula rural y dice así: “Se crea la cédula rural para formalizar, promover y regular la actividad económica en este sector”. Sin embargo, no se explica cómo funcionará, inclusive esto es un tema que atañe directamente

a la Ministra del Interior. Entonces quisiera saber si usted tiene algún tipo de posición frente al tema porque no encontramos dentro del Plan el norte, ni la idea, ni la estrategia para implementar esta cédula rural. Se entiende que es para identificar personas y para generar apoyos, pero en definitiva no se dice procedimientos, cuál es el alcance, cuál es la inversión, si va la Registraduría. Qué conocimiento tiene usted al respecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Doctora Claudia Sofía.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Sofía Ortiz Rodríguez, Directora de Desarrollo Rural:

Gracias. Representante, en relación con las familias identificadas en el Penis, esta es la información que justamente en la reunión que tuvimos después de seis meses, según informaron en la reunión en esta semana, estaba naciendo del levantamiento de la información que venía del Consejo correspondiente. Esta es la información que nos entregaron hace dos días en la reunión Penis, en la primera que se tiene en este año, y lo que le puedo informar es que se nos dijo por parte de los diferentes actores que se estaba hablando de ciento treinta mil familias. Ya ir más allá pues habría que esperar a que se continúe en la profundización de esta evaluación que está haciendo la Consejería del Gobierno nacional, la del posconflicto, que está haciendo todo el análisis correspondiente para llegar a atender.

Lo que sí le puedo asegurar, Representante, es que de parte de la Agencia de Desarrollo Rural el compromiso para ingresar estas familias no una a una, porque no podemos trabajar proyectos productivos uno a uno porque no hay forma de garantizarles toda la asistencia técnica, asociatividad y, como digo, lo más importante, que es la comercialización, se escaparía realmente de la capacidad física y económica de la Agencia. Lo que se está planteando es estas familias que van a ser parte de los beneficios del Penis se van a ubicar territorialmente para poder llevar proyectos que generen impacto y volumen porque con este volumen, evidentemente el ingreso económico resultante para cada una de estas familias va a ser de mayor impacto que si hacemos familia por familia en media hectárea o en una hectárea.

Entonces por eso lo que estamos proponiendo y así es la línea que estamos desarrollando en la Agencia, Representante, es que podamos unificar los cultivos, especializar por territorio y por región los tipos de cultivos que se dan en la zona para que podamos promover toda la línea hasta llegar a su efectiva transformación o comercialización. Pero lo que se nos informó eran ciento treinta mil familias ya como avance de esto y hubo unos compromisos en esta junta, de tal manera que

pudiéramos ir sentando y definiendo claramente para beneficio de todo el proceso quiénes son realmente las familias y dónde están ubicadas porque ese estudio no existía, se está haciendo ese levantamiento.

Y en relación con los PDT, los municipios PDT, pues están claramente establecidos y vienen desde el mismo acuerdo; esos municipios PDT los estamos trabajando con la misma transversalidad. ¿A qué me refiero con que sean transversales los proyectos? En que en cada uno de estos municipios hay también todo tipo de actores y lo que pretendemos es que todos los actores queden inmersos en los diversos proyectos productivos para que realmente y dentro de la misma línea podamos tener un impacto territorial que realmente le genere un mejor nivel de vida a cada uno de los integrantes y partícipes y beneficiarios de los proyectos que desarrolle la Agencia.

Representante, en relación con la cédula rural, como bien lo manifestaba, la Agencia de Desarrollo Rural ejecuta dentro de unas políticas de Gobierno nacional. Qué se vaya a derivar o no de esa Cédula Rural, no sabría precisarle; lo que sí me queda a mí muy muy claro es que, como bien lo manifiesta usted, ese es un tema que podría ampliarlo con todo rigor la Ministra y de allí podríamos pues ya después estar evaluando los diversos compromisos y el alcance que el Ministerio quiere dar a estas cédulas rurales; pero sin duda alguna en lo que corresponda, en el aparte y el alcance para la Agencia de Desarrollo Rural, estaremos prestos para que dentro de la transversalidad que tantas veces he manifestado, podamos llegar con proyectos productivos, asociatividad y toda la línea de la Agencia a las diferentes zonas de la Colombia rural, siempre dentro de la línea del emprendimiento, de la mujer rural, del desarrollo agropecuario de impacto y que mejore las calidades de vida del campesino colombiano.

Presidente:

Muchas gracias, doctora Claudia. Señora Secretaria, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Tercero. Lo que propongan los honorables Representantes. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente. Hay algunas proposiciones presentadas en la Secretaría de la Comisión; si usted a bien lo tiene, puedo leerlas.

Presidente:

Sírvase darles lectura a las Proposiciones.

Secretaria:

Proposición

Cítese al señor Ministro de Defensa, Guillermo Botero; al Director General de la Policía, Mayor General Óscar Atehortúa Duque; al Comandante

de la Policía Metropolitana de Bogotá, Mayor General Hoover Alfredo Penilla Romero; e invítese al señor Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo, y al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret. Aquí hay un cuestionario. La Proposición la suscriben los Representantes Inti Raúl Asprilla, Harry Giovanni González y Julián Peinado. Hay un cuestionario de varias preguntas, un cuestionario que corresponde a cada uno de los funcionarios, al Ministro, al Director de la Policía, al Mayor General Atehortúa, al señor Ministro y al señor Alcalde Peñalosa.

Ha sido leída la Proposición, señor Presidente. Puede usted ponerla en consideración y votación.

Presidente:

En consideración la Proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la Proposición leída?

Secretaria:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Presidente:

¿Hay más Proposiciones?

Secretaria:

Señor Presidente, hay una Proposición del doctor Buenaventura León que dice Cítese al señor Ministro de Transporte; a la señora Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco; y al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor Louis Francois Kleyn López, a un debate de control político con el cuestionario, aquí están las preguntas. Suscrita la Proposición por el doctor Buenaventura León.

Presidente:

En consideración la Proposición leída, anuncio que se va a cerrar la discusión. ¿La aprueban los honorables Representantes?

Secretaria:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Presidente:

¿Hay más Proposiciones?

Secretaria:

Sí, Presidente. Hay más Proposiciones, pero si usted a bien lo tiene, en la próxima sesión podrían ser aprobadas.

Presidente:

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente. Se ha levantado la sesión siendo las 4:06 de la tarde y por Secretaría General se dará a conocer si la próxima semana habrá debate de control político. Ha sido levantada la sesión, señor Presidente.

Anexos: Treinta y dos (32) folios.

Bogotá D.C Febrero 19 de 2019

Doctora
AMPARO CALDERON
 Secretaria
 Comisión Primera
 Cámara de Representantes

Respetada Doctora :

Con la presente me permito anexar copia de Resolución No 0314 de 2019, donde confiere Comisión Oficial a la Dra Margarita María Restrepo Arango, para que presente el Informe del Estado ante la Convención sobre Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en la ciudad de Ginebra (Suiza) del 17 al 22 de Febrero de 2019.

Lo anterior para que sea excusada en la Sesión del día 19 de Febrero de 2019.

Por la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,


NANCY TORRES PULIDO
 Asistente

C.C Resolución 0314

*Feb. 19 /19
 4:49
 Esther*



RESOLUCION MD N° 177 DE 2019
 (15 FEB. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la señora Nancy Torres Pulido, Asistente de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO, mediante oficio radicado el 15 de febrero de 2019, remite carta suscrita por señor presidente de la corporación, en la cual informa ante la Senadora Ana María Castañeda Gómez, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la mujer del Congreso de la República, la designación de la congresista Margarita María Restrepo Arango, para presentar el informe del Estado ante la Convención sobre Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en la ciudad de Ginebra (Suiza) del 17 al 22 de febrero de 2019.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO, para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

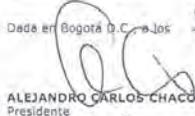
ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO, para que presente el Informe del Estado ante la Convención sobre Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en la ciudad de Ginebra (Suiza) del 17 al 22 de febrero de 2019, de conformidad con la expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones extraordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los **15 FEB. 2019**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente


ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Primer Vicepresidente


INTI RAUV ASPRILLA REYES
 Segundo Vicepresidente


JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Hermes Muñoz Viquez
 Secretaria General



GABRIEL SANTOS GARCÍA
 Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., febrero 18 de 2019

Señora
AMPARO CALDERÓN
 Secretaria
 Comisión Primera
 Cámara de Representantes

Estimada Secretaria,

Por medio de la presente, anexo el oficio radicado el pasado 13 de febrero ante la Mesa directiva de la Cámara de Representantes, en donde el Representante Gabriel Santos García se excusa por no asistir a la Sesión del día martes 19 de febrero del año en curso, por motivos personales. La resolución respectiva será expedida el día de mañana, y será remitida a ustedes en horas de la tarde.

Muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,


DIEGO MARTÍNEZ DE LA VEGA
 Coordinador UTL Representante Gabriel Santos García

*RECIBI
 COMISION REPRESENTANTES
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA Febrero 18 /19
 HORA 11:33
 Esther*



Bogotá D.C., 13 de febrero de 2019

Doctor
JORGE HUBERTO MANTILLA
 Secretario General Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 Ciudad

Apreciado Secretario:

Para los fines pertinentes solicito amablemente a la Mesa Directa de la Cámara excusarme de la sesión del Congreso que se llevará a cabo el día martes 19 de febrero, del año en curso, debido a que tendré que ausentarme del país por motivos personales.

Agradezco de antemano su colaboración en los respetivos trámites.

Cordialmente,


Gabriel Santos García
 Representante a la Cámara

*RECIBI
 COMISION REPRESENTANTES
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA Febrero 18 /19
 HORA 11:33
 Esther*

RESOLUCIÓN N° MD- 0291 DE 2019
(13 FEB. 2019)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 4ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 86 de la Ley 4ª de 1992, "De las excusas aceptables: "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GABRIEL SANTOS GARCÍA, mediante oficio de fecha febrero 13 de 2019, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, excusarlo de la sesión del congreso que se llevará a cabo el día martes 19 de febrero del año en curso, debido a que tendrá que ausentarse del país por motivos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 4ª de 1992, establece que: "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos análogos y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 4ª de 1992, no se consiguió norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público,

Que el artículo 2.2.5.10.16, del Decreto 1010/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando exista justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL SANTOS GARCÍA, por el día diecinueve (19) de febrero de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL SANTOS GARCÍA para que se ausente de sus funciones congresuales por el día diecinueve (19) de febrero de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor GABRIEL SANTOS GARCÍA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición ocupacional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones extraordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 FEB. 2019**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CÁMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

WILLIAM ASBRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JUAN CARLOS VÁSQUEZ
Secretaría General

Feb. 27/19
4:14
Eduardo

El emprendimiento es de todos

1.3. Enlace de Congreso

Bogotá D.C.,

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría General
COMISIÓN PRIMERA
Cámara de Representantes
Ciudad

Radicado entrada
No. Expediente 5287/2019/OFI

Asunto: Invitación discusión del Proyecto de Ley 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado: "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia. Pacto por la equidad".

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día martes 19 de febrero a las 9:00 a.m., tal y como se establece en el Asunto. Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encuentra atendiendo compromisos previamente adquiridos en relación con el Proyecto de Ley 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado: "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad".

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, estaremos atentos al desarrollo del debate y de las conclusiones que del mismo puedan surgir.

Cordialmente

GERMÁN EDUARDO QUINTERO ROJAS
Secretario General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
APROBÓ: AUG. SEBASTIÁN JIMÉNEZ AVILA
ELABORÓ: PAOLA JULIANA DIAZ SILVA

COMISIÓN I CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
FECHA: 17 Feb 2019
HORA: 5:30 am
PRAMA

JEP
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Bogotá D.C., viernes, 15 de febrero de 2019
Para responder a este oficio cite: 2019170070523

PR5-202-2019

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Carrera 7 # 8-68, oficina 238B
comision.primer@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Invitación a debate del 19 de febrero del 2019 del proyecto de Plan de Desarrollo 2018-2022

Señora Secretaria:

El pasado 13 de febrero del 2019 se recibió en esta dependencia la invitación que, por intermedio suyo, le extendió el representante Jorge Méndez Hernández, presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara, a la doctora Patricia Linares Prieto, presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz, para participar en la sesión del 19 de febrero del presente año en la que se discutirá el proyecto de Plan de Desarrollo para los años 2018 a 2022.

Me permito precisar que la persona constitucionalmente habilitada para ser vocera de esta corporación en temas de carácter presupuestal, de planeación, financieros y demás de orden administrativo, es la Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz, doctora María del Pilar Bahamón Falla (artículo 7, inciso 9 del A.L. 1 de 2017), razón por la cual agradezco cursar a ella la respectiva invitación, con el objeto de que sea esta funcionaria, quien además ejerce la representación legal de la JEP, la que en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, exprese las observaciones y comentarios al Proyecto de Ley en mención en representación de esta entidad.

Cordialmente,

ADRIANA MARÍA LOPERA HERNÁNDEZ
Asesora de Presidencia
En funciones de Secretaria Privada

18 Feb 19
9:52 am
Poole

El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Bogotá D.C., Jueves, 14 de febrero de 2019

Al responder cite este Nro.
20193100058731

DG

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
Carrera 7. N°8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

Al responder cite radicado: 20192-0007112 Id. 4390
Fecha: 2019-02-18 12:34:12
Asunto: 0
Remite: 0
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Asunto: Excusa frente a la invitación a la sesión sobre el Proyecto de Ley 311/2019 Cámara - 227/19 Senado.

Respetada secretaria:

En atención a la invitación para participar en la sesión que se llevará a cabo el 19 de febrero de 2019 a las 9:00 am, en el recito "Roberto Camacho Weberberg" para tratar observaciones y comentarios al Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", de manera atenta me permito informar que, debido a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad, no podré asistir a la invitación señalada.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia del tema a tratar, delego a la Directora de Justicia, Seguridad y Gobierno, Dra. Diana Urbano Castro, para que asista en mi nombre.

Les agradezco haga extensiva esta excusa a las personas que integran la subcomisión del Proyecto de Ley 311/2019 Cámara - 227/19 Senado, y a los demás asistentes y participantes no sin antes reiterar la disposición de atender las invitaciones del Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

GLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA
Directora General

Eliedris Zuleta Alvarez Vergel - Contralora Dirección General
Rafael Alvarado Ruiz Castro - Asesor Dirección General

Confirmación Asistencia "Sesión Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022"
 De: "María Angélica Malagón Gutiérrez" <mamalagon@registraduria.gov.co> 02/18/19 11:07
 A: comision.primer@camara.gov.co, alvargarciamos@gmail.com
 Cc: alvargarciamos@gmail.com, "Carolina Robledo Leeb" <crobleed@registraduria.gov.co>, "Orlando Beltrán Camacho" <obeltranc@registraduria.gov.co>, "Castulo Morales Payares" <cmoralesp@registraduria.gov.co>

Respetados Señores Comisión Primera Cámara de Representantes:

En atención a la invitación cursada al doctor JUAN CARLOS GALINDO YÁCHA, Registrador Nacional del Estado Civil, para asistir a la sesión del día 19 de febrero del año en curso, donde se tratará el Proyecto de Ley "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022. Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad", nos permitimos informar que debido a compromisos institucionales fuera del país el Sr Registrador Nacional presenta excusas por no poder acompañarnos en esta ocasión, y en representación de la Registraduría Nacional, asistirán los doctores ORLANDO BELTRÁN CAMACHO BELTRÁN, Registrador Nacional Encargado, C.C. 80.413.057 de Usaquén y el doctor CASTULO MORALES PAYARES, Jefe de la Oficina de Planeación, C.C. 9.141.181 de Magangue.

Agradecemos su amable atención y su colaboración con autorizar el ingreso a las instalaciones del Congreso para los Directivos antes mencionados.



CUARTA REPÚBLICA COLOMBIANA
 Secretaría
 mamalagon@registraduria.gov.co
 Oficina de la Secretaría Primera
 Despacho Registrador "Jocelyn"
 Avenida Cota 26 No. 51-55, piso 1 - Código Postal 111321
 Bogotá D.C. - Colombia

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.



Bogotá, 15 de febrero de 2019.
 80013-2019-28

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN
 Secretaria General
 Cámara de Representantes
 Honorable Congreso de la República
 Bogotá, D. C.

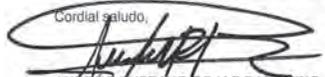
Asunto: SR_2019_CAMARA_INVITACION_COMI_CALDERON_PND

Respetada Doctora Calderón:

Atentamente dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República para participar en la sesión para analizar el Proyecto de Ley 311 de 2019 Cámara- 227 de 2019 Senado "Por lo cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad", la cual se realizará el martes 19 de febrero del presente año en el recinto de la comisión; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, asistirá en representación de la Contraloría General de la República es el doctor **RICARDO RODRIGUEZ YEE**, Vicecontralor General (E).

Cordial saludo,



AVOSES GUSTAVO ROJAS PALOMINO
 Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: En TFD documento de origen parlamentario-Senado 323
 Proyecto: David Felipe Pérez Pérez-UATC.

Febrero 18/19
 2:30
 Esther



Despacho del Auditor General de la República

Bogotá, 18 de febrero de 2019

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Carrera 7 N° 8-68, Oficina 238 B

Respetada Doctora Amparo:

Agradezco su gentil invitación a la Sesión que se llevará a cabo el día martes 19 de febrero de 2019, en el Recinto de Sesiones "ROBERTO CAMACHO WEBERBERG" a participar en el Proyecto de Ley N° 311/2019.

Lamentablemente para esa misma fecha me encuentro cumpliendo compromisos institucionales, motivo por el cual no puedo acompañarlos.

Me permito informarle que en representación de la Auditoría General de la República asistirá el Doctor **JUAN CAMILO ZULUAGA MORILLO**, Director de la Oficina de Planeación de esta Entidad.

Le reitero mi compromiso permanente para apoyar cualquier requerimiento de esa Comisión.

Atentamente,



CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA
 Auditor General de la República



Cra. 57C No. 644-28, barrio Modelo Norte - Bogotá D.C. - Colombia
 PIBK (57-1) 396 68 00 - 381 67 10 - Línea gratuita 019000 102005



DFGN-

Bogotá, D. C.,

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria General Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Edificio Nuevo Congreso
 Carrera 7 No 8 - 68
 Ciudad

Asunto: Invitación Audiencia "Presentación del proyecto por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad"

Respetada doctora Calderón:

De manera atenta me permito agradecer la invitación a la audiencia sobre la Presentación del Proyecto de Ley "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad" la cual tendrá lugar este 19 de febrero, en el recinto de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes - Salón Roberto Camacho Weberberg.

En nombre de la Fiscalía General de la Nación asistirá el doctor Fabio Espitia Garzón, Vicefiscal General de la Nación (E).

Atentamente,



NÉSTOR HÚMBERTO MARTÍNEZ NEIRA
 Fiscal General de la Nación

Feb 19/19
 Juan

El futuro es de todos Agencia de Renovación del Territorio

20194200008941

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: 20194200008941
Fecha: 18-02-2019 17:06:43

Bogotá D.C. 18 de febrero de 2019

Dra. AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría General Comisión Primera Constitucional
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8 – 68
Bogotá, Colombia
Correos: comision.primeracomision@camara.gov.co

Asunto: Excusa asistencia a la sesión del 19 de febrero de 2019

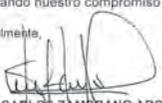
Reciba un cordial saludo,

Pese a que hasta el momento no hemos sido citados ó invitados oficialmente para participar en la sesión que se llevará a cabo el día de mañana, 19 de febrero de 2019 a las 9:00 am, en el recinto de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, nos hemos enterado el día de hoy de dicha sesión, por la publicación del orden del día que se realiza en la pagina web de la Corporación Legislativa.

Así las cosas, me permito presentar por intermedio suyo mis excusas a la mesa directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes y a los miembros de esta célula legislativa, pues debido a múltiples compromisos previamente agendados, me es imposible asistir.

Reiterando nuestro compromiso por la renovación del territorio

Cordialmente,


JUAN CARLOS ZAMBRANO ARCINIEGAS
Director General
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Carrera 7 No. 32-34 Centro empresarial San Martín Torre Sur (Piso del 30 al 40)

Recibi Poola 19 Feb 19 12:16 PM

Defensoría del Pueblo

Bogotá D.C., 18 FEB 2019

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría General
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
E-mail: audienciascomisionprimera@gmail.com
Carrera 7 No. 8-68
Oficina 238 B
Ciudad.

Referencia: invitación sesión 19 de febrero de 2019.

Respetada doctora Amparo Yaneth,

En nombre del señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, reciba los agradecimientos por la invitación para asistir a la sesión que se realizará mañana martes 19 de febrero en el recinto de Sesiones "Roberto Camacho Weberberg", relacionada con el Proyecto de Ley No. 311/2019 Cámara - 227/2019 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022".

El señor Defensor del Pueblo, por compromisos previamente agendados y confirmados no podrá asistir, motivo por el cual, ofrezco las debidas excusas por su no participación en la sesión.

Cordial saludo,


MATEO GÓMEZ VÁSQUEZ
Secretario Privado

Copia: N/A
Anexo: N/A

Proyecto: Andrés González A. MSA
Servicio: Mateo Gómez V.
Aprobó: Mateo Gómez V.
Archivado en: Oficina Enviados
Consecutivo Dependencia:

710 032

Agencia Nacional de Tierras

Bogotá D.C., martes, 19 de febrero de 2019

Al responder cite este Nro.
20181000020173

Señora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Cra 7 No 8 – 68 - Edificio Nuevo Congreso
Ciudad

Asunto: Remisión de Excusa Médica

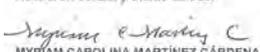
Respetada señora secretaria:

La presente es para extenderles mis sinceras excusas por no poder asistir, por razones de salud, a la sesión que llevó a cabo hoy 19 de febrero a las 9 A.M en el recinto ROBERTO CAMACHO WEBERBERG, de la Cámara de Representantes, donde mi invitación para conocer mi opinión, observaciones y comentarios sobre el Proyecto de Ley No. 311/2019 Cámara – 227/2019 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

De igual forma, aprovecho la ocasión para pedirles un espacio al señor Presidente de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representante, Jorge Méndez Hernández, y a los HH. RR Harry González García y Julio César Triana Quintero; donde pueda exponer, de mi primera mano mi opinión, sobre el mencionado Proyecto de Ley.

Les reitero mi voluntad para reunirnos y poder resolverles sus dudas.

Recibá un cordial y atento saludo,


MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS
Directora General
Agencia Nacional de Tierras

Al responder cite radicado: 2019310038302 Idi: 4561
Fecha: 2019-02-19 15:50:18
Anexo: 0
Remitente: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Anexo: Excusa Médica

ADMISIONES Versión 1 | 20180218

GASTRO CENTER
Soluciones en Gastroenterología

Dr. Alejandro Orozco Linares
Gastroenterólogo - Internista
Calle 116 9-72 Consultorio 703
Teléfonos. 751 7708-314 4578279

Bogotá D.C. 18 Feb 2019

Paciente: MYRIAM CAROLINA MARTINEZ CARDENAS
Identificación: CC 60384041 Edad: 41,2 años
Entidad: PARTICULAR Teléfono: 3164731985

Gastritis erosiva severa
Incapacidad por síntomas
Atentamente


Dr. ALEJANDRO OROZCO LINARES
R.M. 13831



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Bogotá D.C., 17 FEB 2019
S. P. 000278

Al Respondiente radicado: 2019310078919 (o) 4884
Folios: 1 Fecha: 2019-02-16 15:53:12
Años: 0
Semestre: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

**Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

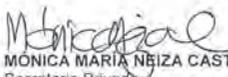
Asunto: Sesión día 19 de febrero de 2019

Respetada doctora Amparo:

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que él no podrá asistir el 19 de febrero de 2019, a la sesión relacionada con el proyecto de ley No. 311 de 2019 Cámara – 227/19 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirán en calidad de observadores el doctor José Alirio Salinas Bustos, identificado con cédula de ciudadanía 79.967.250, Jefe de Planeación.

Cordial saludo,


MÓNICA MARÍA NEIZA CASTIBLANCO
Secretaria Privada

Copia: Jefe de Planeación

Proyecto: Ms. Elsa
E-2019-070145

Por lo antedicho, este es un asunto de interés nacional enmarcado en el ámbito de la lucha por los derechos fundamentales de los vendedores ambulantes y el respeto al principio de legalidad en la aplicación de las normas y al mismo tiempo por la importancia que tiene para la Ciudadanía de los centros urbanos del país conciliar los derechos de una población económicamente vulnerable - sujetos de especial protección constitucional- y el uso y disfrute del espacio público.

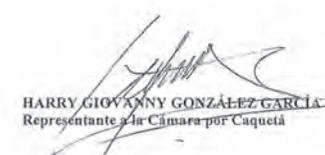
Por las anteriores consideraciones y obrando en virtud de los artículos 114, 137 y 208 de la Constitución Política y el artículo 233 de la Ley 5 de 1992, propongo a sus señorías la citación a debate de Control Público en la fecha, hora y lugar que designe la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente con transmisión en directo por el Canal del Congreso, con el fin de establecer la posición oficial del Gobierno Nacional sobre la aplicación del Código de Policía y constatar la manera en que ha procedido el Gobierno Distrital y la Policía en la imposición de comparendos ilegales a los ciudadanos y se suspenda inmediatamente en el territorio nacional la imposición de esta medida.

En consecuencia, cítese al Señor Ministro de Defensa, Guillermo Botero, al Director General de la Policía Mayor General Óscar Atehortúa Duque, al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá Mayor General Hoover Alfredo Penilla Romero e Invítese al Señor Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez.

Agradezco trasladar el cuestionario que remitiré a la secretaria.

De los Honorables Representantes,


RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá


HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA
Representante a la Cámara por Cauca



Control Político # 20
PROPOSICIÓN
Debate de Control Político
y Control Público

Febrero 19/19
Acto # 32

**APLICACIÓN ILEGAL E IRREGULAR DEL CÓDIGO DE POLICÍA Y
VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS VENDEDORES
INFORMALES
Y DE LOS CIUDADANOS QUE ADQUIEREN SUS PRODUCTOS**

Desde el año de 1992 hasta la fecha la Jurisprudencia de la Corte Constitucional ha protegido y conciliado los derechos fundamentales de los vendedores informales y el espacio público, determinado de manera permanente que los desalojos, medidas administrativas y policivas dirigidas a recuperar el espacio público ocupado por los vendedores informales deben estar precedidas de un debido proceso que contemple los siguientes aspectos:

1. Acatamiento pleno del debido proceso y trato digno a quienes ven afectados sus derechos en la recuperación del espacio público.
2. Salvaguarda de la Confianza Legítima de los comerciantes informales.
3. Evaluación social y económica previa de los efectos que se generan en la población de vendedores informales, a quienes se desalojarán, con el propósito de garantizar el goce efectivo de sus derechos constitucionales mediante el ofrecimiento de alternativas económicas que les permitan transitar hacia otras actividades económicas.
4. Preservación del Derecho al Mínimo vital de la población en la aplicación de la política pública de recuperación del espacio público, de modo que su implementación no comporte una carga desproporcionada para esta población.

Actualmente y como resultado de la acción del Gobierno Distrital que contemple la recuperación del espacio público los vendedores ambulantes están siendo permanentemente desalojados en muchos casos sin el cumplimiento de los anteriores requisitos constitucionales; también se les ha impuesto comparendos, decomiso y destrucción de mercancías, medidas aplicadas sin respetar las subreglas jurisprudenciales dictadas por la Corte Constitucional.

En los últimos días se aplicaron de manera irracional, desproporcionada e ilegal el Código de Policía ya no sólo a los vendedores sino también a quienes compran los productos de aquellos. Tal desproporción en la aplicación del numeral 6º del artículo 140 del Código de Policía, es a todas luces inconstitucional y violatoria del principio de legalidad.

En efecto, legalidad que se está viendo afectada porque la autoridad Políciva, está desconociendo la ley; sin el debido respeto a las formas propias de cada juicio, generando actuaciones abusivas o arbitrarias por parte de la Administración, expidiendo actos administrativos que resultan lesivos de derechos o contrarios a los principios del Estado de Derecho.



Cuestionario

Dirigido al Alcalde de Bogotá Dr. Enrique Peñalosa y al Señor Ministro de Defensa, Guillermo Botero, a la Señora Ministra de Trabajo Alicia Arango y al Director General de la Policía Mayor General Óscar Atehortúa Duque e Invítese al Señor Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez.

Al Señor Ministro de Defensa Nacional,

- 1.- ¿Cuál es el acto administrativo y los protocolos y procedimiento oficial que se implementan por parte de la Policía Nacional para dar aplicación al Numeral 6º del Artículo 140 del Código de Policía?
- 2.- En cuanto a la aplicación del Numeral 6º del Artículo 140 del Código de Policía, ¿cómo se ha garantizado los derechos de los vendedores informales?
- 3.- ¿Cómo se han aplicado los principios de legalidad, proporcionalidad y razonabilidad por parte la Policía Nacional al momento de interponer un comparendo?
- 4.- ¿Cómo garantiza el Ministerio de Defensa, el trabajo transectorial, necesario para garantizar los derechos fundamentales a los vendedores informales?
- 5.- ¿Cuál es el fundamento constitucional, legal y fáctico, para imponer una medida correctiva a los ciudadanos que compran a los vendedores informales??
- 6.- ¿Qué acciones disciplinarias y penales se han iniciado contra los agentes de Policía que mal interpretan el Código de Policía?

Al Señor Director General de la Policía Nacional.

- 1.- ¿Cuál es el acto administrativo y los protocolos y procedimiento oficial que se implementan por parte de la Policía Nacional para dar aplicación al Numeral 6º del Artículo 140 del Código de Policía?
- 2.- En cuanto a la aplicación del Numeral 6º del Artículo 140 del Código Nacional de Policía, ¿cómo se ha garantizado los derechos fundamentales de los vendedores informales?
- 3.- ¿Cómo se han aplicado los principios de legalidad, proporcionalidad y razonabilidad por parte la Policía Nacional al momento de interponer un comparendo?
- 4.- ¿Cómo garantiza el Ministerio de Defensa, el trabajo transectorial, necesario para garantizar los derechos fundamentales a los vendedores informales.

- 5.- ¿Cuál es el fundamento constitucional, legal y fáctico, para imponer una medida correctiva a los ciudadanos que compran a los vendedores informales?
- 6.- ¿Qué acciones disciplinarias y penales se han iniciado contra los agentes de Policía que mal interpretan el Código de Policía?
- 7.- ¿Qué instrucción va a impartir a todos los agentes de Policía por las abusivas y desproporcionadas medidas correctivas aplicadas a la ciudadanía?




Bogotá D.C. febrero 2019

Doctor
Jorge Méndez Hernández
 Presidente Comisión Primera - (E)
 Cámara de Representantes
 Ciudad

19 de febrero 19
 FELICIA
 HERRERA
 P I S M A

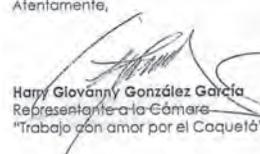
Asunto: Proposición citación Debate de Control Político "La empanada de \$834.000"

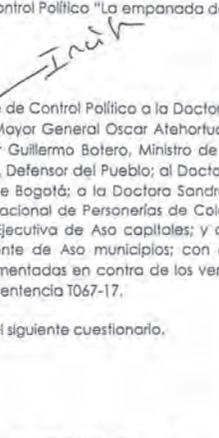
Apreciado Presidente, cordial saludo:

Respetuosamente, solicito cíte a debate de Control Político a la Doctora Nancy Patricia Gutiérrez, Ministra del Interior; al Mayor General Oscar Atehortua Duque, Director de la Policía Nacional; al Doctor Guillermo Botero, Ministro de Defensa Nacional; al Doctor Carlos Alfonso Negret, Defensor del Pueblo; al Doctor Enrique Peñalosa; Alcalde Mayor de la Ciudad de Bogotá; a la Doctora Sandra Lorena Cárdenas, Presidenta de la Federación Nacional de Personerías de Colombia; a la Doctora Luz María Zapata, Directora Ejecutiva de Aso capitales; y al Doctor Hermes Alfonso García Quintero, Presidente de Aso municipios; con el fin de evaluar las medidas sancionatorias implementadas en contra de los vendedores informales en el país y la aplicación de la sentencia T067-17.

Las personas citadas deberán responder el siguiente cuestionario.

Atentamente,


Harry Giovanny González García
 Representante a la Cámara
 "Trabajo con amor por el Caquetá"


Inhi Raúl Asprilla Reyes
 Representante a la Cámara



Cuestionario Debate de Control Político.

Doctor Guillermo Botero, Ministro de Defensa Nacional:

¿De qué forma el Ministerio de Defensa Nacional ha aplicado la sentencia T067-17?

- 1. ¿Qué medidas a adoptado el Ministerio de Defensa para garantizar los derechos fundamentales de los vendedores ambulantes, durante los operativos realizados?
- 2. ¿Qué medidas a adoptado el Ministerio de Defensa para garantizar los derechos fundamentales de los consumidores, durante los operativos realizados?

Mayor General Oscar Atehortua Duque, Director de la Policía Nacional:

¿Cuántos comparendos se han impuesto en el marco de la Ley 1801 de 2016, en contra de los vendedores informales en el país? Discriminar por departamento.

- 1. ¿Cuántos comparendos se han impuesto a los vendedores informales? ¿Cuál ha sido la infracción? Discriminar por Departamento.
- 2. ¿Cuántos comparendos se han impuesto a los consumidores? ¿Cuál ha sido la infracción? Discriminar por Departamento.

¿Cuál es el procedimiento para la aplicación de comparendos por ocupar el espacio público?

- 1. ¿Cuáles han sido los criterios utilizados por los agentes para la aplicación de órdenes de comparendos a vendedores informales y consumidores?

Doctor Enrique Peñalosa; Alcalde Mayor de la Ciudad de Bogotá:

Dando cumplimiento a la Sentencia T067-17:

- 1. ¿Cuántos vendedores informales han sido desalojados del espacio público? Discriminar por localidades.
- 2. ¿Cuántos de estos vendedores informales han sido reubicados? Indicar las zonas en las cuales han sido reubicados.

Doctor Carlos Alfonso Negret, Defensor del Pueblo:

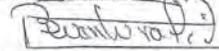
- 1. ¿De qué forma la Defensoría del Pueblo ha aplicado la sentencia T067-17?

Doctora Sandra Lorena Cárdenas, Presidenta de la Federación Nacional de Personerías de Colombia:

- 1. ¿Cuántas consultas, quejas o reclamos, ha recibido la entidad respecto a las medidas sancionatorias interpuestas a los vendedores informales y consumidores? Discriminar por departamento.
- 2. ¿De qué forma la Federación Nacional de Personerías de Colombia ha aplicado la sentencia T067-17?



 <p>En mi condición de Representante a la Cámara y con ocasión a la discusión del Proyecto de Ley N° 311 de 2019 Cámara y 227 de 2019 Senado, "por medio de la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad", solicito se cite a la Señora Ministra de Transporte Dr. ANGELA MARIA OROZCO GOMEZ, y al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Dr. LOUIS FRANCOIS KLEYN LOPEZ, a un Debate de Control Político, con el siguiente cuestionario:</p> <p>I. PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE</p> <p>A. Sirvase Informar y describir cuantos proyectos 4G hay en el país y cuál es el presupuesto asignado; Cuantos están financiados, Cuantos están desfinanciados, Que dinero falta para la financiación de los que están desfinanciados y como se van a financiar los demás.</p> <p>B. Sirvase informar como se van a priorizar las obras que están desfinanciadas de los proyectos 4G del país.</p> <p>C. Sirvase Informar cuál es la posición del Gobierno Nacional frente al manejo de los Bici – taxis y Moto – Taxis del país.</p> <p>D. Sirvase informar que recursos se han invertido en la Red Terciaria por parte de INVIAS, durante las vigencias 2016, 2017, 2018. En que Departamentos y Municipios Especificando si dichas obras se encuentran totalmente terminadas o en su defecto describa las razones de tiempo modo y lugar por las cuales no se han culminado las obras.</p>	<p>E. Sirvase informar cual es la inversión proyectada para la vigencia 2019 de la Red Terciaria, por INVIAS.</p> <p>II. PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>II.I Para la ejecución de obra del "CORREDOR PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ".</p> <p>A. Sirvase informar los diferentes contratos que ha realizado para la intervención del CORREDOR PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ. Determinando la forma contractual, contratista, cuantía, alcance de los mismos y estado de ejecución.</p> <p>B. Sirvase informar el estado actual de cada frente de obra.</p> <p>C. Sirvase informar si se tienen los estudios y diseños de obra; estudios y diseños de obra geotécnica e hidráulicos; y la proyección de ejecución de recursos de todas la s proyecciones viales.</p> <p>D. Sirvase informar si el proyecto cuenta con las licencias ambientales vigentes, describir las mismas y allegar copia simple. Especificar como quedo la reglamentación de los nacederos y que han arrojado los estudios.</p> <p>E. Sirvase informar que medidas ha tomado para garantizar la transitabilidad actual de la vía.</p> <p>F. Sirvase informar cuál va hacer la ubicación de las bahías, y los pasos peatonales, del Corredor Perimetral de Oriente de Bogotá.</p> <p>G. Sirvase a llegar copia de las actas de vecindario suscritas, y describir el estado de cumplimiento de manera individual de los compromisos que conforman dichas actas.</p>
<p>H. Sirvase informar que manejo ambiental se ha realizado con los humedales y los 9 nacederos de agua del trayecto de la vía del Municipio de Sopo, veredas Chuscal, Gratamira y Neusa.</p> <p>I. Sirvase informar la ubicación y el estado de ejecución de la obra de los paraderos y bahías del trayecto vial del Municipio de Sopo.</p> <p>J. Sirvase informar que ocurrió con las vías peatonales de las veredas del Neusa, Gratamira y Chuscal, del Municipio de Sopo. Igualmente, su ubicación y el porcentaje de la ejecución actual de obra.</p> <p>K. Sirvase allegar la ficha técnica y estructural de la doble calzada con separador y puentes peatonales que se deben hacer en el casco urbano del Municipio de Sopo.</p> <p>L. Sirvase informar que criterios técnicos se tuvieron en cuenta para la ubicación de los puentes peatonales, en donde van a quedar los puentes concertados con la Comunidad. En qué estado se encuentran los estudios y diseños de esos puentes.</p> <p>M. En que estado se encuentran las Unidades Funcionales 4 y 5 ubicadas en los Municipios de la Calera, Choachi, Ubaque, Caqueza toda vez que las obras se encuentran suspendidas.</p> <p>N. Sirvase presentar el estudio del tráfico actual del corredor perimetral de oriente de Bogotá.</p> <p>O. Sirvase allegar y describir uno a uno el sistema de seguridad vial utilizado.</p> <p>P. Sirvase informar que medidas de seguridad vial se están utilizando en las veredas de Gratamira y Neusa, donde actualmente la comunidad y especial los jóvenes de los colegios tienen que desplazarse circulando por las vías vehiculares, pues los andenes están deshabilitados.</p>	<p>Q. Sirvase Informar que ha pasado con la variante del casco urbano del municipio de Sopo.</p> <p>R. Sirvase informar cuando se van a iniciar las obras de la vía Caqueza la Calera, describir la proyección vial y todos sus componentes.</p> <p>S. Sirvase informar cuando se va a iniciar la compra de predios par la realización de la obra en el sector Choachi, Ubaque, Caqueza.</p> <p>T. Sirvase Informar cómo esta incluido el Municipio de Fomeque en el proyecto de la Perimetral de Oriente.</p> <p>II.II. PARA LA EJECUCION DE OBRA RUTA DEL SOL – SECTOR VILLETA GUADUAS:</p> <p>A. Sirvase informar: Si la obra Ruta del Sol en el sector Villeta – Guaduas, está financiada en su totalidad o en su defecto que presupuesto faltaría; Describir la proyeccion presupuestal; Especificar los diferentes contratos que se han realizado para la intervención de la Ruta del Sol sector Villeta – Guaduas. Determinando la forma contractual, contratista, contratante, interventores, Supervisores, cuantía, alcance del objeto y estado de ejecución.</p> <p>B. Sirvase informar si se tienen los estudios y diseños de obra, estudios y diseños de obra geotécnica e hidráulicos; y la proyección de ejecución de recursos de la obra Villeta Guaduas.</p> <p>C. Sirvase informar si el proyecto cuenta con las licencias ambientales, vigentes, describir las mismas y allegar copia simple.</p> <p>D. Rinda informe sobre la evaluación del impacto ambiental causada por las obras ejecutadas, si como el valor de los estudios y acciones emprendidas con el mismo fin.</p>

<p>E. Sirvase informar que estrategias se han implementado para evitar los grandes trancones y la accidentalidad ocasionada en la movilidad en la vía actual comprendido entre los Municipios de Guaduas a Villeta.</p> <p>II.III. PARA LA EJECUCION DE OBRA ZIPAQUIRA UBATE:</p> <p>A. Sirvase informar los diferentes contratos que ha realizado para la intervención de la Obra Zipaquira – Ubaté. Determinando la forma contractual, contratista, cuantía, alcance de los mismos y estado de ejecución.</p> <p>B. Sirvase informar el estado actual de cada frente de obra.</p> <p>C. Sirvase informar si se tienen los estudios y diseños de obra, estudios y diseños de obra geotécnica e hidráulicos; y la proyección de ejecución de recursos.</p> <p>D. Sirvase informar si el proyecto cuenta con las licencias ambientales, y si están vigentes, describir el alcance de las mismas y allegar copia simple.</p> <p>E. Sirvase informar que medidas ha tomado para garantizar la transitabilidad de la vía.</p> <p>F. Rinda informe sobre la evaluación del impacto ambiental causado por las obras ejecutadas, así como el valor de los estudios acciones emprendidos con el mismo fin.</p> <p>G. Teniendo en cuenta que con el documento Conpes 3535 de 2018, se emitió concepto previo favorable para la adición y prórroga de la segunda calzada de la vía Zipaquirá Ubaté, sirvase informar que procesos y procedimientos se evacuaron para la adición y prórroga de los contratos correspondientes, y si los mismos cuentan con cierre financiero.</p> <p>H. Sirvase informar cual es el estado actual de ejecución total de la obra de la segunda calzada de la vía Zipaquira Ubaté.</p>	<p>I. Sirvase informar los fundamentos de tiempo, modo y lugar que han influido en la no terminación de la doble calzada de la vía Zipaquira Ubaté.</p> <p>J. Sirvase allegar un informe técnico de las condiciones de tiempo modo y lugar por las cuales se suspendió la construcción de la doble calzada Zipaquira Ubaté.</p> <p>K. Sirvase informar que estrategias se están utilizando para ampliar la seguridad vial y mitigar la accidentabilidad causada por la no terminación de la segunda calzada de la vía</p> <p>L. Sirvase informar por que no se ha ejecutado el proyecto de troncal y/o vía del carbón, sobre la vía Zipaquirá – Samaca.</p> <p>M. Sirvase informar si se encuentran asignados los recursos para culminar la obra Zipaquirá Ubaté, en doble calzada.</p> <p>II.IV. DE LA VIA BOGOTA VILLAVICENCIO</p> <p>A. Sirvase informar los diferentes contratos que ha realizado para la intervención de la Vía Bogotá Villavicencio. Determinando la forma contractual, contratista, cuantía, alcance de los mismos y estado de ejecución.</p> <p>B. Sirvase informar si se tienen los estudios y diseños de obra, estudios y diseños de obra geotécnica e hidráulicos; y la proyección de ejecución de recursos.</p> <p>C. Sirvase informar si el proyecto cuenta con las licencias ambientales, vigentes, describir las mismas y allegar copia simple.</p> <p>D. Rinda informe sobre la evaluación del impacto ambiental causada por las obras ejecutadas, así como el valor de los estudios y acciones emprendidos con el mismo fin.</p> <p>E. Sirvase informar el estado actual de cada frente de obra.</p>
<p>F. Sirvase informar que medidas ha tomado para garantizar transitabilidad de la vía.</p> <p>G. Sirvase informar los diferentes contratos que ha realizado para la intervención de la vía Bogotá – Villavicencio.</p> <p>H. Sirvase informar cuales son los tramos de vía que aun no han sido recibidos por el concesionario.</p> <p>I. Sirvase rendir informe sobre el estado actual de la Vía al Llano, especificando tramos en observación, que sectores presentan fallas técnicas, describiendo en cada uno de los resultados de los estudios técnicos que fueron contratados antes de la construcción de la vía.</p> <p>J. Sirvase informar y especificar una a una que medidas contractuales y no contractuales se han tomado para la estabilización de los taludes del tramo Guayabetal – Quetame. Y a cargo de quien esta dicha responsabilidad.</p> <p>K. Sirvase informar y especificar una a una, cuales son las medidas contractuales y no contractuales que se han tomado para garantizar la movilidad de la vial al Llano. Y quien es el responsable de cada una de ellas.</p> <p>L. Sirvase informar a allegar copia simple de la póliza de seguros que cubre los perjuicios causados a los comerciantes y comunidad en general causados por los cierres viales que impiden la libre movilidad en la vía al llano.</p> <p>M. Sirvase informar que manejo se le ha dado las aguas de escorrentías del Municipio de Chipaque.</p> <p>N. Sirvase informar cuales son los criterios para la compra de predios aledaños a la Galería de los túneles que se están realizando a la vía al llano.</p>	<p>O. Sirvase informar los criterios técnicos por los cuales no se están comprando los predios más cercanos a la Galería de los túneles de la vía al llano, y por el contrario si se está optando por comprar los predios mas lejanos a esos sectores.</p> <p>P. Sirvase informar por que los Campesinos de Guayabetal – Quetame están siendo obligados a pagar peajes 4 veces al mes, sopena de quitárseles la tarifa diferencial de peajes. Cuando esta comunidad al estar cercada por dos peajes es la más perjudicada en sus finanzas.</p> <p>Q. Sirvase informar y describir los criterios técnicos en que se fundamentaron para no hacer el retorno en el sector de la Vereda de mesa grande – Guayabetal -, para ingresar a la doble calzada. Y no se tenga que ir hasta el sector La Pala, obligando a la comunidad a desplazarse 6 kilometros abajo, donde se presentan constantes derrumbes y cierres viales por la remoción en masa. Impidiendo que la comunidad de Guayabetal ingrese a la doble calzada.</p> <p>R. Informe si el Gobierno Nacional tiene previsto el mejoramiento de corredores complementarios en la conectividad con los llanos orientales.</p> <p>De igual forma se solicita a las entidades que se de respuesta escrita dentro de los 5 días siguientes calendario al recibo del cuestionario. (Artículo 249 literal d)</p> <p><i>"El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario, dentro del quinto (5o.) día calendario siguiente al recibo de la citación a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración".</i></p>  <p>BUENAVENTURA LEÓN LEÓN Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca</p>

ARTÍCULO NUEVO

Artículo: El Estado, por intermedio de Gobierno Nacional, garantizará la autonomía administrativa, técnica y presupuestal de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la Jurisdicción Especial para la Paz, para lo cual podrá hacer uso del plan de inversiones para la paz, contenido en el artículo 3 del Acto Legislativo 01 de 2016.

Con el fin de garantizar el funcionamiento y autonomía administrativa, técnica y presupuestal de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), el Director ejercerá de manera exclusiva e independiente todas las funciones que correspondan para determinar la estructura y funcionamiento de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la jurisdicción especial para la paz.

Parágrafo. El Director de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) En desarrollo de tal facultad, asignará la planta de personal que corresponda a cada dependencia, podrá variarla cuando lo considere necesario y establecerá el manual de requisitos y funciones de cada uno de los empleos.

La unidad de investigación y acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz se identificará como una sección en el presupuesto general de la nación.

En ejercicio de estas atribuciones, el Director de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) no podrá crear, con cargo al Tesoro, obligaciones que excedan el monto global fijado asignado en el Presupuesto a la unidad de investigación y acusación de la JEP.

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Presidente



AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria